Biblioteca y Centro de Documentación
Alumna Silvia Wolfert
Inventario T. 2166
Signatura
M.F.N. 15458

T2166

Universidad Nacional de Entre Ríos
Facultad de Trabajo Social.

Tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social.

"Las tensiones entre los marcos teóricos y las intervenciones, que sostienen los Profesionales del equipo interdisciplinario pertenecientes al Programa Provincial de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar del Organismo COPNAF en el periodo 2011-2012, Paraná Entre Ríos"

Docente titular: María del Rosario Badano

Adjunta: María Gracia Benedetti

Auxiliar de 1era: Rosana Ramírez

Auxiliar de 1era: Javier Sergio Ríos

Asesora: Ruth Lemos.

Tesistas: Otazo Caren Emilce.

Scheurmann Noelia Belén.

Cohorte año 2011.

Agradecimientos...

Mucha gente cercana a nosotras ha participado de diferentes maneras en este proceso de tesis.

En el aspecto académico fue indispensable el apoyo, la contención y la enseñanza que nos brindo nuestra asesora de tesis Ruth Lemos.

En el plano institucional, fue fundamental el apoyo brindado por las bibliotecarias de la Facultad de Trabajo Social, Silvia Allios, Mirta y Rosana.

En el trabajo de campo, se agradece infinitamente a las profesionales entrevistadas, Psicólogas y Trabajadoras Sociales del CoPNAF, por el tiempo brindado.

Se agradece a toda la familia Otazo- Scheurmann que nos han apoyado hasta el último momento de elaboración de la tesis, padres y hermanos, que han sabido entender y comprender, que nos han acompañado a lo largo de todo este camino.

A las amistades, compañeros de trabajo, que han estado acompañando, alentando en todo este proceso.

A todos ellos, gracias, por el apoyo, por el aliento, la contención y comprensión, gracias también a los que nos han enseñado ha tejer esta ultima pieza, gracias por compartir este proceso, a todos ustedes GRACIAS.

Resumen.

La presente investigación denominada "las tensiones entre los marcos teóricos y las intervenciones, que sostienen los Profesionales del equipo interdisciplinario pertenecientes al Programa Provincial de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar del Organismo COPNAF, se realizo durante el periodo 2011-2012.

El propósito de esta consiste en conocer las tensiones que se producen entre los marcos teóricos, que cada profesional posee desde su proceso de formación y las intervenciones que los profesionales realizan desde el Programa de violencia familiar del CoPNAF.

Entendiendo por tensión, una relación dialéctica entre marcos teóricos e intervención profesional, ambas aparecen orientadas hacia la búsqueda del conocimiento y a la transformación social.

Esta investigación toma como ejes centrales dos categorías: Marcos teóricos-Intervención Profesional; y como categorías secundarias: intervención interdisciplinaria en la problemática de violencia familiar, las mismas son trabajadas desde diversos enfoques y posicionamientos que permiten problematizar nuestro campo problemático.

El tipo de diseño de esta investigación, responde a un estudio de caso, de tipo cualitativo de nivel descriptivo. La misma es definida como estudio de caso, ya que apunta al estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, el Programa de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar, del CoPNAF.

La metodología empleada en esta investigación se baso en: recopilación y análisis de documentos (Leyes nacionales y provinciales- Programa de violencia Familiar), observación participante, entrevistas semi- estructuradas en terreno con los profesionales insertos en el equipo interdisciplinario del Programa de Violencia Familiar del CoPNAF.

En los resultados obtenidos pudimos visualizar, a través de entrevistas y el análisis documental, que en la relación tenciónal entre los marcos teóricos, aquellos adquiridos por cada profesional durante el proceso de formación y la organización institucional del CoPNAF, aquella regida por una estructura burocrática con normas jurídicas que establece a través de sus normas lo que hay que hacer y como hacerlo frente a una situación de violencia familiar, aparecían una seria de tensiones y contradicciones relacionadas a lo que el profesional podía hacer para intervenir. Estas

tensiones (Condiciones laborales precarias- aparato burocrático- rigidez de los tiempos- escases de recursos- desborde profesional, entre otros) aparecen condicionando la práctica profesional cotidiana a raíz de un contexto turbulento institucional y social donde este equipo de profesionales cotidianamente interviene.

INDICE

Presentación.....Pág. 6

CAPÍTULO I: Aproximaciones a la Organización Institucional CoPNAF.

Marco Institucional

1.1 Hacia una transformación.....Pág. 10
1.2 Estructura organizativa y sistema político.....Pág. 13
1.3 Programa provincial de Prevención
Promoción y asistencia integral de la Violencia Familiar.....Pág. 15

CAPÍTULO II: Marco normativo legal de la Organización Institucional CoPNAF.

1.4 Convención Internacional sobre los
Derechos del Niño.....Pág. 18
1.5 Ley Nacional 26.061.....Pág .18
1.6 Ley Provincial 9861.....Pág. 20
1.7 Ley Provincial 9198.....Pág. 21

CAPÍTULO III: DIMENSIÓN EPISTEMOLÓGICA..

1.8 Objeto de Investigación.....Pág. 24
1.9 Objetivos.....Pág. 24
1.10 Planteo del Problema.....Pág. 25
1.11 Justificación del problema.....Pág. 26
1.12 Relevancia Social y académica.....Pág. 27
1.13 Antecedentes- Estado del Arte.....Pág. 28

CAPÍTULO IV: MARCO TEÓRICO

1.14 Contexto teórico conceptual.....Pág. 36
1.15 La intervención Profesional.....Pág. 37
1.16 La intervención interdisciplinaria.....Pág. 40
1.17 La intervención en el campo de la familia.....Pág. 43
1.18 La intervención profesional en
la problemática de violencia familiar.....Pág. 56

CAPÍTULO V: DIMENSIÓN METODOLÓGICA

2.1 Tipo de diseño.....Pág.51
2.2 Unidad de Estudio.....Pág. 52
2.3. Universo de análisis.....Pág. 52
2.4. Unidades de análisis.....Pág. 53
2.5 Selección de Casos.....Pág. 53
2.6. Formulación de generalizaciones.....Pág. 53
2.7. Énfasis en el Proceso.....Pág. 53
3.1 Técnicas de recolección de la información.....Pág. 53
3.2 Técnicas de análisis de la información.....Pág. 53
3.3. Criterios de Validación.....Pág. 56

CAPITULO VI: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.

4. Nuestras entrevistadas.....Pág. 58
4.1 Resultados del análisis.....Pág. 59
4.2 La tensión entre la burocracia institucional y la intervención profesional.....Pág. 60
4.3 La tensión entre la rigidez de los tiempos administrativos y
la intervención profesional.....Pág. 62
4.4 La tensión entre la normativa legal y la intervención profesional.....Pág. 64
4.3 Las tensiones entre los marcos conceptuales presentes en la formación
académica y la intervención profesional.....Pág. 68
4.4 La tensión entre la Organización Institucional CoPNAF y la intervención
4.5 interdisciplinaria en la problemática de violencia familiar.....Pág. 72
4.6 La tensión entre las condiciones laborales y la intervención profesional.....Pág. 76
4.7 La tensión entre el desgaste profesional y la intervención.....Pág. 77
4.8 Las consecuencias: "El síndrome de estar quemado".....Pág. 78
4.9 Hacia una intervención propositiva.....Pág. 81

CAPÍTULO VII: REFLEXIONES FINALES

2.1 Reflexiones finales.....Pág. 83

CAPÍTULO VIII: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

2.1 Bibliografía.....Pág. 86
Anexos.....Pag. 90

Presentación:

El presente trabajo de investigación pretende dar cuenta del proceso de construcción de la Tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social.

En esta investigación se prende dar a conocer acerca las tensiones entre los marcos teóricos y las intervenciones que sostienen los Profesionales del equipo interdisciplinario pertenecientes al Programa Provincial de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar del Organismo COPNAF.

El tipo de diseño empleada en esta investigación, responde a un estudio de caso, de tipo cualitativo de nivel descriptivo. Es definida como estudio de caso, ya que apunta al estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, "el Programa de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar del CoPNAF".

Los resultados que se presentan no pretenden ser conclusiones cerradas o acabadas, sino que pretende seguir pensando y problematizado esta problemática.

El capitulo 1°, trata de aproximar al lector a la Organización Institucional CoPNAF, donde se desarrolla esta investigación, denominado marco institucional.

El Capitulo 2°, da a conocer el marco legal, en el cual los profesionales insertos en dicho organismo, enmarcan sus intervenciones en las leyes nacionales de protección integral de los derechos del niño la 26061, las leyes provinciales 9861 y la 9198 de violencia familiar, para el abordaje e intervención de la problemática de violencia familiar.

El Capitulo 3°, titulado dimensión epistemológica donde se incluyen los siguientes apartados, Objetivos, Planteo del Problema, Justificación del problema, Relevancia Social y académica, Antecedentes y estado del Arte.

El Capitulo 4°, se trabaja el marco teórico conceptual en el cual aparecen desarrolladas las categorías que dieron cuerpo al mismo.

En el Capitulo 5°, titulado dimensión metodológica se presenta el tipo de diseño de investigación, la unidad de estudio, universo de análisis, unidades de análisis, selección de casos, formulación de generalizaciones, énfasis en el proceso, técnicas de recolección de la información, técnicas de análisis de la información, criterios de validación.

El capitulo 6°, da cuenta de los resultados obtenidos en este proceso de investigación.

En el capitulo 7°, se desarrollan las reflexiones finales.

Y en el capitulo 8°, de esta investigación se da a conocer la bibliografía utilizada en este proceso de investigación.

CAPÍTULO I

Aproximaciones a la Organización Institucional CoPNAF

Capítulo I

Aproximaciones a la Organización Institucional CoPNAF. Marco institucional

En este capitulo, se realiza una descripción del campo Institucional en donde se desarrolla nuestra investigación, con el objetivo de presentar al lector la cotidianeidad de la Organización Institucional CoPNAF.

Partimos de definir a las Organizaciones Institucionales tal y como lo plantea Fernando Ulloa, como *"un organismo social con una geografía, una ordenación del tiempo y de las responsabilidades, con objetivos a alcanzar y medios racionales para tal fin. Todo regulado por códigos de reglas de naturaleza explicita e implícitas"*[1]. Se visualiza entonces que toda Organización tiene un marco que sustenta su supervivencia y reproducción social, a partir de objetivos claves en el que se desarrolla la vida cotidiana.

El escenario de esta investigación es la Organización Institucional CoPNAF "Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia", siendo el mismo, un organismo del Estado Provincial, de Protección y Promoción Integral de derechos de los niños-niñas, adolescentes y sus familias. Interviene bajo normas establecidas por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Ley Nacional 26.061 y Ley Provincial 9861 de "Protección Integral de los Derechos del Niños, el Adolescente y la Familia". Funciona como ente autárquico con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades de las personas jurídicas, bajo la dependencia del Poder Ejecutivo Provincial.

Según datos obtenidos del análisis documental del Proyecto Institucional del programa de Violencia Familiar, auque en la actualidad, no se encuentra reglamentado como documento legitimo de la organización debido a varias modificaciones en sus

[1] Arito Sandra y Benítez María: cuadernillo N°1- Analisis Institucional y Organizacional. FTS- UNER. Año 2009.

funciones, tiene como objetivos centrales políticas de acción, las cuales están destinadas a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Adquiriere rango Constitucional y sustento ideológico político, a partir de establecer bases de fortalecimiento del rol Familiar, como el referente social primario. Así, se ponen en marcha diversos planes y programas estratégicos de fortalecimientos de redes a partir de los cuales se realiza una amplia convocatoria de diversos referentes sociales, gubernamentales y no gubernamentales, como así también de grupos comunitarios comprometidos solidariamente con el bienestar de los niños, niñas y adolescente.

Hacia una transformación…

Los fenómenos de crisis que se vienen sucediendo desde los 90´ en nuestro país y que sin lugar a duda ha traído fuertes consecuencias en Organizaciones Institucionales como también en sus lógicas de funcionamiento, están relacionados con la influencia de un contexto, turbulento y amenazante. A raíz de esto, ellas debieron transformarse y modificar sus prácticas y lógicas históricas, evitando de esta manera no caer en el riesgo de desaparición. El Organismo CoPNAF, no se encuentra al margen de las condiciones, de crisis Socio-culturales, políticas y económicas que aquejan a nivel Mundial, Nacional y Provincial. Es necesario referir aquí, a las modificaciones que se vienen dando hace más de 10 años, a partir de luchas de diferentes sectores que apuestan a modificaciones tanto a nivel institucional, legal, prácticas y modos de intervenir con los sujetos.

Uno de los cambios que se produjeron a nivel contextual e institucional fueron las fuertes trasformaciones que se estaban dando a nivel político, legal e institucional en torno a el reconocimiento del niño como sujeto de derecho, no solo a nivel internacional, sino que en nuestro país también comenzaban a plantearse estrategias y practicas en relación a este nuevo paradigma, en relación a los derechos establecidos en base a la protección integral, el cual no se ha dado de un momento para el otro al interior de las organizaciones y de sus representantes, sino que devienen de fuertes procesos históricos.

A partir de aquí, se establecen criterios de promoción y protección que necesitan respuestas integrales por parte de las organizaciones intervinientes y de sus profesionales. Podemos ubicar la transformación de acciones y practicas que

reestructuran la perspectiva de un paradigma tutelar[2] a un campo en el que se centren acciones vinculadas a la protección integral, concebidos como el contenido esencial del sistema democrático.

Sin lugar a dudas hacia finales del siglo XX, y particularmente en los últimos años en nuestro país, los derechos humanos se han convertido en el fundamento de un sistema político y social basado en la promoción y garantía del desarrollo de las personas, sin discriminación alguna. Apostando a la reformulación de leyes y practicas de un sistema que apueste a que nuestras sociedades sean mas justas.

Dice Miguel Cillero Bruñol *"Un principio básico de la teoría de los derechos humanos es que tanto los instrumentos internacionales como nacionales son aplicables a todas las personas con independencia de cualquier particularidad."*[3] Sin embargo, es posible observar que ciertos grupos de personas no están efectivamente protegidos en el goce de sus derechos, uno de estos grupos es la infancia/adolescencia.

Es un deber de los poderes públicos, concurrir a la satisfacción de los derechos y prestación de servicios de protección integral, a través de programas y políticas en todos sus niveles, apostando al fortalecimiento del rol familiar. En este sentido, el paradigma de protección integral, permite establecer las primeras bases aquí analizadas para poder visualizar como se desarrolla en el abordaje en las prácticas cotidianas de las organizaciones competentes a partir de estos parámetros.

El eje de funcionamiento en el que se sustenta la intervención del organismo CoPNAF, esta puesto en el "Interés superior del niño", es decir en la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías. Teniendo como principal motor, acciones conjuntas por parte del Estado, la Familia y la comunidad, como actores primordiales co-responsables de protección de nuestros niños.

Grosman postula que el Interés Superior del Niño, forma parte de las llamadas "nociones-marco", produciendo así, una auto-limitación del poder legislativo, dejando en manos del juzgador tomar la decisión de acuerdo con la información que surge del caso concreto, conforme al las circunstancias del hecho, del lugar y del tiempo concreto de la problemática de violencia. *"De alguna manera, el propósito es ofrecer un espacio*

---

[2] Hacemos referencia aquí a la Ley de Patronato, la que daba facultades a los jueces para disponer arbitrariamente de cualquier niño que hubiera cometido o sido víctima de una contravención o delito. Aquel que se encontrara "material o moralmente abandonado" era entregado a "personas honestas, o a un establecimientos de beneficencia tanto privados o públicos (reformatorio) de menores", según expresaba el texto original de la ley.

[3] Miguel Cillero Bruñol. "EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

abierto y flexible al juez o funcionario público y legitimar la autoridad de la decisión judicial o administrativa" [4]. La consideración de los niños como sujetos de derechos es entendida como reconocimiento explicito y especial, en tanto personas titulares de todos los derechos de los que gozan los adultos (derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) más un plus de derechos (derechos a la recreación, a la protección prioritaria, entre otros).

Luego de más de 18 años de haberse ratificado la Convención sobre los derechos del niño, el estado Argentino sanciona en el 2005 la Ley 26.061 *"Ley de protección integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes"* con la intención de dar cumplimiento parcial a las obligaciones asumidas a nivel internacional, respecto de las personas menores de 18 años que se encuentren bajo su jurisdicción. Fue sancionada para desterrar formalmente todas aquellas practicas propias del denominado "modelo de la situación irregular" sustentado en el paradigma de tutela. Con objetivos de generar una política pública de protección integral de los derechos de los niños, su llegada significó un cambio radical en la forma de concebir a la infancia y su relación con el Estado, con la familia y con la comunidad.

Los cambios y transformaciones, no solo se produjeron en materia de protección especificas de derechos sino que además, transformó practicas, legislaciones, permitió la creación de nuevas instituciones, en los que se incluye cambios sustanciales en los modos de nombrar e intervenir. Es así como en el año 2009, el Consejo del Menor y la familia, transforma su identidad y cultura institucional, pasándose a denominar "Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia".

Se postula como ejes estratégicos reconstruir y consolidar el CoPNAF como Organismo rector en materia de niñez, adecuando las actuales estructuras a los nuevos paradigmas de atención. A partir de aquí, las intervenciones se llevaran a cabo a través de la *descentralización y municipalización* de la gestión, es decir adoptando criterios de trabajo compartidos con las gestiones locales (municipios y diversos organismos), para la ejecución de programas que fomenten el protagonismo de la sociedad civil. Se apuesta a promover la participación de la familia y de organizaciones de base en la operatoria de programas de fortalecimiento de lazos y vínculos, creando de esta manera una Red Primaria de Centros y Entidades Comunitarias, dedicados a la promoción y la protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.

---

[4] Grosman Cecilia (1998). "Los derechos del niño en la familia: Discurso y realidad". Ed. Universidad.

Esta transformación intenta cambiar la mirada de tutela y asistencia, apostando a un cambio en el que se reconozcan a los niños como principales actores de protección. Implica reconocerlos como ciudadanos con derechos, con capacidad de exigir y demandar el cumplimiento de estos. Son los actores importantes de la vida social, que opinan y toman decisiones y a quienes, por su condición de persona en desarrollo, se les deben proteger y brindar atención especial para el desarrollo de sus potencialidades.

Estructura Organizativa y Sistema político.

Toda Organización posee un sistema de autoridad que se ocupa de la conducción, distribución y coordinación de las tareas. *"En forma paralela a este sistema, opera uno representativo que se organiza espontáneamente a través de la conformación de grupos significativos de poder"*. Estos, están correlacionados con los niveles ejecutivos y jerárquicos de la estructura a la que pertenecen, formando lo que Mendel llama las clases institucionales y Dahrendorf "grupos de interés[5].

Entendemos por estructura, al sistema interrelacionado de roles oficiales y formales, que forman parte del organigrama y de la organización de funciones y responsabilidades que les competen.

Cuando el proyecto Organizacional está suficientemente clarificado comenta Elliott Jaques, corresponde que se le asigne a través de sus responsabilidades diferenciales, distintos roles que componen la organización. Veamos a continuación el siguiente Organigrama de la Organización CoPNAF y la ubicación en la estructura del programa de protección especifica de derechos de *"Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar"*.

[5] Jaques, E. 81998): Trabajo, incentivos y retribución, en Aldo Schlemenson Análisis organizacional y empresa unipersonal. Ed Paidos. Buenos Aires.

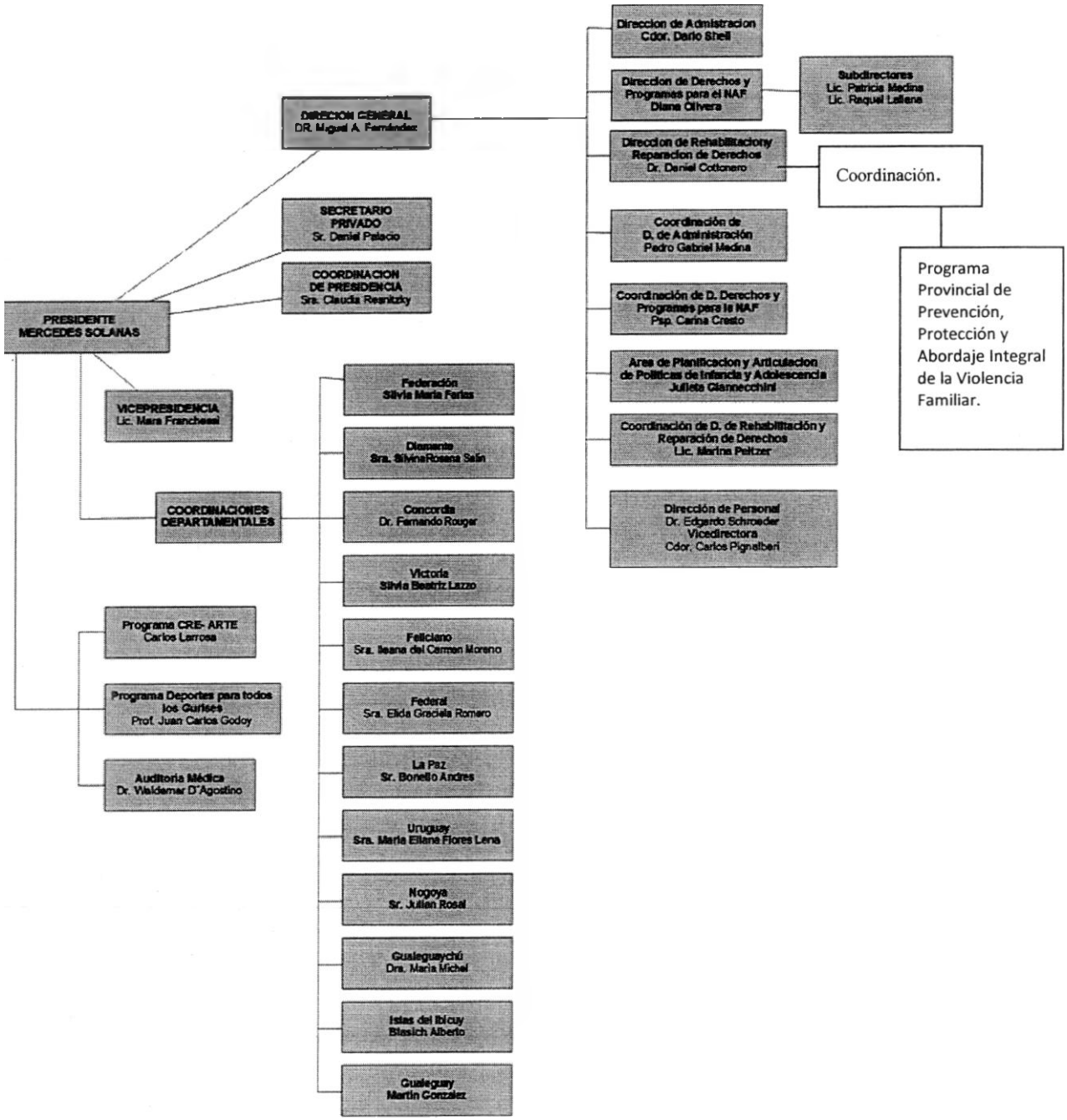
PRESIDENTE
MERCEDES SOLANAS
DIRECCION GENERAL
DR. Miguel A. Fernandez
SECRETARIO PRIVADO
Sr. Daniel Palacio
COORDINACION DE PRESIDENCIA
Sra. Claudia Reanitzky
VICEPRESIDENCIA
Lic. Mara Francheset
COORDINACIONES DEPARTAMENTALES
Programa CRE- ARTE
Carlos Larrosa
Programa Deportes para todos los Gurises
Prof. Juan Carlos Godoy
Auditoria Médica
Dr. Waldemar D'Agostino
Federación
Silvia Maria Farias
Diamante
Sra. SilvinaRosana Salin
Concordia
Dr. Fernando Rouger
Victoria
Silvia Beatriz Lazzo
Feliciano
Sra. Ileana del Carmen Moreno
Federal
Sra. Elida Graciela Romero
La Paz
Sr. Bonello Andres
Uruguay
Sra. Maria Eliana Flores Lena
Nogoya
Sr. Julian Rosal
Gualeguaychú
Dra. Maria Michel
Islas del Ibicuy
Blasich Alberto
Gualeguay
Martin Gonzalez
Direccion de Administracion
Cdor. Darío Sheil
Direccion de Derechos y Programas para el NAF
Diana Olivera
Subdirectores
Lic. Patricia Medina
Lic. Raquel Lallana
Direccion de Rehabilitacion y Reparacion de Derechos
Dr. Daniel Cottonero
Coordinación.
Programa Provincial de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar.
Coordinación de D. de Administración
Pedro Gabriel Medina
Coordinación de D. Derechos y Programas para la NAF
Psp. Carina Cresto
Area de Planificacion y Articulacion de Politicas de Infancia y Adolescencia
Julieta Giannecchini
Coordinación de D. de Rehabilitación y Reparación de Derechos
Lic. Marina Peltzer
Dirección de Personal
Dr. Edgardo Schroeder
Vicedirectora
Cdor. Carlos Pignalberi

Programa provincial de prevención, promoción y abordaje integral de la violencia familiar.

La investigación de caso que aquí se estudia, hace referencia al Programa de Abordaje Integral para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, el cual es uno de los programas de la Organización Institucional CoPNAF. Este programa sostiene como intervención un modelo de abordaje que se estructura desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial.

Las intervenciones que se implementan se encuentran atravesadas por los marcos legales de las leyes provinciales 9198 y 9861 y ley nacional 26.061. El objetivo del programa es atender las problemáticas sociales vinculadas a la problemática de violencia familiar, en la que estén involucrados niños.

Su abordaje integral, se desarrolla a partir del ingreso de oficios que devienen de diversos juzgados, además de la atención espontánea que se desarrolla desde el programa brindando asesoramiento legal de carácter preventivo, asistencial y terapéutico. A partir de aquí los profesionales pertenecientes al equipo elaboran estrategias de protección de derechos destinadas a la rehabilitación y reparación de derechos abordados desde una perspectiva de trabajo en red.

La prioridad del programa es atender situaciones en la que estén involucrados niños, como bien lo expresa el articulo 8 de la ley provincial de protección integral 9861 *"Los niños y adolescentes tendrán prioridad para recibir protección y auxilio en cualquier circunstancia, preferencia en la atención en los servicios públicos o privados, en la formulación y ejecución de las políticas públicas, en la asignación privilegiada de recursos en orden a la consecución de los objetivos de la presente Ley y en la exigibilidad de su protección jurídica."*

En el mencionado articulo 8 de la ley de violencia familiar 9198, el juez requiere la presentación de un diagnóstico sobre la situación familiar efectuado por peritos de diversas disciplinas. A partir del mismo, se determinará la situación de riesgo tanto de la familia como de los niños adoptándose medidas de protección, teniendo en cuenta el medio social – ambiental y cultural donde se desenvuelve la vida cotidiana de la familia.

"El programa tiene mucho ingreso, al trabajar con la 9198 pero no tiene dispositivos para derivar o canalizarlas, todo queda acá, acá y acá. Siempre es mas fácil articular para el afuera que hacia adentro del consejo, siempre es mas fácil llamar al centro de

salud y articular con ellos. Yo tengo la sensación que es una cuestión netamente institucional, siempre ha sido así... es una cuestión de estructura e institución y demás funciones no cabe duda. ". (Florencia).

Una vez que el equipo desarrolla el diagnostico requerido, se da intervención al juzgado de familia a partir de que evalúe las medias propuestas por el programa. Aquí por ejemplo se trabajan con redes de la propia organización COPNAF, como los servicios de protección de derechos, centros de salud, escuelas, hospitales, ONGs, etc. Las decisiones que se toman como medidas cautelares y preventivas a adoptar se evalúan y articulan por el Programa.

El programa específicamente tiene el objetivo de "*ofrecer un abordaje sobre violencia familiar, maltrato infantil y abuso sexual, desarrollando acciones destinadas a garantizar la prevención (a través de la difusión y promoción de las problemáticas señaladas), y la atención específica de un abordaje integral-preventivo, asistencial y terapéutico*", enmarcado en las leyes provinciales N° 9198 y 9861 y la ley nacional N° 26.061.

CAPÍTULO II

Marco normativo legal de la Organización Institucional CoPNAF

Capítulo II

Marco normativo legal de la Organización Institucional CoPNAF.

En este apartado tomaremos los ejes principales de la normativa jurídica- legal que opera como instrumento de actuación del Organismo CoPNAF y que son tomados como lineamientos por los profesional para el desarrollo de estrategias de intervención.

A partir de aquí se determinan no solo la **actuación de los Profesionales** insertos en dicho Consejo, sino además es el **marco referencial de promoción, protección y abordaje integral** de los niños y su fortalecimiento de vínculos familiares, con los que se trabaja específicamente en el Programa de Violencia familiar aquí investigado.

- *Convención Internacional de los derechos de los niños.*

Recién finalizada la década del 80, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, se establece en forma explícita, que las personas menores de 18 años, definida como *niños y niñas*, también son sujetos de derechos.

Postula el respeto y la efectivización de los principios y estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. De esta manera, se reafirma el reconocimiento de los niños como sujetos de "especial consideración" apostando a la construcción de marcos reales de fortalecimiento de los derechos de los niños, tomando a éstos como actores principales, constituyendo una lógica sustentada en un conjunto de derechos-garantías frente a la acción del Estado como promotor y preventor.

La convención sobre los derechos del niño, adquiere rango constitucional en el año 1994, incorporándose al artículo 75Inc 22 de nuestra constitución Nacional.

- Ley Nacional N° 26.061. De *"Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes"*.

Sancionada en septiembre de 2005, deroga la Ley N° 10.903 Patronato del Estado[6], introduciendo definitivamente el Paradigma de la Protección Integral.

Entre los aspectos más importantes a considerarse de la presente Ley, debe mencionarse a la protección de derechos sustentados en el principio **del interés superior del niño**, a través de su **máxima exigibilidad**.

Regula la función de la **Familia, del Estado y de la Comunidad**, pues considera que la familia se constituye en la responsable prioritaria del cuidado y desarrollo de sus hijos en igualdad de condiciones y obligaciones de sus padres; se define al **trabajo en redes comunitarias**, desde la participación democrática y solidaria, ya que colabora activamente en el cumplimiento de la protección de los niños, niñas y adolescentes por parte de todos los ciudadanos.

En el **nuevo paradigma** en el cual suscribe la Ley 26061, el rol principal del Estado es la planificación y la ejecución de políticas sociales basadas en el fortalecimiento familiar, integrada a la vida comunitaria, no a su reemplazo. Por lo tanto, el recurso de las familias alternativas y la institucionalización serán el último recurso.

Los **problemas sociales** no deben ser considerados temas de resolución jurídica, en consecuencia, los jueces actuarán sólo cuando deban dirimirse conflictos jurídicos, como por ejemplo, situaciones que impliquen supuestos de amenaza o violación de derechos en que se soliciten medidas de protección de las previstas en el Art. 39 y siguientes de la Ley, suspensión o privación de la patria potestad, nombramiento de tutor, discernimiento de una guarda, adopción, situaciones de violencia familiar.

En relación a las problemáticas específicas que incumben al "*Programa de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia familiar*", la Ley 26061 se expresan los Principios, Derechos, y Garantías.

Derecho a la dignidad y a la Integridad de las personas (Art.9) "*Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas libres en desarrollo a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio, a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para*

---

[6] Alcira Daroqui y Silvia Guemureman. "Los menores de hoy, ayer y siempre: un recorrido histórico desde una perspectiva critica". Publicado en Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, N°13, 1999 Desde el discurso hegemónico, la doctrina de la "Doctrina de situación Irregular", se concebía al niño como "Menor", y como "objeto pasible de protección y Tutela". Fueron aquellos "empresarios morales", preñados de " buenas intenciones" , los que dictaron legislaciones que facultaban a la justicia y a las instancias Técnica-administrativas a intervenir en aras de la "Protección y la tutela" de estos sujetos minorizados en tanto "no sujetos de derecho", ni siquiera "sujetos de derechos vulnerados».

cualquier fin o en cualquier forma cruel o degradante". Se enfatiza de esta manera que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho que son irrenunciables, interdependientes, indivisibles e intrasnigibles, debiéndose respetar su condición de sujeto; a ser oídos y respetados y que su opinión sea tomada en cuenta; respetando el pleno desarrollo personal, en su medio familiar, social y cultural, protegiendo por parte del Organismo, todos los casos en los que se vea afectada su integridad física, sexual, psíquica y moral.

Finalmente, cabe recordar el documento analizado en la Resolución N° 1158 (CPM), en cuanto a la actuación del Organismo en situaciones de vulneración de derechos de un niño, niña o adolescente. En el documento se sostiene que debe distinguirse *cual es la naturaleza de esa vulneración o amenaza*, haciendo referencia a si es de **naturaleza social,** se debe tramitar políticas sociales básicas como por ejemplo de documentación, salud, educación, recreación, trabajo, siendo estas medidas de protección integral. Si la naturaleza de la vulneración es destinataria de **políticas reparatorias o de rehabilitación,** en el caso de que algunos de sus derechos se vean vulnerados o se produzca daño a su integridad psicofísica, se interviene a partir de la toma de medidas de protección excepcional.

Nos interesa aquí resaltar la actuación del Programa, ya que se apela y se requiere una protección especial por parte del equipo interdisciplinario. El programa de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar, específicamente tiene el objetivo de "*ofrecer un abordaje sobre violencia familiar, maltrato infantil y abuso sexual, desarrollando acciones destinadas a garantizar la prevención (a través de la difusión y promoción de las problemáticas señaladas), y la atención especifica desde un abordaje integral-preventivo, asistencial y terapéutico*", enmarcado en las leyes provinciales N° 9198 y 9861 y la ley nacional N° 26.061.

Es responsable de prevención y restitución o rehabilitación de los derechos afectados en las situaciones de niñas, niños y adolescentes victimas de maltrato, violencia intrafamiliar, y vulneración de su integridad psicofísico.

- *Ley Provincial N° 9.861. De "Protección Integral de los Derechos del Niño, el Adolescentes y la Familia".*

Sancionada en el año 2008, encontrándose en relación con la Ley Nacional N° 26.061, esta ley expresa en su texto la perspectiva de derechos para la protección integral de los niños, adolescentes y la familia; y como consecuencia de ello, establece

la co-responsabilidad de las diferentes áreas de gobierno y de la comunidad, principios fundamentales.

El estado es el principal responsable de garantizar a los niños y adolescentes la efectiva vigencia y operatividad de los derechos a la **vida, salud e integridad psicofísica,** y en general a procurar su desarrollo integral ***psico-físico***; *a la intimidad; a la privacidad; a la autonomía de valores, ideas o creencias, y a sus espacios y objetos personales. Es deber de la familia, de la sociedad y del Estado proteger la* ***dignidad y la integridad de los niños y adolescentes*** *impidiendo que sean sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio, a prostitución, explotación sexual o a cualquier otra condición inhumana o degradante (Art. 12)* Se expresa no solo los derechos de los niños y adolescentes sino los deberes de quienes deben proteger a los mismos: familia, sociedad y Estado.

Cuando se vean afectados o dañados los derechos del niño, estos tendrán ***derecho a ser escuchados*** *en cualquier ámbito cuando se trate de sus intereses o al encontrarse involucrados personalmente en cuestiones o procedimientos relativos a sus derechos. Se garantizará al niño y al adolescente su intervención en todo proceso judicial o administrativo que afecte sus intereses. Su opinión en los citados procesos deberá ser tenida en cuenta y valorada bajo pena de nulidad, en función de su edad y madurez para la resolución que se adopte, tanto administrativa como judicialmente (Art. 17).*

En este artículo queda de manifiesto la importancia de la palabra de los niños y adolescentes, es así que este Programa sostiene que siempre se deberá tener en cuenta la opinión de los niños y adolescentes como previo a la definición de un plan de acción y/o toma de medidas que afecten a los mismos.

- *Ley Provincial de Prevención de la Violencia Familiar N° 9198. "Protección y Asistencia Integral de las Personas Involucradas en la Problemática".*

Esta ley de aplicación en el ámbito de Entre Ríos establece el marco preventivo-asistencial y el procedimiento judicial para la **atención integral** de situaciones de Violencia Familiar. Por ello se la considera una problemática social de extrema importancia, por lo que para su atención requiere de la implementación de **Políticas Sociales.**

Esta ley, sancionada y promulgada en 1.999, refiere a situaciones de Violencia sufridas en el ámbito familiar por cualquiera de sus integrantes y considera que toda persona que

sufriera **daño psíquico, físico, maltrato o abuso** (en el ámbito nacional esta ley es una de las pocas que refiere al abuso), por parte de algún integrante del grupo familiar conviviente, tiene derecho a denunciar en forma verbal o escrita ante el Juez con competencia en la materia.

Contempla una **concepción amplia de familia,** entendiendo a la misma como grupo conviviente, basada en lazos de parentesco, sanguíneos o no, aunque provengan de uniones de hecho y que cohabiten de forma permanente o temporaria. Si las victimas fueren **menores, incapaces o discapacitados**, los hechos podrán ser denunciados por sus representantes legales o el Ministerio Público. También se puede efectuar la denuncia en dependencias policiales, teniendo nuestra provincia la particularidad de contar con personal "femenino capacitado" en toda dependencia, desde donde se debe informar a los denunciantes sobre los recursos legales con que cuenta.

En este mismo sentido la ley obliga a efectuar la denuncia a los **Servicios Asistenciales Sociales o Educativos,** públicos o privados, los **Profesionales** y todo **Funcionario** en razón de su labor.

Se establece la competencia de los tribunales y prevé una serie de **medidas cautelares** para la protección de las víctimas, como: ordenar la exclusión de la vivienda del agresor; prohibir al denunciado el acceso al domicilio, como al lugar de trabajo, de estudio u otros del denunciante, como también que realice actos molestos o perturbadores a alguno de los integrantes del grupo familiar, puesto en conocimiento de todos; en caso de que la víctima ha tenido que salir de su domicilio por razones de seguridad personal, el Juez podrá ordenar su reintegro, separando al agresor; otra medida es decretar alimentos, tenencias y derechos de comunicación con sus hijos.

Lo trabajado hasta aquí, no implica una enumeración taxativa de derechos y responsabilidades, pretende una comprensión mas profunda de problemáticas complejas en los que se involucran situaciones que refieren a un medio físico- biológico- comunitario- familiar e institucional. Tales situaciones se caracterizan por la confluencia de múltiples procesos en la vida de los sujetos, en cuya estructura se constituyen interrelaciones de un sistema que funciona como una totalidad organizada en un sistema.

CAPITULO III

Dimensión Epistemológica

CAPITULO III.

DIMENSION EPISTEMOLOGICA.

1.1 Objeto de Investigación.

"Las tensiones entre los marcos teóricos y las intervenciones, que sostienen los Profesionales del equipo interdisciplinario pertenecientes al Programa Provincial de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar del Organismo COPNAF en el periodo 2011-2012, Paraná Entre Ríos"

1.2. Objetivos.

Objetivo General.

de formación profesional

Conocer "las tensiones entre los marcos teóricos y las intervenciones, que sostienen los Profesionales del equipo interdisciplinario pertenecientes al Programa Provincial de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar del Organismo COPNAF en el periodo 2011-2012, Paraná Entre Ríos"

Objetivos específicos de conocimiento.

- Conocer los marcos teóricos que sostienen los profesionales del equipo interdisciplinario para intervenir en la problemática de violencia familiar.
- Conocer las intervenciones de los profesionales pertenecientes al equipo interdisciplinario.
- Indagar acaezca de las tensiones que se producen entre los marcos teóricos y la intervención profesional.

Objetivos Profesionales.

- Producir conocimientos que sirvan como insumos al Organismo COPNAF producto del paradigma vigente de niñez y familia relacionadas en la problemática de violencia familiar en el programa aquí indagado; como así, a la propia Intervención del Trabajo Social.
- Aportar nuevas líneas de investigación y acción que permitan repensar las prácticas en el campo de intervención con Familias que sufren la problemática de violencia familiar.

1.3 Planteo del Problema[7].

En trabajo Social ha existido a lo largo de su historia, una larga polémica en esta contradictoria relación entre teoría y práctica. Esa dicotomía entre pensar y hacer ha atravesado históricamente la profesión relegando a un segundo lugar el papel de la teoría, privilegiando el activismo y el asistencialismo y convirtiéndose en un obstáculo epistemológico para la producción de conocimiento. Diferenciar la practica fundada en un actuar conceptual y reflexivo, de aquella otra que resulta de un proceso de acción sustentada en un ensayo y error sin soporte critico ni conceptual, es una de las tareas que emprende la profesión.

Algunos de los problemas de las anteriores concepciones tienen que ver con el establecimiento de relaciones de dependencia y correspondencia entre teoría y practica sin considerar que cada una comporta naturalezas diversas y especificas y que los nexos a establecer entre ellas son actos de pensamiento, posibles solamente a través de sistemas de mediaciones que involucran experiencias, representaciones y concepciones del mundo y de la sociedad.

Ni la teoría ni la practica- en si mismas- comportan "conocimiento, pero ambas están en posibilidad de aportar a la construcción del mismo, siempre y cuando se desarrollen como procesos subjetivos, abiertos, de traducción y representación de la realidad, capaces de albergar en su interior la duda y el error". (Olga Lucia Valdez Restrepo 2003).

---

[7] Bourdieu sostiene que *"El problema tiene siempre la solución que se merece en función de la forma en que se plantea, de las condiciones bajo las que es determinado en cuanto a problema, y de los términos que se disponen para plantearlo" el proceso de investigación, consiste en transformar los problemas sociales percibidos por el común de la gente, en problemas científicos. Y esto implica que realicemos un trabajo intelectual que permita, con los elementos teóricos y empíricos disponibles, poder transformar esos problemas en problemas de conocimiento.* En MENDICOA GLORIA E.: "Sobre tesis y Tesistas -Lecciones de enseñanza- aprendizaje" editorial: Espacio. 2003. Buenos Aires.

Teniendo en cuenta la mirada problematizadora y dinámica que se reviste aquí, nuestro interrogante pretende que la realidad empírica oriente preguntas emergentes más específicas.

El problema inicial de esta investigación apuesta a complejizar acerca de ¿cuáles son las tensiones entre los marcos teóricos de formación profesional y las intervenciones que se desarrollan en el equipo interdisciplinario del Programa?.

Para poder indagar acerca del mismo, nos hemos propuesto comprender como se desarrollan dichas tensiones en una Organización Institucional como el CoPNAF, y en un programa especifico como el Programa Provincial de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar.

Lo anterior convida a cuestionar el valor del conocimiento adquirido en las experiencias de la practica profesional, puesto que el solo contacto directo y permanente con determinadas problemáticas no garantiza conocimiento sobre las mismas, haciéndose necesario analizar el tipo de indagaciones científicas o elaboraciones teóricas desarrolladas sobre situaciones sociales como en este caso la violencia familiar, que azota a las sociedades contemporáneas.

El Trabajo Social contemporáneo asume el reto de estructurar la práctica profesional como un modelo abierto capaz de interrogarse y de construirse, no como un elemento reductor, instrumental o corroborador de la teoría. La práctica profesional es ante todo una instancia mediadora y como tal debe estar en capacidad de establecer puentes con la teoría y con la realidad social, posibilitando aprendizajes y desaprendizajes que reviertan en el desarrollo teórico, metodológico e investigativo de la profesión.

Para poder arribar a este planteo del problema, fue necesario indagar en diversos documentos, como así también la elaboración de entrevistas a los profesionales del programa, para de esta manera construir nuestro objeto de conocimiento.

1.4 Justificación del problema.

En nuestro proceso de formación en la Facultad de Trabajo Social de la UNER, aprendimos que lo primordial es aprehender que no existen recetas exactas en materia social para interpretar los fenómenos sociales. Toda dinámica debe ser rigurosamente problematizada para construir conocimiento en la relación teoría-praxis.

La problemática que hemos elegido investigar tiene relación estrecha con nuestro proceso de formación. Ha movilizado el planteo constante de estrategias

institucionales, que trabajan la protección y abordaje de aquellas problemáticas de vulneración y avasallamiento de los derechos humanos. Lo que nos impulsa, motiva, de alguna manera a, complejizar miradas, abriendo caminos a los diversos abordajes de intervención profesional.

La elección de nuestro objeto-problema refiere a los emergentes y cuestiones que fueron apareciendo durante el cursado de la carrera; los cuales nos invitan a pensar de manera compleja la singularidad de cada situación en la que intervienen los profesionales.

Tomamos como principal motor, nuestro crecimiento personal y profesional, construido desde los cimientos que nos han aportado las diversas cátedras y practicas de intervención profesional; permitiendo una apertura que indague sobre la complejidad de la realidad social de nuestros organismos provinciales y sus políticas publicas en materia de protección de derechos a la familia.

Es por ello, que hemos decidido realizar nuestro objeto, en la Organización Institucional del COPNAF "Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia", ubicado en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Específicamente nuestro campo de investigación es el Programa Provincial de Prevención, Protección y Abordaje Integral de Violencia Familiar.

Dicha Organización, se caracteriza por desarrollar avance en materia de Intervención -investigación-problematización-capacitación-abordaje Interdisciplinario, prevención, y asistencia en situaciones de Violencia Familiar. Lo que nos brinda un marco de referencia en tanto a la información y abordaje en torno a la temática elegida, permitiéndonos de esta manera establecer redes de relaciones en la comprensión de ésta.

1.5 Relevancia Social y académica.

La relevancia social y académica de este tema se puede reconocer en la existencia de una gran cantidad de producciones disciplinares que indagan sobre la temática de violencia Familiar.

Esta resulta novedosa ya que, la gran cantidad de producciones académicas y de investigación que abordan la temática en la provincia de Entre Ríos, no aparece como referencia de estudio el Programa de Protección específica de Derechos del Organismo COPNAF.

Es por ello que la elección de esta institución aportará conocimiento que nos permitirá ir develando acontecimientos actuales en materia de intervención en el campo de las situaciones actuales de violencia.

Con esta investigación pretendemos problematizar las prácticas cotidianas de intervención del Trabajo Social, identificando las tensiones entre los marcos teóricos y los discursos en los profesionales, para poder comprender de esta manera las tensiones entre teoría y praxis.

1.6 Antecedentes- Estado del Arte[8].

Se presenta a continuación un resumen de las investigaciones y estudios realizados con anterioridad, sobre la temática o problemática aquí abordada los cuales refieren al estado de debate actual. Se encuentran agrupados en tres categorías, las cuales establecen las primeras bases de conocimiento: Intervención profesional- Interdisciplina y Violencia Familiar

Los antecedentes relevados se construyeron a partir de diversas indagaciones de producciones TESIS- TFOI de grado de la carrera de Trabajo Social y Módulos de la Maestría de Trabajo Social, como también se han relevado ponencias y Proyectos de Investigación. La mayor parte de estas, pertenecen a nuestra casa de estudio Facultad de Trabajo Social de la UNER aunque se mencionan otras investigaciones de otros países.

Aportes referidos a la intervención profesional.

Tesis de grado de la Licenciatura en trabajo social: "La inserción/ intervención de los Trabajadores Sociales en el espacio público Societal vinculado en el contexto actual. Un estudio sobre el ejercicio profesional de los Trabajadores Sociales que se desempeñan en Organizaciones de la Sociedad Civil de la ciudad de Santa Fe" de

---

[8] *"Los antecedentes son instrumentos de la investigación , resultados científicos previos de cualquier marco teórico. El antecedente es todo lo que se sabe sobre el problema o sobre el objeto.*
Espistemologicamente tiene un estatus diferente a las fuentes. Aparecen como conocimientos que ya existen, se tienen, pueden pertenecer a diferentes marcos teóricos, pero deben de haber sido dados con cierta certeza, a partir de estudios. Si fueran indagaciones someras sobre un objeto, entonces serian fuentes de la investigación. Deben relacionarse con el objeto como tal o con parte de el. Un estado del arte no puede ser una mera enunciación hay que darle un cierto eje histórico- conceptual, etc. El Estado del arte sirve también para justificar la relevancia, pero debemos tener en claro que los antecedentes no son el objeto, auque si deben tomar los componentes del objeto. En los antecedentes puede haber aparecido un marco teórico pero el propio marco teórico presentado para la investigación es que yo, investigador, tomo como marco referencial para que oriente mi investigación". Sirvent María Teresa El proceso de Investigación y las dimensiones de la metodología y la construcción del dato científico. Facultad de Filosofía y letras. UBA. Bs. As.1998.

Monzón Danila y otros (2009). Los aportes de esta investigación nos permite comprender los procesos de inserción-intervención en el espacio público societal, centrando su análisis en el marco de la precarización actual de las relaciones laborales. Aborda el fenómeno de surgimiento de las organizaciones de la Sociedad Civil a partir de tres aspectos fundamentales: 1) legitimado por la retirada del estado de áreas de intervención que anteriormente le competían; 2) como posibilidad de colocar problemáticas en la agenda pública; 3) como una manera de construir lo público.

Otra de las investigaciones examinadas fue la Tesis de grado de la Licenciatura de Trabajo Social denominada: "Castillos de arenas en el mar: continuidades y rupturas en las practicas de los profesionales del Hospital Neuropsiquiátrico "Liniers" de la ciudad de Rosario del Tala, Provincia de Entre Ríos". Realizada en el año 2007 por las tesistas Escobio Gisela Vanesa y Russo María Luz. Con esta investigación se proponen conocer las continuidades y rupturas en el proceso de salud – enfermedad- atención en las prácticas de los profesionales del Hospital Neuropsiquiátrico.

En esta investigación se analiza acerca de las distintas concepciones, lógicas de sujeto – enfermedad que necesariamente repercuten en las formas de tratamiento y por tanto en las distintas estrategias de intervención de los profesionales al interior de la institución neuropsiquiatra. En este sentido la mirada de estas investigadoras apunta en la certeza de que coexisten continuidades y rupturas acerca de estas concepciones y practicas que interpelan, orientan y direccionan y redireccionan las formas de intervenir en el campo de la salud mental.

De este modo la perspectiva de continuidades y rupturas asumida ofrece un grado de complejidad que requiere necesariamente una resolución metodológica inscripta en una lógica cualitativa.

Los resultados que se presentan lejos de plantearse como conclusiones cerradas o acabadas, se inscriben en la necesidad de pensar y discutir una agenda de problemas específicos del campo de la salud mental.

Otra de las investigaciones relevadas fue realizada en la Universidad de Costa Rica Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social refiriendo a: "El rol del trabajo social en la prevención del abuso del niño y la niña en comunidad con análisis de género", por Ana Irene González Bermúdez y otros (1992). Esta investigación analiza la problemática de abuso de niños y niñas desde una perspectiva de género como enfoque teórico metodológico para la interpretación de la realidad social y la prevención del abuso sexual infantil. De esta manera la autora aborda su investigación en la

fundación PANIAMOR y otras organizaciones como hospitales centros de salud, que abordan la temática de abuso. Se sostiene que la violencia, es producto del sistema social de poder que han creado los hombres para dominar y mantener oprimidas a las mujeres. De allí que, la alternativa más viable contra la violencia es la organización, participación y lucha de las mujeres para acabar con ese sistema de dominación.

Dentro de ese contexto, el abuso contra los niños y las niñas, es considerado como una extensión de la violencia o agresión generalizada contra la mujer y, lo revelador es que se inicia desde el hogar, siendo el padre u otro familiar, el que agrede a las niñas-niños.

Otra de las tesis te grado consultada refiere a: "Practicas profesionales en el campo de la salud mental". La misma fue realizada en el año 2008 por las tesistas Spinelli María de los Milagros y Volta Cecilia. Esta investigación se propone conocer las estrategias de intervención profesional que construyen las trabajadoras sociales en situaciones de destrucción infantil en el Centro de Salud "Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Paraná.

El interés de las tesistas apunta a investigar las estrategias que los profesionales de Trabajo Social construyen, frente a situaciones de destrucción infantil.

Una de las tesis de Maestría de Salud Mental consultadas para esta investigación es denominada "Representaciones sociales de la practica profesional en trabajo social. Su lugar en contextos hospitalarios" realizada por la maestrando Docampo, Ana María en el año 1999.

El objetivo de esta investigación fue conocer las representaciones sociales que los profesionales de Trabajo Social de los hospitales públicos municipales de la ciudad de Rosario, construyeron acerca de sus propias prácticas profesionales y las modalidades con que estas se expresan.

Se considero en esta investigación, la manera en que los Trabajadores Sociales interpretaron la realidad cotidiana, como una forma de conocimiento de lo social, de sus prácticas profesionales.

Definen a las representaciones sociales como aquellas que se presentan bajo formas variadas, mas o menos complejas, imágenes que condensaron un conjunto de significados, sistemas diferencias que les permitieron interpretar lo que les sucedían, categorías que le sucedieron para clasificar las circunstancias o hechos en los que intervinieron y a los individuos destinatarios de sus practicas, teorías que permitieron establecer conclusiones acerca de los hechos.

Para abordar la categoría interdisciplina, tomamos como referencia los siguientes antecedentes.

Tesis de grado sobre: "El papel del y la Trabajadora Social en la Administración de la Justicia, con los y las adolescentes en conflicto con la Ley de Justicia Penal Juvenil". Desarrollada por De Bogarín Delgado Guiselle y otros (1998). De la Universidad de Costa Rica Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Trabajo Social, (Seminario de Graduación). Dicha investigación trabaja en relación al equipo interdisciplinario del programa penal-juvenil de ese país, analiza el papel de los profesionales de trabajo social al interior de esos equipos. Sostienen que no puede hablarse de un trabajo en equipo interdisciplinario consolidado, sino incipiente, considerando que reúnen algunas de las características del trabajo en equipo, tales como: perseguir un propósito común, compromiso por parte de los diversos profesionales que intervienen, claridad en los procesos, entre otros. Sin embargo, no existe un verdadero sentido de integración entre los profesionales de las diversas disciplinas que intervienen con los o las adolescentes que están en conflicto con la Ley Penal Juvenil, lo cual se refleja en el trabajo individual realizado por cada profesional y las coordinaciones esporádicas que realizan.

En materia de violencia familiar tomamos las siguientes producciones investigativas:

Modulo de la maestría en Salud Mental: "Laberintos y mitos: un recorrido desde la disciplina de Trabajo Social sobre algunas representaciones de la mujer maltratada". Universidad Nacional de Entre Ríos. Facultad de Trabajo Social. Maestría de Trabajo Social. Lemos, Ruth. Este trabajo se basa en los mitos que circulan sobre la problemática de violencia familiar desocultando las representaciones existentes en los mitos presentes en la sociedad.

El objetivo principal es iluminar esas creencias para lograr una mirada compleja que supere la postura dualista - maniqueísta de estos mitos. Las categorías principales que aborda el mismo son: Representaciones Sociales, Mitos, Mujer Maltratada. Realiza un análisis de mitos familiares y su relación con las representaciones sociales y el imaginario colectivo. Nos ofrece un acercamiento específico en la temática de intervención sobre Mujer Maltratada. Seguidamente se presenta el desafío de reflexionar desde la disciplina Trabajo Social en torno a violencia hacia la mujer.

Además consultamos una ponencia: "Perspectivas de abordaje en Violencia Familiar: un debate teórico epistemológico".Ponencia de alumnos y docente de la P.A.IV de la Facultad de Trabajo Social (UNER) en las XXI jornadas nacionales de trabajo social, Santiago del Estero (2001). El trabajo intenta promover una actitud crítico reflexiva de la intervención profesional que contenga una postura ético-política y una reflexividad ética coherente con sus propios marcos de referencia. Logra un análisis crítico de las diferentes concepciones y lógicas que sustentan las políticas público sociales, modos de gestión, modalidades de implementación, actores involucrados, población a quien dirige su accionar.

Intentando comprender las diferentes miradas en Trabajo Social, lo que significa conocer los distintos modos de producción de conocimiento, la relación Teoría-Práctica, la relación Sujeto-Objeto, la formación académica, los modos de intervención. Se analizan dos importantes perspectivas que actualmente coexisten y sustentan la intervención en Trabajo Social, en relación a una situación de Violencia familiar: Concepción Tecnológica, la que ha recorrido históricamente el Trabajo Social desde sus inicios hasta hoy, marcándolo de manera hegemónica, situado en una posición binaria entre hacer y conocer en la que la intervención queda acotada como un hacer reflexivo; Otra plantea la posibilidad de superación de la anterior, mediante la construcción disciplinar fundada en otros parámetros, necesidad de repensar propuestas para el Trabajo Social reasumiendo una relación contradictoria de Teoría/Praxis en el horizonte de una comprensión social compleja plasmada en un hacer particular, la intervención profesional fundada.

También se consulto a la autora Laura Bibiana Imbert: "Las representaciones Sociales de los docentes de la escuela EGB común de Santa Fe; acerca de las situaciones de Violencia Escolar" Paraná- Entre Ríos año 2006. Con esta propuesta se indaga una de las dimensiones del fenómeno de la violencia escolar, reconocido por los docentes como problema cotidiano. Las representaciones sociales en torno al fenómeno constituyen un aspecto subyacente que contribuye a su configuración.

Se consulto además la tesis de grado de la Licenciatura de Trabajo Social denominada "De voces y miradas: Un recorrido por las representaciones sociales de las políticas acerca de la violencia hacia la mujer en el contexto familiar y su relación con el proceso de doble victimización llevado a cabo en la institución policial". Dicha investigación fue realizada por Stamm, Noelia Romina en el año 2008. Dicha investigación se aborda desde una perspectiva de tipo cualitativa, de allí que el

propósito de esta consistió en conocer y analizar cual es la relación existente entre las representaciones sociales de los policías acerca de la violencia hacia la mujer en el contexto familiar y el proceso de doble victimización en la institución policial.

Las categorías claves desarrolladas en este estudio son: representaciones sociales y violencia familiar: violencia hacia la mujer.

Los resultados obtenidos señalan practicas y discursos que se acercan a un modelo androcéntrico, al que subyace una estructura de poder y un imaginario colectivo enraizado en una cultura patriarcal que oculta y encubre o bien tiende a naturalizar la violencia familiar.

Otra de las tesis de maestría consultada fue "violencia conyugal y rehabilitación" realizada por la maestrando Patricia Haydee Moretti, en el año 2008. La misma opta por la lógica cualitativa siendo el objeto de estudio: la trayectoria de vida de mujeres victimas de violencia conyugal asistidas en la organización no gubernamental CIDEM su proceso de rehabilitación.

En esta lógica se desarrolla el método biográfico, en el cual recupera la trayectoria de vida de estas tres mujeres sobrevivientes a la violencia conyugal, siendo sujetas de esta investigación. Las entrevistas en profundidad y la observación participante son las técnicas desarrolladas para la indagación y el descubrimiento de resignificaciones.

CAPITULO IV

Marco Teórico

Capitulo IV

Marco Teórico.

El marco teórico es el resultado de *"la selección de teorías, conceptos, conocimientos científicos, métodos y procedimientos que el investigador requiere para describir y explicar objetivamente el objeto de investigación, en su estado histórico, actual y futuro"*, siguiendo la definición de Heinz Dieterich9.

Con la intención de sentar las bases de esta investigación; partimos de una idea de realidad que se conjuga desde una perspectiva dialéctica. Como proceso y critica en cuanto las construcciones históricas y sociales, y las practicas llevadas a cabo por diversos actores del colectivo social.

Trabajamos en base a dos categorías que guían nuestro proceso de investigación, siendo marco teórico de formación de los profesionales e intervención profesional, las principales de esta investigación.

Son categorías de apertura en la construcción del marco de referencia teórica que serán tomados en todo el proceso investigativo. También se trabajaran conceptos vinculados a la intervención interdisciplinaria y a la problemática de violencia familiar, que apareciendo en esta investigación como categorías segundarias. Analizar cada uno de los discursos teóricos, nos permitirá construir conocimiento en base a la complejidad del objeto.

Esta investigación se titula "Las tensiones entre los marcos teóricos y intervención profesional". Cuando nos referimos a marcos teóricos, referenciamos la

[9] Heinz Dieterich . (1999). "Nueva guía para la investigación científica". Ed. 21.

construcción de conocimiento establecidas dentro del proceso de formación profesional de cada uno de los actores entrevistados, tomando como principal referente la formación del Trabajo Social.

Este apartado tiene por objeto analizar a partir de diversos aportes teóricos cada una de estas categorías: marcos teóricos- intervención profesional. De esta última se desprenden dos categorías que hacen y que son partes constitutivas de esta investigación. Estas son: intervención interdisciplinaria en la problemática de violencia familiar.

Es preciso aclarar que la categoría tensión, es utilizada como aquella que permite una relación dialéctica entre marcos teóricos e intervención profesional. Desde esta perspectiva nos posicionamos para pensar tanto la teoría como la intervención propiamente dicha como una relación que permite la transformación. Una relación que se encuentra en movimiento y que permite repensar nuestras practicas profesionales como una construcción permanente en esta relación dialéctica entre teoría – practica.

♣ Encuadre teórico-conceptual.

Desde una dimensión metodológica, Susana Cazzaniga[10] quien cita a Matus expresa que *"en la intervención siempre está presente una matriz teórica, que opera como régimen de mirada"*, en cuanto teoría, se requiere de un examen constante de las categorías que usamos, reconociendo la trama teórica que le da contenido, a fin de ponerla en tensión con la realidad que abordamos.

Tomando la definición del diccionario de ciencias sociales, teoría es el *"conjunto de proposiciones conectada lógica y ordenadamente, que intentan explicar una parte de la realidad, mediante las leyes que la rigen"*. Siendo un eje indiscutible del trabajo científico, entendemos al encuadre conceptual o marco teórico como un proceso en construcción constante, en el que se profundizan relaciones entre varios factores que han sido identificados como importantes aquí.

Desde nuestro posicionamiento consideramos que, la teoría opera como marco-lente desde el cual uno se posiciona para intervenir. La criticidad y capacidad de interrogantes, son los que nos permiten ir re-trabajando estructuras que operan como conocimientos teóricos inamovibles e incuestionables.

[10] Cazzaniga Susana (2009). "Salud e intervención en lo social: Trabajo social e Interdisciplina". Colección cuadernos de margen. Ed. Espacio. Buenos Aires.

Todo sujeto emerge al interior de una categoría determinada según Teresa Matus, de allí la importancia de estudiar los modos de intervención social y sus formas enunciativas, "*toda categorización, modo de nombrar, discursividad de lo social, sobredetermina la intervención y desde ella se ejerce una marca simbólica que acompaña y condiciona las posibilidades de los sujetos*"[11]

Es posible pensar otras propuestas para Trabajo Social reasumiendo una relación contradictoria de teoría y praxis en el horizonte de una comprensión social compleja, de una intervención social fundada en otros parámetros. Resignificar el concepto de Trabajo Social, situarlo en un horizonte de intervención que tenga como fundamento una rigurosa y compleja comprensión social, recapturando la tensión existente en él entre teoría y praxis. De este modo se busca poner en evidencia que toda intervención es capturada a partir de un lugar teórico, a partir de un modo de ver. "*No hay intervención sin interpretación social*" (Matus Teresa: 2002).

Consideramos importante la relación investigación- intervención como una dimensión integrante del ejercicio profesional; es una condición capaz de impulsar propuestas profesionales efectivas que permiten materializar los principios éticos-políticos del proyecto profesional. En su mutua relación "la investigación pretende conocer, comprender, describir y explicar, los procesos interventivos. Tiene como norte la modificación, restitución o consolidación de procesos o hechos".12

- **La intervención profesional.**

La siguiente construcción teórica intenta reflejar la importancia del trabajo social como profesión y su abordaje en la problemática de intervención con familias que han padecido situaciones de violencia familiar.

A partir de aquí, entendemos al Trabajo Social como "*una intervención científica que se enmarca en la ciencia social y que constituye mediaciones vinculares con las nuevas condiciones de producción material, social y simbólica por la que atraviesan los sujetos sociales en su vida cotidiana, que le exige una competencia teórico- metodológica y lo ético- político en relación a la cuestión social. El trabajo*

[11] Material de cátedra, Trabajo social contemporáneo, unidad temática I. año 2008 UNER FTS.
[12] Acevedo Patricia: Reconstruyendo lo social. Investigación e intervención en Trabajo Social. Cap. II. Revista Acto Social N° 13. año 1996.

social es una unidad de intervención, que articula la dimensión familiar, grupal y comunitaria en la que se desarrolla su accionar profesional"[13]

Desde el posicionamiento Teórico- metodológico que postula Margarita Rozas, pensar la intervención profesional implica la construcción del objeto de intervención como campo problemático, "*existen distintas problemáticas que expresan los actores sociales, dichas problemáticas son expresiones de necesidades sociales que tiene connotaciones ontológicas y antropológicas"*, entonces el conjunto de estas problemáticas constituyen el objeto de intervención profesional.

Entendemos al campo problemático en la medida que "*se constituye en el escenario cotidiano, donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y que atraviesan la vida cotidiana de los sujetos"*[14].

Pensar en campos es pensar relacionalmente[15], entonces ¿porque pensamos la intervención como Campo? porque en su interior se juegan sistemas de pensamiento, es decir formas de comprensión, de explicación de los problemas. Se definen ciertas prácticas, ciertos modos de intervenir sobre esos problemas. Es allí, donde encontramos la producción de un pensamiento, en este caso nuestra investigación, la cual se origina en el ejercicio de esas mismas prácticas.

Pierre Bourdieu[16], define los campos sociales como: *"espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias"*. La vida social, se reproduce en campos que funcionan con verdadera independencia y que operan como un sistema estructurado de fuerzas objetivas, rigiéndose por determinadas lógicas y reglas de juego, las cuales hacen que distinga un campo de otro. Así, las prácticas se definen y legitiman en el plano social y es llevado adelante como practicas problematizadoras, generando un sustrato legal-jurídico, el cual actuará como marco regulatorio y dará existencia social a ese campo.

Esta perspectiva, permite comprender las relaciones entre sujetos, instituciones y saber profesional, donde la centralidad de la cuestión social; implica direccionar los diferentes enfoques teóricos y marcos de actuación, hacia su comprensión y practica.

---

[13] Teresa Matus. (2002). "Propuestas contemporánea en trabajo Social. Hacia una intervención polifónica". Ed. Espacios. Buenos Aires.

[14] Matus Teresa. Ídem (Pág. :)

[15] Los campos se presentan como *"sistemas de posiciones y, de relaciones entre posiciones"* . Gutiérrez, Pierre Bourdieu: las prácticas sociales. Colección los fundamentos de las Ciencias del Hombre. Centro Editor de Aca Latina. Año 1994.

[16] De Riso Silvia. "Salud Mental Hoy- algunas consideraciones fundamentales". UNER. FTS. Cátedra de Salud Mental IV

EL campo problemático implica dar respuesta al sobre qué se intervine en Trabajo Social, es una construcción en el que se da sentido a partir de una matriz teórica que la sustenta y otra instrumental metodológica, recreando así la realidad social con los actores involucrados. La comprensión del sobre qué, para qué y el como y con quienes, comenta Margarita Rozas refieren a la intervención profesional, por un lado sustentado teóricamente, ya que se parte del supuesto de que toda intervención se fundamenta en un conjunto de conceptos que guían el accionar del profesional y prácticamente, ya que el profesional no solo piensa, sino que además actúa en la dinámica referida a la relación sujeto-necesidad.

Entendemos a la intervención Profesional como una relación permanente y contradictoria entre teoría y realidad. No se define a priori como reglas a seguir, se construye en relación al contexto y los discursos sociales presentes en el.

Pensamos la intervención desde un horizonte que pretende la comprensión compleja de lo social, alejándonos de posiciones meramente instrumentales, sino que la misma implica incorporar la capacidad crítica, los aportes de la teoría social, la interdisciplinariedad, las interrelaciones entre actores, procesos y momentos.

Desde un posicionamiento ético-politico, surge la necesidad de poner en consideración el respeto y el conocimiento reciproco entre seres iguales y libres, tomando en cuenta la diversidad y la pluralidad de las formas de vida, atendiendo a las cuestiones que suscita la convivencia de tales diversidades y pluralidades.

Implica pensar la ética como exigencias de respeto y conocimiento que atraviesan las situaciones concretas de interacción, siendo exigencias que reclaman atención en la toma de decisiones. La ética del profesional de trabajo social, se define según sus objetivos y funciones específicos, teniendo como fin brindar servicios sociales que apunten a la integralidad de los derechos reconocidos. Tales objetivos delimitan tareas especificas, que suponen un conocer y un saber hacer.

Nos encontramos hoy, en un momento histórico en el que se han producido crisis profundas en las sociedades, generando una verdadera "mutación civilizatoria"[17]. Esto implica reflexionar acerca de que el ejercicio profesional, no puede ser comprendido por fuera de estos cambios. Sino que justamente su campo y formas de intervención deben ser re-pensados en orden a comprender la lógica de las

[17] Fundamentación del área de Trabajo Social, practica académica de 3 y 4 año. UNER Facultad de Trabajo Social.

transformaciones, políticas; económicas; sociales; culturales, que a su vez modifican y condicionan los escenarios y ámbitos de inserción profesional.

Toda práctica epistemológica debe ser comprendida en su contexto histórico, sociocultural, económico. Toda intervención se da en un tiempo y espacio determinado, los elementos contextuales amplían o estrechan los márgenes de la intervención.

Entonces intervenir, lleva implícitamente una concepción acerca de aquello sobre lo que se interviene, *"la investigación, con sus insumos e interpretaciones sobre lo social, permite mejorar las miradas y por ende garantiza una intervención social fundada"*[18], como un modo de ver que tiene un modo de hacer particular.

- **La intervención Interdisciplinaria.**

La Interdisciplina es otra de las categorías que aparece fuertemente relacionada a la intervención profesional de los Trabajadores Sociales. Esto es porque, las problemáticas sociales que aparecen en el contexto actual son complejas y por tanto requieren un abordaje integral.

Tal es el caso de la problemática de Violencia Familiar; allí aparecen involucrados una multiplicidad de factores que inciden, como el medio socio-cultural y familiar, lo legal, lo psicológico, económico, las instituciones, los sujetos, etc. Tales situaciones se caracterizan por la confluencia de múltiples procesos cuyas interrelaciones constituyen la estructura de un sistema que funciona como una totalidad organizada, a la cual hemos denominado sistema complejo.

Edgar Morin[19], define disciplina a *"una categoría que organiza el conocimiento científico, instituye la división y la especialización del trabajo, y responde a la diversidad de campos que abarcan las ciencia"*; si bien esta englobada en un conjunto científico mas basto, una disciplina tiende a la autonomía por la delimitación de sus fronteras, por el lenguaje que la constituye, por las técnicas que lleva a elaborar o utilizar y eventualmente por las teorías que le son propias.

---

[18] Seguimos a Nora Aquín quien plantea que referirnos a una intervención fundada significa reconocer que los pilares que fundan al trabajo social son predominantemente teóricos y secundariamente ideológicos y experimentales. Aquín Nora "Acerca del objeto de trabajo social" En la Revista Acto social N° 10. Córdoba Argentina 1997

[19] Morin, Edgar. "Articular los Saberes", Ediciones Universidad del Salvador. Bs. As 1998.

Nora Elichiry afirma que el vocablo "Inter" da cuenta de un nexo del que se espera cierta totalidad, partiendo del objeto real y no de las disciplinas dadas20. La Interdisciplina nace, para ser exactos, de *"la incontrolable indisciplina de los problemas que se nos presentan actualmente; de la dificultad de encasillarlos"* 21, entonces, los problemas no se presentan como objetos, sino como demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales integradas, de contradicciones e imbricadas con cuerpos conceptuales diversos.

Con frecuencia, Según Roberto Follari22, los límites entre determinadas disciplinas no aparecen demasiado claros o precisos, ya sea por una insuficiente delimitación de los respectivos objetos teóricos, o por la evidente aproximación que existe entre los objetos reales a que esas ciencias hacen referencia. Así, una ciencia no *"acaba donde empiezan los derechos de las demás, sino que muchas veces, halla confusamente su fin en el contacto con otras aledañas, y existe respecto de ellas una cierta superposición conceptual"*. Así Follari concluye de manera crítica, diciendo "la integración (siempre parcial y conflictiva) de los enfoques disciplinares en la resolución de un problema concreto no opera por decreto, sino a través de una larga y difícil construcción colectiva".

Alicia Stolkiner23 plantea en el debate actual sobre lo Interdisciplinario, "*existe una cierta yuxtaposición de dos tipos de Prácticas, las cuales su diferencia se da en cuanto al producto"*; por un lado la investigación Interdisciplinaria que pone el énfasis en la producción de conocimientos y por otro, las configuraciones de los equipos interdisciplinarios asistenciales donde, el énfasis esta puesto en la producción de las acciones y supone que se constituyen por distintas profesiones, se da por supuesto que cada una representa una disciplina.

Entendemos por práctica a las acciones que llevan adelante un conjunto de ideas, posicionamientos, teoría, formas de pensar, sentir, que el equipo lleva adelante con respecto al marco en el que interviene.

Stolkiner plantea niveles en que se puede trazar en el análisis, postula entonces: el Nivel Epistemológico y de historia del conocimiento: la Interdisciplina implica un

---

[20] Susana Cazzaniga "hilos y nudos: Trabajo Social e Interdisciplina, la cuestión de los equipos de salud" ed. espacio año2001.

21 Stolkiner, Alicia. "De interdisciplinas e indisciplinas", en "El niño y la escuela: reflexiones sobre lo obvio" Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1987.

22 Ander Egg y Roberto Follari, "Trabajo Social e interdisciplinariedad" Editorial Humanitas, Buenos Aires 1988

[23] Stolkiner Alicia "La Interdisciplina: entre la Epistemología y las Practicas" Ficha de cátedra de Salud Mental II. UNBA.

cuestionamiento a los criterios de causalidad lineal y la fragmentación de los fenómenos a abordar; de esta manera, el reconocimiento de los campos disciplinares son una construcción históricamente determinada de objetos teóricos y métodos. El otro nivel, el metodológico implica pensar en un desarrollo disciplinario *"programar cuidadosamente la forma y las condiciones en el que el mismo se desenvuelve".24*

La construcción conceptual común del problema que implica un abordaje interdisciplinario, supone un marco de representaciones común entre disciplinas y una cuidadosa delimitación de los distintos niveles de análisis y su interacción. Entonces, para que pueda funcionar como tal, el equipo necesitará de la programación de las actividades a llevar a adelante los dispositivos necesarios para el abordaje de la problemática. Se hace referencia aquí, al tiempo dedicado a la discusión sobre la problemática en la que se trabaja, a las capacitaciones, a la elaboración del modelo y metodologías de escritura; debe ser reconocido como parte del tiempo de trabajo del equipo.

En cuanto al nivel referente a lo subjetivo y lo grupal: *"las disciplinas no existen sino por los sujetos que las portan, las reproducen, las transforman y son atravesados por ellas"*. Postula que el "equipo" es un "Grupo"; que debe ser pensado contemplando lo subjetivo y lo intersubjetivo; aclarando que el primero es un saber disciplinario, es una forma de Poder, y por ende las cuestiones de Poder aparecerán necesariamente.

Un aspecto interesante, es de considerar que "participar" en un equipo implica "renuncias", es decir, reconocer la incompletud de la propia disciplina para dar cuenta del problema.

Otro punto a considerar, hace referencia a *"la tarea de construcción inter-saberes que desafía el equipo, la formulación del programa a desarrollar y de sus objetivos; la base de la misma es la definición del problema y sus actores*25"; en el cual el marco referencial común, implica acuerdos básicos ideológicos, dependiendo éstos del marco Institucional y de los planes en los que se inscribe, teniendo en cuenta las tramas burocráticas.

Entre inter y multi-disciplina.

[24] Stolkiner Alicia: Idem. (Pág. 55)
[25] Stolkiner Alicia "La Interdisciplina: entre la Epistemología y las Practicas" Ficha de cátedra de Salud Mental II. UNBA

Emilce Elichiry26, realiza conceptualizaciones referidas a los términos Multidisciplina e Interdisciplina, El enfoque multidisciplinario se caracteriza por una simple aproximación, de áreas de conocimiento, sin que haya relación, modificaciones o transformaciones en las disciplinas involucradas.

Este tipo de prácticas, lleva a una excesiva especialización que fragmenta el conocimiento en áreas, obstaculizando de esta manera la comprensión de la pluralidad y complejidad de la realidad, esto lleva a la "*super-especialización dentro de cada disciplina lo que conlleva al aislamiento, al dogmatismo y desarticulación entre teoría y práctica, hay una tendencia a aislar el desarrollo del conocimiento del contexto histórico-social generando una especie de "isla académica" descontexturadas de los problemas sociales*"27.

La orientación interdisciplinaria surge de la concepción constructivista de la realidad, siendo ésta considerada como una totalidad estructurada pero a la vez estructurante; reconociendo que la realidad no es algo obvio, univoco y simple que se puede comprender fácilmente sino que es contradictoria.

Entonces, *"la interdisciplinariedad incluye intercambios disciplinarios que producen enriquecimiento mutuo y transformación"28.* Lo que implica, la interacción, cooperación y circularidad entre las distintas disciplinas y su reciprocidad entre las áreas, intercambiando instrumentos, técnicas y métodos.

Compartimos además la noción de interdisciplina tal como lo plantea Rolando García, donde el "*abordaje interdisciplinario de problemas complejos, implica un movimiento en el cual, las disciplinas deben proponerse la construcción de una conceptualización común al problema, y la construcción de estrategias de intervención comunes en el abordaje teórico-práctico*"29.

Los prerrequisitos30 para pensar la intervención interdisciplinaria implica el Trabajo en equipo, la formación de actitudes cooperativas en el grupo; la Intencionalidad que permite la relación entre las disciplinas; la Flexibilidad es decir, la apertura en cuanto a búsqueda de modelos, métodos, técnicas; teniendo en cuenta la Cooperación la reciprocidad entre los miembros del grupo.

---

[26] Elichiry Nora Emilce . (1998). "La importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinaria" . Ed. Manantial. Buenos Aires.

[27] Elichiry Nora Emilce. Ídem: (Pág. 336)

[28] Elichiry Nora Emilce Ídem (Pág.336).

[29] Stolkiner, Alicia. Importancia del Trabajo Interdisciplinario. Una experiencia institucional. Equipo del Hospital de Día - UDH Htal Posadas. (1998)

[30] Elichiry Nora Emilce. Ídem: (Pág. 337)

A partir de lo expresado por los diversos autores que trabajan la temática, consideramos interesante analizar, teniendo en cuenta las características, los niveles y prerrequisitos entre otros, si en la realidad dicha practica da cuenta del abordaje interdisciplinario, en la problemática de Violencia Familiar.

- **La intervención en el campo de la familia.**

El escenario familiar es un lugar complejo y contradictorio, por ello la intervención con situaciones familiares interpela, moviliza, obliga a revisar aquellos supuestos que tenemos sobre la familia. Las modalidades de atención de situaciones familiares esta totalmente determinada por el marco teórico en el que se apoya y se sustentan las intervenciones, por lo que nos aparece la necesidad de explicitar la concepción de familia desde la cual nos posicionamos.

Eloisa de Jong y otros31 entienden a la familia como "*La organización básica en la reproducción de la vida en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, y en el mundo de la vida cotidiana, es un espacio complejo y contradictorio en tanto emerge como producto de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto socio-político, económico y cultural, atravesada por una historia de modelos o formas hegemónicas de conformación esperadas socialmente y una historia singular de la propia organización, donde confluyen lo esperado socialmente, lo deseado por la familia y lo posible en el interjuego texto- contexto*". Entendida de esta manera, responde a los modelos culturales particulares de la comunidad de la que forma parte, donde cada situación familiar es particular y concreta en relación a la sociedad donde vive. Se debe agregar, la singularidad familiar, representada por significados y significaciones que la propia familia tiene de su grupo de pertenencia y el de cada uno de sus integrantes, otorgándole características distintivas a de vida cotidiana, la vida familiar y social al que pertenecen.

Por su parte Liliana Barg32 define a la familia como un grupo "*con un espacio y un tiempo compartido, donde cada sujeto tiene su propia representación interna de lo que constituye el escenario familiar, y donde la tarea del grupo es la reproducción social de la vida según funciones y roles*".

---

[31] De Jong Eloisa, Basso Raquel, Paira Marisa (compiladoras): "La familia en los albores del nuevo milenio-Reflexiones interdisciplinares: un aporte al Trabajo Social". Ed. Espacio. Año 2001. Buenos Aires.

[32] Barg Liliana: "Las tramas familiares en el campo de lo social". Ed. Espacio. Buenos Aires. Año 2009.

La identidad familiar no es inmutable, pero esto no quiere decir que no esté condicionada por los modelos culturales hegemónicos. Según la posición que ocupe cada sujeto en el campo familiar y según el poder que detenta cada miembro, se desarrollaran los modos de interacción de sus miembros.

Aquí, aparece el campo problemático en el cual Trabajo Social lleva a cabo su intervención, "*...no todos los miembros internalizan del mismo modo la disposición a actuar como unidad, por ello debe contarse siempre con el potencial de ruptura que tiene la familia funcionando como campo*33". Desde este punto de vista, tomamos a ésta como un campo de fuerzas donde se expresan intereses, ya sean comunes y diferentes entre los que se establecen relaciones de interacción, comunicación y poder.

A partir de aquí podemos adelantarnos en que, al interior de los ámbitos familiares la violencia es visualizada como resultado y producto de una multiplicidad de factores que están interrelacionados en una sociedad estructurada sobre una base de desigualdades. Aquellas, que están sometidas y perpetuadas históricamente por un sistema de representaciones sociales en lo que atañe a la naturaleza de la familia, otorgándole a sus miembros poder, autoridad y jerarquía entre sus integrantes.

Desde este posicionamiento consideramos a la violencia intrafamiliar como un problema social y político, relacionado con la distribución de poder entre los géneros en una sociedad patriarcal.

Para Foucault, el poder no es una cosa, es una relación social entre alguien que, mediante el uso de ciertos recursos, es capaz de generar obediencia o sumisión en otros. Es *"una relación situada, que se da siempre en un contexto histórico de saber, verdad, valores, creencias, discursos, dispositivos institucionales y prácticas sociales. El poder es una relación política que implica orden, recursos, reconocimiento, aceptación, y legitimación"34.*

Griselda Ferrero35 realiza una clasificación de la Violencia Familiar y expresa además, que dentro de la misma categoría encontramos diversos tipos y manifestaciones.

La violencia en ámbitos familiares, alude a todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre los miembros de una familia. Abuso, como aquella forma que se enmarca en un contexto de desequilibrio de poder, en las que se incluyen

---

[33] Barg Liliana. Ídem (Pág. 5).

[34] Foucault, M. « Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión Siglo XXI. México 1999. Estrategias de poder. Editorial. Piados, Barcelona.

[35] Ferrero Griselda (2009). "violencia familiar, causas o consecuencias" ed. Espacio. Buenos Aires.

conductas de una de las partes que por acción u omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación.

Maltrato Infantil: Cualquier acción u omisión no accidental que provoca daño a un niño por parte de sus pares o cuidadores. Son acciones que de acuerdo a la intensidad del daño puede variar desde una contusión leve hasta una lesión mortal. Dentro de las manifestaciones podemos encontrar: abuso físico - asuso sexual - abuso emocional - insultos, criticas, amenazas de abandono, muerte- abandono físico, falta de alimentos, higiene, ropa, etc. testigos de violencia- abandono emocional.

Maltrato a Ancianos: Es todo acto de acción u omisión que comprende - agresiones físicas y/o verbales, de trato despectivo, descuido de la alimentación, abrigo cuidados médicos, hasta el abuso verbal emotivo y financiero, por parte de sus hijos u otros miembros de la familia.

Violencia Conyugal: Incluyen las situaciones de abuso que de producen de forma cíclica36 y con intensidad creciente entre los miembros de la pareja. Se incluye aquí el maltrato hacia la mujer por parte de su esposo o compañero. Existen múltiples manifestaciones: abuso físico, golpes, pellizcos, abortos, lesiones, etc. -abuso emocional, conductas verbales tales como insultos, amenazas -abuso sexual, imposición de relaciones sexuales hasta violación conyugal.

♣ La intervención profesional en la problemática de violencia familiar.

Bibiana Travi37 realiza una lectura contextual sobre la problemática de violencia en la familia, plantea que los estudios e investigaciones sobre esta problemática son relativamente recientes, adquiriendo una gran relevancia en los países desarrollados en la década del setenta y los años ochenta, y en nuestro país a partir de la apertura democrática, en particular en la década del noventa38. Y continua *"...Hasta el*

---

[36] Para poder comprender la dinámica de violencia conyugal, es necesario considerar dos factores: existe un carácter cíclico constituido a partir de tres fases. Fase de acumulación y tensión: refiriéndose a la sucesión de pequeños episodios que lleva a roses permanentes entre los miembros de la pareja incrementándose constantemente la ansiedad y la hostilidad. Una segunda fase que da lugar a la explosión de la violencia que varia desde un empujón hasta un homicidio. Y por ultimo la tercer fase llamada luna de miel, en la que se produce el arrepentimiento, sobreviniendo un pedido de disculpas con promesas de que jamás volverá a ocurrir

37 TRAVI, Bibiana, "La construcción de la invisibilidad de la violencia hacia la mujer en el ámbito domestico". Revista "Escenario". Revista Escenarios. N° 10. Facultad de trabajo social: U. N de la Plata. Marzo 2006

38 A partir del asesinato de Alicia Muñiz en 1994 (esposa del campeón mundial de boxeo Carlos Monzón)

momento, esta cuestión era considerada como propia del ámbito privado sobre la cual el Estado no debía intervenir". Es importante visualizar la emergencia de movimientos sociales que exigían que se escuchen otras voces, explorando así el campo de realidades que ya no podían estar mas ocultas, apuntando a generar compromisos de solidaridad y conciencia sobre situaciones diversas.

Terreno en el que surge la necesidad de generar espacios de debates producto de grandes situaciones históricamente cubiertas y escondidas en ámbitos familiares. Generando espacios de construcción que apuesten a igualad de derechos (como lo fue el voto femenino) con respecto a las posiciones políticas y sociales entre mujeres y hombres; los roles y funciones históricamente atribuidos, como así también avanzando en aspectos críticos a abordar por parte de las instituciones.

Así estos movimientos que sentaron las bases de luchas por los años 80, apostaron a la inclusión de fuertes campañas a favor de temas públicos como ser el aborto, la igualdad de salarios, el cuidado de los hijos y los malos tratos en el hogar.

Se hizo sumamente difícil durante ese proceso, el estudio de las realidades vividas en ámbitos familiares con problemáticas de abuso de poder, maltrato y violaciones a los derechos humanos, siendo casi imposible la realización de estadísticas y diagnósticos precisos, que dieran cuenta de su magnitud y gravedad.

Podemos visualizar que a partir de los últimos 20 años, ciertas conductas avaladas, legitimadas social y legalmente como el castigo físico a la pareja y a los hijos con fines relativos, comenzaron a ser considerados como contravenciones y violaciones de la integralidad de quienes sufren estas problemáticas. La noción de delito fue fundamental, ya que rompe el derecho a la privacidad, exigiendo el auxilio del Estado como protector de derechos humanos y de su bienestar en sentido amplio, apostando a intervenciones Institucionales involucradas en las capacidades y estrategias que poseen los propios sujetos en su contexto familiar, social y comunitario.

La OMS[39] trato específicamente el tema como una de las prioridades de actuación, Colocando a la violencia como uno de los cinco problemas principales a hacer objeto de políticas especificas para America Latina. En el 2002, el eje central de reflexión se fundamenta en su complejidad, polisemia y controversia de ese objeto.

---

[39] « *Considera a la violencia como: uso intensional de la fuerza del poder, real o en grado de amenaza, contra la propia persona, contra otros, contra un grupo o una comunidad. Es el resultante de lesiones, muerte, daños físicos, psicológicos, produciendo deficiencias de desarrollo o privación* ". En Sousa Minayo Maria Cecilia. "Relaciones entre procesos sociales, violencia y calidad de vida »En documento política nacional de reduccion de la morbimortalidad por accidentes y violencia », del Ministerio de Salud Brasileño.

Es por esta razón, que a la hora de hablar de familia la pensemos en clave. Como aquella que permita reconocer las emergencias que tienen sus miembros ante la resolución de contradicciones o necesidades; como así también planificando acciones que posean espertes en la práctica cotidiana de quienes intervienen y los diversos agentes. Centrando la mirada en relación a los diferentes modos de organización familiar que coexisten y que se desarrollan en nuestros días.

En este sentido, en el ámbito de las relaciones familiares es primordial la protección, promoción y atención de todos los sujetos que estén atravesados por situaciones violentas. Apostando al fortalecimiento de los lazos y relaciones de cada sujeto, con la escuela, el barrio, el club, y diversos ámbitos en los que se desenvuelve la vida cotidiana. La conducta violenta es sinónimo de abuso de poder que provoca daños irreparables y deterioran la integridad de las personas, siendo el principal problema de Salud Pública de nuestro tiempo y un grave problema social.

- **Violencia familiar y sus factores.**

En la actualidad ningún modelo teórico vigente o en construcción, puede dar cuenta de todas las dimensiones y relaciones que producen y re-producen el fenómeno de la violencia en el ámbito familiar. Esto es debido entre otras cosas a la complejidad de la temática en sí misma.

Teniendo en cuenta la multicausalidad de los factores que la producen, culturales, históricos, sociales, individuales, vinculares y económicos40, tomaremos los aportes de Urie Bronfenbrenner41, quien explica a través del modelo ecológico los factores que inciden en la Violencia Familiar. "*Toda conducta humana tiene una serie de determinaciones interrelacionadas, intrapsíquicas del grupo familiar, del contexto próximo en que se halla inserto y del actual al que pertenece*", para explicar lo anterior el autor define tres niveles del modelo teórico socio- ecológico en el que se desarrolla el sujeto. De acuerdo a este modelo cada persona se halla en una realidad como un sistema en el que se articulan diferentes niveles.

[40] Bonino Mendez Luis: (2009). "Obstáculos a la comprensión e intervenciones sobre la violencia (masculina) contra las mujeres". Artículo presentado en las primeras jornadas estatales sobre las condiciones masculinas: los hombres frente al reto de la igualdad. España.

[41] Llamado modelo ecológico del desarrollo humano. En Ruth, Teubal, Edith Fuentes y Alicia Patiño (2001) "violencia familiar, trabajo social e instituciones". Ed. Piados Bs. As.

En torno a la violencia familiar, encontramos el macrosistema, desde esta mirada, se incluyen los valores culturales constituido por el sistema de representaciones sociales, creencias, ideologías, conjuntamente con las condiciones históricas, socioeconómicas, y políticas. Este sistema se caracteriza por ser el mas amplio, remitiendo a la forma de organización social, a los diversos estilos de vida y sus creencias culturales.

El siguiente nivel es el exosistema, compuesto por las instituciones intermedias, públicas y privadas, el nivel comunitario y barrial más próximo al sujeto. El mismo lo influye auque este no participe activamente de el.

El microsistema, es aquel en donde se desarrolla la socialización primaria incluyendo aquí a la familia, escuela, es decir, relaciones cara a cara que constituye el nivel de red mas próxima a la persona, constituye el entorno inmediato de la persona victima que sufre violencia.

Y por último el Ontogénico42, referido a la historia de crianza de los integrantes adultos de la familia, que pueden ser víctimas (directa o indirectas) o victimarios. Posiciona al sujeto desde una dimensión psicológica a partir de la configuración de esquemas interpretativos.

Consideramos importante, a la hora de pensar la intervención en la problemática de violencia, que es necesario tener en cuenta la multiplicidad de factores que inciden en este fenómeno. Esta requiere un abordaje interdisciplinario e intersectorial, la cual permita una intervención centrada en la integralidad de estos aspectos.

[42] Agregan un cuarto nivel causal explicativo tomando a Jay Belsky.

CAPÍTULO V

Dimensión Metodológica

CAPÍTULO V. DIMENSIÓN METODOLÓGICA

2.1 Tipo de diseño

El tipo de diseño de esta investigación, responde a un estudio de caso, de tipo cualitativo de nivel descriptivo.

Nuestra investigación, es definida como estudio de caso, ya que apunta al estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para comprender su actividad en circunstancias importantes.

Helen Simona (2011:43), define al estudio de caso como: "*una investigación exhaustiva y desde múltiples perspectivas de la complejidad y unicidad de un determinado proyecto, política, institución programa o sistema en un contexto "real"*. Se basa en la investigación, integra diferentes métodos y se guía por las pruebas. La finalidad primordial es generar una comprensión exhaustiva de un tema determinado, para generar conocimientos y/o informar el desarrollo de políticas, la practica profesional, y la acción civil de la comunidad.

Siguiendo el planteamiento de la autora, esta investigación es definida como estudio de caso, ya que apunta al estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular: En este caso el "Programa Provincial de Prevención Promoción y Abordaje Integral de la violencia familiar". Con este estudio se intenta comprender las

[43] Simons Helen: (2011). "El estudio de caso: Teoría y Práctica". Ed. Morata. Madrid.

tensiones existentes entre sus marcos teóricos y las intervenciones en las situaciones de violencia familiar que abordan los profesionales del equipo interdisciplinario.

El proceso de construcción de esta investigación se da de forma espiralada, como movimiento de retroalimentación entre la búsqueda de información y datos y un análisis ida y vuelta sobre la realidad.

El propósito es construir categorías de los datos obtenidos y la información, en relación al marco teórico.

¿Por que el estudio de caso[44]?

Tres son las razones principales que se pretenden investigar, en **primer** lugar, por la necesidad de interpretar los programas y las políticas a través de las perspectivas que los aplican, personas que desempeñan un papel predomínate, siendo las protagonistas claves del desarrollo de políticas y su puesta en practica. "auque el objetivo sean criterios comunes, y un mismo acceso, las personas interpretan, subvierten y adaptan las políticas a sus propios escenarios, a sus necesidades y a sus experiencias".

En **segundo** lugar, este tipo de investigación estudia el proceso social interactivo, es decir, la relación que las personas crean en el campo, es esencial para documentar la experiencia vivida de los profesionales que intervienen en el programa. En **tercer** lugar, surge la necesidad de interpretar esas experiencias de las personas o aspectos de su vida en contextos socio políticos específicos, ayudando a comprender no solo a estos factores, sino además como influyen en la necesidad de cada persona y el impacto de esos factores en un contexto singular. La finalidad es comprender como contribuyen los actores a la interpretación de su experiencia y las acciones llevadas adelante.

¿A que refiere el estudio de caso?

El caso puede ser una persona, un aula, una institución un programa, una política, un sistema. Stake[45] prefiere considerar al caso como un sistema integrado que se centra en lo especifico no en lo general. *"El caso es algo especifico complejo y activo"*. Desde este punto de vista el estudio de caso cualitativo pretende entender la complejidad "de ese caso en acción", intentando comprender mediante el análisis e

[44] Simons Helen. (2011). Idem. (Pág. 33)

[45] Mendicoa Gloria E. (2003). "Sobre tesis y tesistas: lecciones de enseñanza aprendizaje" Ed. Espacio. Buenos Aires

interpretación como piensan, sienten y actúan las personas involucradas. Se intenta valorar las múltiples perspectivas de los interesados a partir de la valoración de circunstancias que se producen en forma natural, y la interpretación en ese contexto intentando de esta manera interpretar mediante las formas en que los participantes construyen sus mundos y como nosotros y ellos lo interpretamos.

2.2. Unidad de Estudio

Nuestra unidad de estudio es el Consejo Provincial del niño, el adolescente y la Familia: "Programa Provincial de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la violencia familiar".

2.3. Universo de análisis.

Los profesionales del equipo interdisciplinario que intervienen en el programa.

2.4. Unidad de análisis

Cada uno de los profesionales del equipo interdisciplinario del programa de violencia familiar, entre ellos Psicólogos y Trabajadores Sociales.

2.5 Selección de Casos

La selección del caso, se realizo teniendo en cuenta nuestro interés por investigar acerca de la intervención en la problemática de Violencia Familiar. Es así, como indagando en instituciones, como el CoPNAF, pudimos recortar nuestro objeto de estudio en el programa provincial de prevención promoción y asistencia integral de la violencia familiar.

2.6. Formulación de generalizaciones

El cometido real de este tipo de estudios es la particularización, no la generalización; a partir de aquí se tomara un caso particular para de esta manera conocerlo en profundidad. No se pretende aquí realizar una comparación de otros casos de equipos profesionales, sino comprender y analizar como y qué hace este equipo de profesionales, la finalidad primera es la comprensión de este último.

2.7. Énfasis en el Proceso

Según plantea Stake46, en el estudio de casos no se debe dar prisa en sacar conclusiones e interpretaciones. El buen estudio de casos es paciente, reflexivo, es empático y no intervencionista. Se intenta no estorbar la actividad cotidiana de los casos, no examinar, y- según el autor- no siempre entrevistar, si se puede conseguir la infamación por medio de la observación discreta y la revisión de lo recogido. Se trata de comprender como ven las cosas los actores, as personas estudiadas, intentando preservar las realidades múltiples, las visiones diferentes e incluso contradictorias de lo que sucede. El énfasis esta puesta en la recolección y análisis de la información como en un proceso espiralado de ida y vuelta con la teoría y la empírica.

3.1 Técnicas de recolección de la información

Las técnicas de recolección de datos utilizadas en nuestra investigación son las siguientes: Recopilación y análisis de documentos, marcos legales de protección e intervención involucrados en materia de promoción y abordaje integral a la niñez, observación participante, entrevistas semi- estructuradas con los profesionales del equipo interdisciplinario.

Recopilación y análisis de documentos

La recopilación documental es un instrumento o técnica de investigación social cuya finalidad es obtener datos e información a partir de documentos escritos y no escritos susceptibles de ser utilizados dentro de los propósitos de una investigación en concreto.

Es por ello, que primeramente trabajamos en la recopilación de documentos legales, (Leyes Nacionales y Provinciales en materia de niñez, adolescencia y Familia, como también en materia de Violencia Familiar, y el programa provincial de prevencion promocion y asistencia integral de la violencia familiar). Además se analiza, en el marco de la política del programa, aspectos que permiten visualizar el campo a investigar.

Observación Participante

[46] Mendicoa Gloria E. (2003). "Sobre tesis y tesistas: lecciones de enseñanza aprendizaje" Ed. Espacio. Buenos Aires

La observación participante se caracteriza según Gloria E. Mendicoa47: *"por la presencia del investigador en los propios escenarios donde transcurre la vida de aquellas personas, con las cuales debe interactuar y obtener su permiso para compartir sus modus vivendi" (...) . A lo largo de este proceso de investigación se nos ha dificultado como investigadoras la permanencia en el escenario por razones de desborde de problemáticas que atienden los profesionales del equipo interdisciplinario del CoPNAF.*

Como segundo momento del proceso de trabajo de campo, en el momento de realización de entrevistas con los profesionales se fueron realizando observación en el espacio físico donde las profesionales se desempeñan, para conocer la dinámica de trabajo, y permitirnos develar supuestos en torno a la cotidianeidad de la Organización.

Entrevistas

La entrevista en profundidad, insinúa que el espacio producido por el encuentro entre el investigador y su informante, tiene determinadas características que no aluden a un ligero intercambio de palabras... el arte de la entrevista consiste en lograr la confianza del interlocutor, para lo cual se deberá tener en cuenta un conjunto de tácticas, en las que sin considerarlas recetas fijas, habrá que ponerlas en practica.

Las entrevistas semi estructuradas, alternan preguntas estructuradas con otras espontáneas, permitiendo una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de información. Son dinámicas, implican encuentros cara a cara con el objetivo de comprender a través de los entrevistados, sus experiencias laborales, sus situaciones cotidianas y sus relatos de vida, al expresarlo con sus propias palabras.

3.2 Técnicas de análisis de la información

El análisis cualitativo de la información se realiza en espiral de combinación obtención y análisis, desde la noción de movimiento dialéctico. Se utilizara el método comparativo constante, que apoya el proceso inductivo de generación de teoría y no de pruebas estadísticas e hipótesis. El método no suplanta a la disciplina de trabajo y a la sensibilidad teórica, ayuda al proceso de la doble hermenéutica.

[47] Gloria E. Mendicoa. (2003) ídem.

Le asigna al investigador un rol de productor de teoría, y a la teoría un doble papel; de orientadora en la construcción del objeto, y de emergente en la confrontación con la realidad.

A continuación se muestra como se realizo el análisis de las entrevistas y documentos.

Documentos.

Programa de Violencia Familiar.	comentarios	categorías

Entrevistas.

Entrevistas	Frases significativas	Categorías

3.3. Criterios de Validación.

En este diseño de resolución cualitativa se prevé como criterio de confiabilidad y validación, los cuales se encuentran sujetos a modificaciones a saber:

- Vigilancia epistemológica a lo largo de todo el proceso.
- Consistencia teórica y datos observables.
- Triangulación entre fuentes, métodos, investigadores, niveles (ejemplo: macro-micro).
- Saturación.

CAPITULO VI

Resultados De Investigación

Capitulo VI
Resultados de investigación

- **Nuestras entrevistadas…**

Las entrevistas que se han desarrollado a lo largo de todo el proceso investigativo fueron realizadas en un primer momento a:

- **Florencia:** Profesional de Trabajo Social, se desempeña como docente en nuestra casa de estudio de la Facultad de Trabajo Social FTS UNER. Ex Jefa Técnica del Programa de "Prevención, Promoción y Abordaje Integral de la Violencia Familiar", durante el periodo 2010- 2012. Actualmente desempeña su rol como profesional en la Dirección de Desarrollo Humano y Familiar, del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos.

- **Noelia:** Licenciada en Psicología, actualmente desempeña el cargo de Jefa Técnica del programa. Anteriormente desempeñaba sus funciones como profesional en el dispositivo de violencia familiar dentro del programa.
- **Carla:** Licenciada en Psicología, actualmente presta servicio e integra el equipo interdisciplinario del dispositivo de Violencia Familiar.

- **Entrevista grupal: Lorena,** Licenciada en Trabajo Social. **Fernanda,** Licenciada en Psicología. **Laura,** Abogada.

Pertenecen a la estructura ejecutiva del Programa, quienes desempeñan funciones como Equipo Técnico en la "Coordinación de la Dirección de Rehabilitación y Reparación de Derechos" del Organismo, como Equipo interdisciplinario asesor de los profesionales intervinientes en el Programa.

Resultados del análisis.

En los resultados de esta investigación pudimos detectar que cada profesional posee desde su formación académica un marco teórico- conceptual los cuales orientan la intervención, y que a su vez son parte constitutivas de nuestra intervención profesional.

Detectamos a través de distintas entrevistas que realizamos a los profesionales del programa de Violencia Familiar, la existencia de ciertas tensiones: una de ellas refiere a: el caudal de conocimiento adquirido por cada profesional por unidades académicas, y la institución burocrática del CoPNAF, la cual nos dicen que hacer y como hacerlo, produciendo una intervención meramente burocrática, que solo se limita a la contestación de expedientes, no pudiendo lograr un salto cualitativo de poder romper con una practica burocratizada.

Se pudo observar en la escritura de las distintas normativas (Leyes provinciales y nacionales) como en el Programa de Violencia del CoPNAF, una contradicción

permanente en relación a lo que dice la ley de como se **"debe intervenir",** y la propia práctica profesional. Por un lado, tenemos las distintas normativas jurídicas, este conjunto de conceptos que orientan la intervención y por otro, la Intervención profesional donde se puede observar claramente una tensión contradictoria entre el **deber ser** (normas pre- establecidas por la organización institucional y su normativa jurídica) y lo que **pueden hacer** los profesionales en el campo de intervención.

A continuación se presenta gráficamente las tensiones y contradicciones presentes en la intervención, y que serán desarrolladas y analizadas en este capitulo.

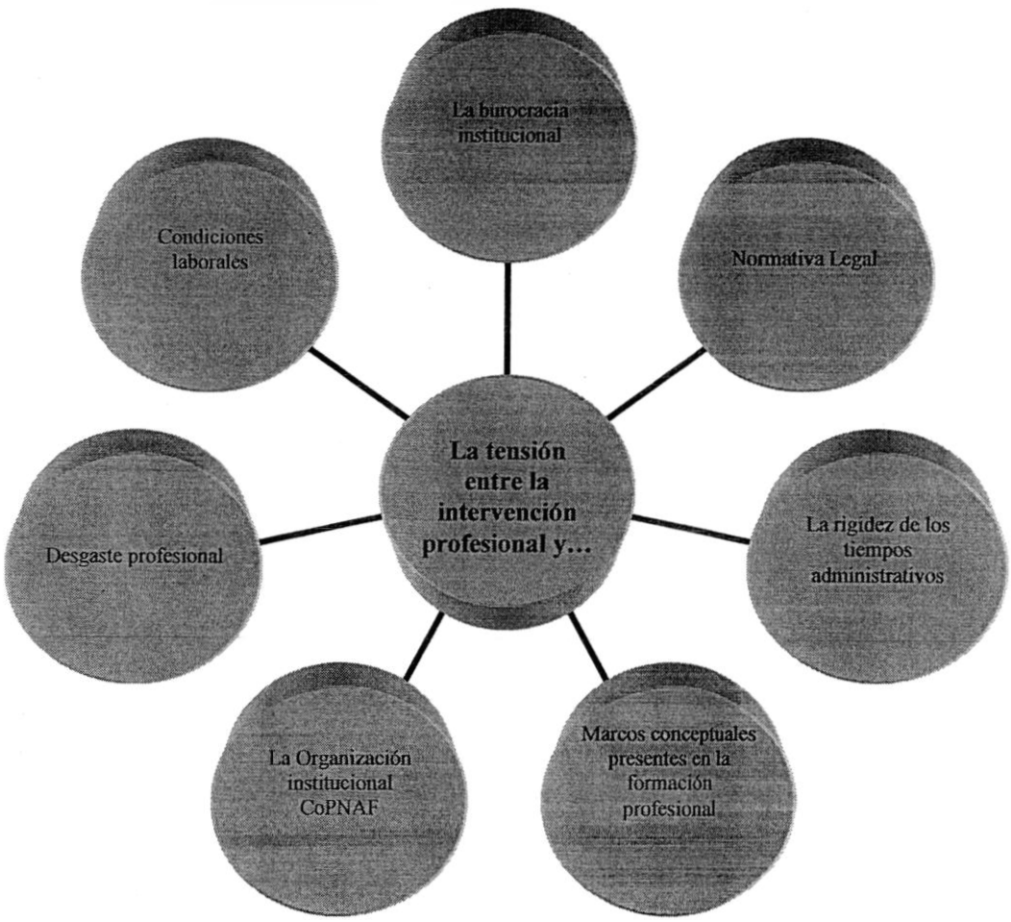

1. La Tensión entre la burocracia institucional y la intervención profesional:

El escenario político en la que se encuentra inserta la Organización Institucional COPNAF, se da en el marco de la política de niñez y adolescencia. A partir de este, el organismo desarrolla sus programas que tienden a prevenir, asistir y restablecer los derechos de aquellos niños- niñas y adolescentes.

Como administración pública del Estado, el Organismo CoPNAF organiza sus actividades a través de la burocracia. Este aparato administrativo- burocrático permite organizar las actividades que se llevan a cabo en la organización a través de una ordenación del tiempo y de las responsabilidades, de las tareas hasta de objetivos a cumplir.

Así, la burocracia imprime desde el programa de Violencia Familiar, pautas que se deben cumplir, las cuales deben ser desarrolladas por el profesional siguiendo una serie de secuencias o pasos, esto provoca una tención entre aquellos mandatos y normas pre establecidos por la organización y nuestra intervención profesional, donde éste termina realizado intervenciones meramente rutinarias (contestación de expedientes- informes, etc.). Un claro de ello, es el siguiente:

"Nosotros recibimos la denuncia por medio de un oficio, donde desde el juzgado se nos da intervención y se nos pide que hagamos un seguimiento evaluando las medidas que están dentro de la Ley. Lo que nosotros hacemos es una lectura del oficio, del legajo, se buscan antecedentes y se entrevista. Siempre se intenta pensar un plan de acción antes de la intervención misma, para ir delimitando como va a ser la intervención. La entrevista se hace como primera instancia a los que están denunciados que están en los autos, se los cita separados, en dias separados, se le explica las idea de nuestro trabajo, al pasar ya por la instancia del articulo 8 saben que es, como se trabaja. Se delimitan las entrevistas, se hace hincapié en los factores de riesgo, es propio del COPNAF evaluar los riesgos si hay chicos, es decir si hay situaciones en este marco que pudiera estar afectando a los niños". (Noelia).

Entonces la intervención de los profesionales, termina siendo burocrática en tanto se limita solo a la contestación del oficio, encuadrando la situación problemática a través de lo establecido por el articulo N°8 de la Ley Provincial 9198 (marco legal), se realiza el diagnóstico de la situación, se entrevista, teniendo en cuenta los factores de riesgo y se eleva la situación al juzgado a través de un informe.

"eso lleva su tiempo también, por eso somos un órgano administrativo. Nosotros tenemos que hacerlo entre cinco o diez dias antes, porque de nosotros pasa a la mesa de entrada nuestra, a la mesa de entrada del consejo, de ahí a la jefatura... Bueno, esas cosas, que son jerárquicas también". (Florencia)

Estos procedimientos para algunas de las situaciones de la vida cotidiana de grupos familiares que ingresan a la organización a través del programa, están específicamente reglados con *puntillosa minuciosidad*, como sucede en situaciones en las que existe vulneración o violación de derechos en las cuales se hayan involucrados niños. Claro ejemplo de esto es la adopción de medidas de protección, las cuales tienden específicamente a brindar protección y resguardo, cuando se ven amenazados o violados los derechos de los niños, apostando a garantizar y conservar sus vínculos familiares, entre hermanos y su medio de desarrollo. La toma de medidas requiere de todo un circuito burocrático y administrativo que va a contratiempo de la gravedad de las

situaciones, en la cual se requiere en la mayoría de las situaciones que aborda el programa una respuesta inmediata.

"Cuando hay causas de violencia, cuando hay denuncia, el programa especifico (violencia familiar) es quien lo aborda, es el único, porque hay que hacer un seguimiento hay que contestar los oficios. Por ejemplo, los servicios de protección de derechos derivan a que se atienda específicamente los casos de violencia familiar acá" (Fernanda)

Desde el inicio del proceso, en que la situación o problemática de la vida cotidiana y familiar del sujeto ingresa al programa se lo encuadrará en un **marco legal**. En función de éste, será asignada una carátula, la que por sí misma ya habilitará a que la carpeta que se forma (expediente) sea recibida y procesada por determinados operadores. Este, es reflejo de un marco legal que habilita una primera discriminación en el proceso y por ende, en la rutina burocrática donde se imprime.

"acá no se trabaja sin un marco legal, acá lo primero que se hace es enmarcar la situación, la ley no falla, por que la ley lo que te da son lineamientos básicos, no es solo para el consejo sino para todos los órganos que intervienen en la problemática. Nosotros somos una pata que interviene en niñez, después como consejo tenemos la potestad para reglamentar específicamente los lineamientos del programa. Entonces todas esas carencias que se dan, se van trabajando a propuesta de los propios equipos de profesionales que intervienen en la problemática.
Pero no es que hay una divergencia entre la ley y lo real digamos (...) (Laura)

La burocracia entonces es entendida como una forma de organización, que realza la precisión, la velocidad, la claridad, y la regularidad, la exactitud y la eficiencia de todos los procedimientos que se realizan, a través de la división prefijada de las tareas, de la supervisión jerárquica y de detalladas reglas y regulaciones que funcionan de manera articulada.

Las características principales del aparato administrativo, es la organización eficiente por naturaleza de tareas y deberes de la propia organización. Refiere así, a normas preestablecidas por escrito; a comunicaciones establecidas formalmente; con división sistemática del trabajo y la impersonalidad de las relaciones laborales (cargos), con jerarquías de autoridad, todo esto bajo objetivos específicos a atender.

Para Weber la administración burocrática es fundamentalmente el ejercicio del control basado en el conocimiento (competencia técnica), y esto es lo que, la hace específicamente racional. Se trata de un sistema de control basado en reglas racionales, que tratan de regular la estructura y el proceso total de la organización, en razón del conocimiento técnico para lograr el máximo de eficacia.

"Nosotros en esta situación nos encargamos de la trama vincular, eso es propio nuestro (Programa). Y lo que es en realidad un problema, es que el Consejo es un Órgano administrativo. Entonces esa trama vincular está sujeta a un tiempo administrativo. (Florencia)

"(...) a mi me da esa imagen, como que lo administrativo es muy rigido, el consejo tiene que abordar como problemática la dificultad de la trama vincular". (Florencia)

2. La tensión entre la rigidez de los tiempos administrativos y la intervención profesional:

La estructura burocrática se crea para administrar tareas estables, rutinarias, siendo éste el fundamento de su eficacia administrativa, pero muchas veces la intervención con estas situaciones problemáticas en materia de violencia familiar, hace que se produzca una tensión continua entre la rigidez de los tiempos que tiene esta institución, y los abordajes y criterios que tiene cada profesional a la hora de intervenir con situaciones de violencia familiar, los que requieren de "otros tiempos" para su intervención.

"el caudal de denuncia por violencia familiar es muy numeroso, creo que es una de las cuestiones que se toman en el consejo mismo, es que la estructura no da abasto. La temática está desbordada, el año pasado llegaron 700 denuncias nuevas, sumado a todas las anteriores, el programa maneja 5000 situaciones con líneas abiertas en las cuales existen tan solo 5 profesionales trabajando en la temática de violencia familiar". (Noelia).

"Para mi es una cuestión de Estado la situación, lo que pasa es que creo que no se ha dimensionado dentro del copnaf" (Noelia).

"Cuando el monstruo institucional administrativo, te chupa! Te chupa todo!(...)"(Florencia)

Muchas veces la *rigidez, rapidez e inmediatez* en la atención de las problemáticas, va en contratiempo de la demanda propia de la intervención, transformando, muchas veces, de este modo el proceso de la intervención en un procedimiento burocrático y espontáneo que no permite superar el nivel de la demanda. Estas 5700 situaciones de violencia familiar que llegan al CoPNAF, son abordadas por 5 profesionales los cuales, si bien realizan tareas que refieren a la contestación de oficios, y entrevistas a los sujetos involucrados, estos se ven totalmente desbordados y absorbidos por una institución que imposibilita la realización de un abordaje integral, de acompañamiento y seguimiento.

"la contra es la celeridad que uno le da, eso de decir movámonos. Eso, de movete más rápido ¿no"? (Florencia)

Esta celeridad, a la cual hace referencia tiene que ver con los tiempos y plazos establecidos por el artículo N° 8 de la Ley de Violencia Familiar, la cual establece un plazo de 72 a 48 hs. para la contestación de oficios, auque no siempre se cumple con los requisitos establecidos.

Estos tiempos determinados por la ley sumados a el caudal de denuncia que recibe el CoPNAF en materia de Violencia Familiar hace que los profesionales colapsen, provocando en el equipo interdisciplinario situaciones de desborde y frustración, quedando entrampados en esta maraña burocrática.

Podemos decir, con respecto a lo anterior que, existe un obstáculo permanente en la intervención de los profesionales, principalmente para trabajar con otras organizaciones y redes de abordaje estratégicas de demandas territoriales.

"Lo que le pasaba a las chicas, con los talleres terapéuticos, es que se hace el pedido de presupuesto, se pide la plata, para empezar un taller en marzo, y como la plata llego a fines de agosto....¡y , tuviste todo ese tiempo perdido!! Cuando lo que buscaba era (...) la pintura "para trabajar", para materializar abuso."(Florencia)

"vos diseñaste, planificaste un taller para 6, 7 meses te cae la plata, los dos últimos. Primero que te frustra, después que putiaste, y después que dijiste... y bueno! ¿Qué hacemos?, cuando te aparece, decís, y bueno vamos a pintar!!. Entonces como aparece esta sinergia negativa, comienza a verse, que bueno... ya para el año que viene, no se!!!"(Florencia)

De esta manera la burocracia institucional paraliza la realización de tareas y el desarrollo de estrategias de intervención debido a la inexistencia de en la continuidad de provisión de los recursos. Quedando de esta manera entrampados en intervenciones linéales que impiden la proyección de estrategias y líneas de acciones que puedan ser sostenidas en el tiempo.

"nosotros necesitaríamos operadores terapéuticos, que su figura y aporte nos serviría mucho para centrarse en lo que es el trabajo con niños; nosotros estamos muy relacionados con las medidas, entonces por ahí el vinculo que hay que establecer con las personas es difícil, hacer una evaluación de este tipo es difícil, el ir a la casa porque como nosotras tomamos las medidas la gente se cierra a eso. Estaría buena su figura para hacer más un acompañamiento con los niños y adolescentes con trabajo en talleres". (Noelia)

3. La tensión entre la Normativa legal y la Intervención Profesional.

A la hora de intervenir en la problemática de violencia familiar, y de aplicar los lineamientos establecidos por las diferentes normativas legales citadas anteriormente, (leyes nacionales y provinciales de niñez), podemos encontrar una serie de dificultades en el momento de su aplicación. Es decir, se puede observar en la escritura de las distintas leyes, constantes contradicciones en relación a la práctica profesional. Por un lado tenemos aquellos marcos jurídicos pre- establecidos que indican aquello que el profesional "debe hacer" a la hora de intervenir en una situación de violencia familiar, y por otro lado tenemos aquello que el profesional "puede hacer" para intervenir en esa situación de violencia.

Por ejemplo: La ley 9198, establece dentro del artículo 11 que: *"durante el transcurso de la causa y después de la misma, el juez debe controlar el resultado de las medidas adoptadas, a través de la recepción e informes técnicos periódicos de los profesionales intervinientes en la causa"*. Es decir que los profesionales deberán realizar un seguimiento de la causa, desde que se denuncia hasta la búsqueda de alternativas de abordaje y tratamiento, a través de informes y seguimientos de las situaciones que se denunció.

Pero en la práctica profesional esto no sucede, ya que el caudal de denuncias por violencia familiar hace que los profesionales no realicen seguimientos de las situaciones problemáticas.

"Una de las cosas que desde Consejo en general se desecho a partir de la Ley (9198), es decir de la comprensión que se hizo de la Ley, fue la idea de TRATAMIENTO.(Florencia)

El psicólogo toma una postura terapéutica cuando hay por ejemplo una mamá desbordada, pero siempre atendiendo a lo que se denuncio. Trabajamos en el marco de la denuncia, no hacemos terapia porque en terapia uno trabaja todo una historia de la persona que en realidad no viene a eso a acá. Eso se articula con otras partes. Y el trabajador social, tiene que ver con las situaciones, con la mirada del equipo familiar, de la comunidad (...)" (Noelia)

"nosotros no hacemos tratamiento, el tratamiento se articula con salud y demás organizaciones; nosotros estamos en función de esa medida que hay que adoptar, esa es nuestra función trabajar sobre el riesgo inminente". (Noelia)

"El tratamiento quedo pensado en términos de salud, en términos clínicos, o sea, de eso se encarga salud, y las familias tienen que tomar su problema de violencia en el Centro de Salud. El tratamiento lo hace salud". (Florencia)

Este punto es fundamental en la intervención profesional, ya que el acompañamiento de los sujetos que son victimas de violencia que en todas las situaciones se encuentran involucrados niños, necesitan a lo largo de todo el proceso judicial una contención en el seguimiento profesional que se desarrolla en el grupo familiar. Acompañar desde la Institución a que ese sujeto resuelva su situación y que restablezca sus vínculos afectivos y con la comunidad.

"yo creo que la fortaleza que si creo que tenemos y creo que los profesionales están muy formados en relación a las temáticas y en relación a las problemáticas en general, porque para abordar estas problemáticas de gran complejidad, hay que estar preparado y supone este desgaste psicológico, también de trabajar con estas temáticas". (Lorena).

Es prioridad según la ley que los profesionales elaboren estrategias en conjunto con el equipo a los fines de realizar una atención especifica a través de un abordaje integral. Aquí se incluyen tanto lo preventivo como lo asistencial pero en cuanto a lo terapéutico surgen aquí modificaciones en las practicas administrativas como consecuencia del desborde de situaciones que ingresan, imposibilitando debido entre

otras cosas a la escasez de recursos (materiales y humanos) en la implementación de políticas sociales en materia de protección de derechos.

En la práctica el profesional se limita a la realización de una intervención meramente administrativa, esto es, a la contestación de los oficios y la realización de informes y derivación a redes con las que se trabaja.

Entonces, el tratamiento de las situaciones de Violencia familiar queda al margen del Programa, siendo la atención especifica de las situaciones con sus propias características e historia de vida, vinculada con tratamientos que son derivados a otras áreas del Estado, en este caso a las áreas de Salud.

Por otro lado, el abordaje integral al cual hace referencia la ley provincial de niñez, la cual establece de forma conjunta entre organismos y entidades que formulan, coordinan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones; son destinadas a la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de los niños y adolescentes, tampoco es cumplida tal cual lo establece la ley y esto se debe a la rigidez de los tiempos institucionales y el desborde debido a que esta institución atiende casi el 80% de los casos que ingresan a la provincia.

Aparece un cuestionamiento muy fuerte por parte de los profesionales en la comprensión de esta categoría.

"En nuestras reglamentaciones, todo lo que hace a lo escrito dentro del programa, dentro del consejo se habla de abordaje integral. Que puede decir, como no decirte nada"(Florencia)

Estas categorías que emergen en los escritos de la ley y del programa, aparecen como categorías vacías en su contenido, y resultan difíciles de poder llevarla a cabo en la práctica, como así el término de corresponsabilidad, la cual obliga y exige al estado la responsabilidad de garantizar los derechos de los niños.

"esto no se esta dando en lo practico y en lo concreto, sino que se sigue centralizando la temática en el Consejo". (Florencia)

El organismo atraviesa realidades que imposibilita que se responsabilice de estas cuestiones, debido a la escasez de recursos, tanto materiales como humanos, imposibilitando además el fortalecimiento de vínculos fuertes entre las redes institucionales con las que trabaja en lo referido al desarrollo de políticas sociales como vivienda, salud, educación.

Visualizamos que no existe dentro del organismo una política social que permita la integración de la estructura con las diferentes áreas que trabajan en el campo de la

niñez y la familia; trasladando las denuncias y situaciones que ingresan en materia de violencia familiar al programa.

"por ahí el punto clave es la ***corresponsabilidad*** *lo que no se concreta o lo que hemos tenido dificultades (...) Pero la ley lo prevé pero en lo concreto no se da (...)" (Fernanda)*

"en el consejo nadie quiere decir bueno esto es mío! Esto lo hago en conjunto con vos, lo otro con tal, me lo pasas pero ustedes tiene que estar! el trabajo en red a responsabilidad me refiero no existe! si esta el caso activo en violencia es solo nuestro, el resto desaparece. Esta es la cuestión que tenemos en el consejo, esto pasa en todos los programas".(Noelia)

Uno de los principales problemas que atraviesa la provincia, es que la violencia familiar es una problemática pública, donde el estado debe hacerse cargo, no solo del acompañamiento de aquellas situaciones que llegan a la institución, sino del seguimiento hasta lograr la resolución del conflicto. Trabajar en pos de la resolución de la problemática, es una realidad que implica el trabajo en conjunto con diferentes sectores de la sociedad.

La problemática de violencia familiar- abuso y maltrato se puede decir que en la actualidad el 80 % de las denuncias que ingresan por la ley 9198, recaen sobre el CoPNAF, cuando en realidad debería estar *descentralizada* en diferentes organismos del Estado y en *articulación* con otras instituciones que abordan la temática.

Esto sucede ya que en la provincia algunas de las instituciones encargadas del abordaje de la problemática de violencia familiar, terminan siendo disueltas por decisión política.

"En realidad, el principal problema es que no se ha distribuido políticamente la descentralización de las temáticas en las diferentes instituciones, es decir, el trabajar inter-sectorialmente, no solo es una problemática del consejo".(Lorena)

"ante el riesgo de cuestiones de abuso, de maltrato de niños menores de 5 años. Principalmente siempre se ha trabajado tratando de derivar esas situaciones tan graves o que no hay niños en la convivencia. Y tratar de derivar a otros programas por ejemplo: violencia social de Salud Pública o a la Dirección Provincial de la Mujer o Asistencia a la Victima y del Delito, se intenta hacer algunas derivaciones o articulaciones para que no recaiga al 100% en las instituciones y se trabaja como se puede". (Lorena)

Lo cierto es que a nivel provincial existen instituciones y organizaciones (salud mental- casa de la mujer, entre otras) que deberían atender y trabajar la problemáticas de violencia familiar desde una perspectiva que refiera a salud pública. Interviniendo

transversalmente en la tematica, desde un abordaje que apueste a cambios en las practicas y las relaciones que se establecen entre los profesionales de diversos equipos involucrados inter-institucionalmente, en pos de fortalecer la amplia noción de Abordaje Integral.

"La dirección Provincial de la Mujer, la dirección de atención a la victima, lo trabajan pero no como algo especifico. El 80% de las causas vienen a parar al programa de violencia familiar".

"Esta el programa provincial de la Mujer y atención a la victima, que dependen directamente de Salud Pública que reciben una minima de situaciones a atender, no hay por ahi un seguimiento pormenorizado hace falta por ahi repartir" esta cuestión de los casos que enmarca la Co-responsabilidad digamos la 26061 (....)" (Florenacia)

De esta manera se considera de suma importancia incorporar una dimensión política del fenómeno de la violencia, lo que permite percibir que tales hechos tienen una dimensión más amplia a la simplificación que usualmente se da cuando se analizan cuestiones que recaen en una sola organización.

Es necesario ser concientes que hay un sistema en que participan diversos sectores y organismos, creando e identificando verdaderas, reales y concretas condiciones que permitan ir resolviendo los conflictos que irán apareciendo en este camino. Así dependerá de la capacidad de construir coaliciones y ámbitos de debates que permitan configurar redes que involucre la participación activa de todos aquellos actores, que en contraste con su cercanía diseñe y sostenga, la identificación y el compromiso de la corresponsabilidad. No solo de las actividades sino también de las instituciones involucradas con todos sus referentes sociales comunitarios, desempeñando un importante rol de creación de una cultura no violenta en relación a la complejidad de la problemática multicausal y por ende de su abordaje integral.

4. La tensión entre los marcos conceptuales presentes en la Formación académica y la intervención profesional.

En este apartado, nos limitaremos a desarrollar la tensión existente entre la formación académica y la intervención profesional desde el Trabajo Social, ya que el material obtenido y los conocimientos aprendidos-adquiridos desde la Universidad refieren a esta disciplina.

En cuanto a la intervención de los profesionales del CoPNAF, podemos identificar la tendencia de diversas perspectivas aprendidas desde la formación profesional. Una referida mas a lo asistencial con ejes centrados en intervenciones administrativas y otra

vinculada a la ruptura de estas practicas, apostando a una lectura y construcción desde la criticidad. Encontramos a lo largo de este proceso la existencia de ambas en el ejercicio de la Profesión del Trabajo Social.

"uno de los puntos que observaba generacionalmente era que tenés trabajadoras sociales que son puramente asistenciales, con otro tipo de recorrido" (Florencia)

Las intervenciones de Trabajo Social que interviene desde lo Tradicional, responde a la disociación de teorías y practicas, poniendo la mirada en realidades y ámbitos de abordajes centrados en *el caso, el grupo y la comunidad*[48], *no pudiendo* avanzar en relación a cambios estructurales que a nivel local suceden, impidiendo sumergirse en un análisis de la complejidad de las problemáticas que se abordan desde el programa con respecto a los tiempos turbulentos actuales de nuestras instituciones Estatales.

"En Trabajo Social hubo un exceso de hacer, que no podían darse cuenta, no había una forma de dar cuenta de lo que se hacia. Esta cosa de bueno, me dio pena, ¿Cómo no lo voy ayudar?"(Florencia)

Históricamente el Trabajo Social se ha caracterizado por dar mayor preponderancia a la acción, en respuesta a asuntos planteados en lo cotidiano, teniendo muchas veces como punto de partida, soluciones provisorias e inmediatitas. De allí que el reconocimiento social a la profesión este ligado a lo asistencial y lo paliativo.

Este centramiento en tareas sobre la urgencia no permite visualizar, la especificidad de la intervención. Imposibilitando la mayoría de las veces, la construcción de marcos teóricos necesarios, que abran debate y permitan visualizar el sustento del quehacer profesional proveniente de la investigación y debates hacia el interior del colectivo.

Otro de los posicionamientos e intervenciones que se visualizaron entre los trabajadores sociales del equipo, se relaciona con la existencia de una *"racionalidad extrema"* diseccionadas hacia una concepción de mayor influencia de la teoría. Convirtiendo a la intervención en un andamiaje de carácter teoricista, academicista y cientista, alejándolo de la resolución concreta del conflicto.

---

[48] El Método Integrado o Polivalente surgió hacia fines de la década de 1950 en Puerto Rico, aunque con antecedentes también en Estados Unidos. Este método propone ampliar la intervención del trabajador social para que se desempeñe tanto con individuos, grupos y comunidades, pero sin ningún cuestionamiento a los fundamentos teóricos, metodológicos e ideológicos de la metodología clásica. De hecho su procedimiento se basa en: 1) Estudio; 2) Diagnóstico; 3) Ejecución o tratamiento y 4) Evaluación. En PARRA, Gustavo. *"Los proyectos socio-profesionales en el Trabajo Social argentino. Un recorrido histórico"*. Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social. Buenos Aires, Espacio Editorial, 2002.

"Esta formación que ha separado, que nos separa y nos separará de los superiores. Nos separa de la gente con la que trabajamos (...) lo que hizo fue fisurar, aumentar la brecha. Es un fracaso profesional si la persona con la cual estoy trabajando en una entrevista no entiende lo que le estoy diciendo. Asi de sencillo. (...) "para yo hacerme entender, tengo que poder traducir, mi concepción, mi percepción del problema, mi diagnostico tengo que saber decirselo" (Florencia)

"Tenés trabajadoras sociales con otro tipo de recorrido, con tendencia a una racionalidad extrema que no da cuenta de la intervención (....) Ahi hay una capacidad de explicar el fenómeno sin poder intervenir (...) Que en realidad lo que hace es explicar nuestra frustración!" (Florencia)

Y El extremo de ahora, vos fijate... en ninguna de las dos es una práctica pensada. (Carla)

De este modo, esta claro que los problemas referidos a la calidad de la formación de los Trabajadores Sociales y de la implicación de la práctica profesional y la producción de conocimientos, están instalados como preocupaciones legitimas dentro del campo tanto de formación profesional (estudiantes) y el colectivos de profesionales ya recibidos, debates que hasta el día de hoy siguen existiendo.

Sin embargo, no deja de estar presente en el imaginario del campo profesional, la vieja y conflictiva relación del Trabajo Social con el conocimiento. Al menos por dos suposiciones aparentemente opuestas entre sí, que se pueden advertir en la expresión de expectativas: *una* es aquella según la cual lo primero es la acción y basta para ello un conjunto de información sobre cómo? son los problemas concretos, las personas concretas que sufren el problema; y *por otro* lado la existencia de una realidad ya problematizada e indagada teóricamente, que crea una especie de espejismo, donde es posible saber como son las problemáticas y relaciones sociales, sin necesidad de averiguarlo en *su* realidad. Creando un supuesto y construcción ficticia por algunas teorías o modelos teóricos hegemónicos, que construyen categorías *(con) fundidas* con "lo real- in situ", basándose en lo aparente y en realidades que no se adecuan quizás a las locales.

Un obstáculo, que por ahí tiene que ver con los posicionamientos ideológicos de los profesionales y por ahí muchas veces hace agua entre lo que seria el nuevo paradigma de niñez, es de cómo se debe intervenir, eso es diferente en la formación de algunos profesionales, los posicionamientos que tienen algunos que hace que en la practica diaria muchas veces se llevan acciones que no tiene nada que ver con el paradigma vigente". (Florencia)

Ha existido en trabajo social, una tendencia a la combinación de la mayoría de las matrices trabajadas aquí, que atraviesan la historia de la profesión.

En relación a la profesión, el Trabajo Social no ha podido realizar al interior de su colectivo Profesional y de educación procesos reflexivos, donde se abran debates acerca de cuales son las limitaciones existentes y como podrían ser atendidos y re-trabajados cuestiones vinculadas a la intervención.

Poder superar las limitaciones que se presentan hoy en el campo de las Instituciones que trabajan problemáticas vinculadas a la niñez y en pos de una comprensión e interpretación mas "concreta"de la realidad.

Actualmente las intervenciones que realizan los profesionales del CoPNAF, en general, se caracterizan por prácticas reiterativas, mecánicas, burocratizadas, aunque no queda exento de la construcción de nuevas alianzas y estrategias a ser analizadas y formuladas por los equipos en la construcción interdisciplinaria.

La fragilidad que conlleva esta acción inmediatista, no reduce la intervención de los técnicos, a su dimensión meramente instrumental, esto se debe a que la mayoría de los profesionales se encuentran insertos en instituciones estatales.

Con formación y capacitación contante entre colegas de diversas disciplinas, aunando objetivos y abordajes que centren la mirada en características intrínsecas del aparato Estatal de caos y desborde institucional. Que la intervención este centrada en la actuación sobre la urgencia de la demanda, no implica que las practicas no sean pensadas desde la complejidad.

"uno va planteando nuevas estrategias de trabajo, se supone que lo bueno es, que los equipos vemos como planteamos las estrategias y formulamos algo nuevo, siempre estos cambios vienen con una propuesta de los mismos equipos, cuando nosotros vemos que hay dificultades para abordar las situaciones, nos sentamos a debatirlas (...).(Florencia)

Lograr la reflexión sobre la intervención posturas teórico- epistemológicas, el sentido de la acción y de su fundamentación, implica reconocer en el Trabajo Social toda una historia, mediado por contradicciones histórico-estructurales, coyunturales, institucionales y cotidianas.

Por ende es importante comprender al Estado, como la condensación de intereses en conflicto, contradictorios, logrando construir desde una mirada histórica, sus expresiones en la cuestión social actual, en los dispositivos que se encargan de la protección especificas de derechos.

Las dinámicas de los paradigmas universales de derechos y las construcciones sociales actuales, que se cruzan en el camino, sientan las bases y su lucha por la

transformación social desde el interior de la propia organización desde la que se interviene.

"la complejidad esta en todos lo que trabajamos con niñez y adolescencia. Lo bueno que tiene para mi trabajo social como disciplina, y lo que yo tengo como experiencia académica es que tiene (...) como una variante de conocimiento en relación a lo social, a lo de salud primaria, salud publica, salud mental, a lo jurídico, tenés un bagaje bastante importante de cuestiones que te sirven como herramientas, después las vas recuperando. Vos te recibis y después pareces como en un vacío, después en el trabajo la podes recuperar". (Fernanda)

5. La tensión entre la Organización Institucional CoPNAF y la intervención interdisciplinaria en la problemática de Violencia Familiar.

Para intervenir en la problemática de violencia familiar los profesionales de trabajo Social, junto a otras disciplinas (psicólogos) se han organizado a través de equipos interdisciplinarios en función de crear estrategias que permita dar respuesta a la problemática propiamente dicha.

Teniendo en cuenta que el programa de Violencia Familiar del CoPNAF, abarca tres problemáticas (abuso sexual – maltrato infantil y violencia familiar) -los diversos profesionales se han organizado estratégicamente por temáticas a los fines de ordenar la intervención. Anteriormente los profesionales intervenían desde los servicios de protección de derechos, desde una perspectiva territorial, "en el territorio se trabajaba todo" es decir, que el grupo de profesionales compuesto por un Trabajador Social y un Psicólogo intervenian en todas las demandas presentes en el territorio, inclusive las del programa. Por tal motivo, es que se plantea la necesidad de abordar las situaciones por temáticas especificas, para de esta manera mejorar la calidad de atención e intervención.

"Se busco conformar un equipo (...) idear un plan de acción" (Carla)

"uno no le pone la misma cabeza para atender una situación de abuso que a una situación de violencia" (Carla)

"En este momento trabajar tres problemáticas, como abuso sexual maltrato y violencia familiar hacia que se priorizaran algunas situaciones y se dejaran de lado otras por ejemplo dentro de estas tres problemáticas maltrato y abuso, requieren mayor atención que violencia familiar, pero la problemática de violencia familiar tiene una demanda mucho mayor porque son muchas mas denuncias, entonces la idea de dividir a los equipos tenia que ver con esto". (Carla).

Pero esta propuesta, no fue muy favorable, la división por temáticas hizo que el gran caudal de denuncias que existe en la ciudad de Paraná en materia de violencia familiar recayera en el programa, específicamente en esos 5 profesionales, la saturación y el

desborde son algunas de las consecuencias que genera esta Organización Institucional meramente burocrática.

"La temática de violencia te atraviesa de una forma que lo minimo que podes hacer es Interdisciplina. (...)Porque te supone un conocimiento, una construcción de conocimiento que va mas allá de mi disciplina (...)" (Florencia).

Los profesionales entrevistados, definen a la interdisciplina como un equipo de trabajo donde cada uno aporta su mirada, donde se abren las situaciones, se discuten y debaten los casos. La Interdisciplina pensada en términos de coordinación y articulación, donde se realizan estrategias conjuntas.

¿Pero pensar a la Interdisciplina es pensarla como un equipo de trabajo? ¿Qué es la Interdisciplina?

La intervención interdisciplinaria implica el trabajo en equipo, la formación de actitudes cooperativas en el grupo ; la interdisciplinariedad que permite la relación entre las disciplinas ; la flexibilidad es decir, la apertura en cuanto a la búsqueda de modelos, métodos, técnicas; teniendo en cuenta la cooperación la reciprocidad entre los miembros del grupo.

Es decir, el trabajo en equipo supone, abrir canales de comunicación, prever mecanismos de resolución de conflictos para evitar puntos de quiebres al interior del grupo, concensuar propuestas, establecer prioridades trabajando con la renuncia en algunas cuestiones que no hacen a lo central de la intervención y que no ayuda a preservar un buen clima de trabajo para incorporar aquí la capacidad de negociación, lo que supone abordar el contexto teniendo presente una actitud democrática y de libertad compartida.

Alicia Stolkiner[49] plantea que *"Un equipo interdisciplinario es un grupo*[50]*. Este debe ser pensado con alguna lógica que contemple lo subjetivo e intersubjetivo. Las cuestiones de poder aparecerán necesariamente".*

La participación en un equipo implica numerosas renuncias, la primera es la renuncia a considerar que el saber de la propia disciplina no es suficiente para dar cuenta del problema. Lo interdisciplinario significa ir desarrollando en la práctica un

---

[49] Stolkiner Alicia: Importancia del Trabajo interdisciplinario. Una experiencia institucional. Equipo del Hospital de Día- UDH Hospital de Posadas- Misiones.

[50] Segun Enrrique Pichon Rivier es. *« Un conjunto restrinjido de personas que lidgadas por cosntantes de tiempo y espacio y articuladasd por su mutua representacion interna, se proponen en forma explicita e implicita una tarea que cosntituyen su finalidad, interactuando a traves de complejos mecanismos de asuncion y adjudicacion de roles ». Cuadernillo N° 1 de la catedra de Ptroblematica de lo Grupal Organizacional e instituciona. FTS- UNER- Parana- Entre Rios. Año 2006.*

dificultoso camino de articulación entre los propios profesionales y las redes que desde la organización se trabajan.

"nuestra mayor fortaleza siempre fue el equipo de trabajo, por mas que seamos mujeres y entremos en crisis y haya conflictos (se ríe), porque muchas veces uno se siente muy solo con las responsabilidades, me refiero a que nosotros somos el cara a cara con los niños, mujeres y hombres, tenemos casos de chicos abusados, esto siempre depende de tu mirada, de lo que vos puedas aportar".(Noelia)

"El juzgado también hace juego de dejar que todo lo cubra el programa y el consejo mismo lo hace, entonces muchas veces te sentís muy solo y además sos responsable de lo que pasa. Por eso el acompañamiento de tus colegas es importante, sin duda es una fortaleza que tiene el programa, siempre intentamos trabajar en equipo, de ver que es lo que dice el otro, que es lo que puede aportar, hay un compromiso, muchas de las chicas que quedaron acá están atravesadas por estas problemáticas, se puede decir que "todavía nos conmueve", eso es lo que nos lleva a actuar y a intervenir con energía y que nos movilice." (Fernanda)

Según Stolkiner, las acciones llevadas a cabo por profesionales que conforman el equipo interdisciplinario, tienen como referencia un marco teórico común, es decir la construcción de un conjunto de represtaciones comunes, de ideas posicionamientos, formas de pensar, de sentir y de construir el objeto con el que trabajan. Se van definiendo así, herramientas y estrategias en cuanto a objetivos y métodos a alcanzar, etc.

Actualmente la intervención que desarrolla el equipo interdisciplinario perteneciente al Programa de Violencia Familiar del CoPNAF, se ve atravesado por un contexto turbulento donde las demandas diarias superan el límite de todas aquellas funciones del quehacer profesional. Además, este tipo de Interdisciplina propuesto por el marco teórico de formación profesional resulta difícil de llevar a la practica, como consecuencia de las permanentes rotaciones y escasez de profesionales que se contratan desde el Organismo para atender las situaciones de violencia familiar del programa.

"por el desborde que tiene el programa, los profesionales y los recursos que hay actualmente no llegan a cubrir este desborde de denuncias que hay. Esto se trabaja de manera jerárquica con la coordinación de rehabilitación y reparación de derechos y con la dirección. Se presentan escritos, se tienen reuniones y ellos después esperamos que lo discutan con el presidente, el director genera, etc. etc.". (Noelia)

"mucho personal se fue, producto del desborde de casos, por esto que te digo que son problemáticas muy complejas y que un psicólogo y un trabajador social no pueden aportar mucho más que una mirada, una óptica pero también creo que son problemáticas que a lo largo terminan cansando, acá nos encontramos con realidades muy frías, de repente no tenemos un acompañamiento terapéutico externo, se hace difícil." (Florencia)

Para que pueda funcionar como equipo interdisciplinario, se necesita de "tiempo" para la discusión profunda de las problemáticas con las que se trabaja diariamente; además de capacitaciones constantes que permita la elaboración de modelos que se construyan para fortalecer el trabajo en la problemática de violencia

como un eje transversal. Esos tiempos de trabajos se ven condicionados por una institución burocrática inmensa y desbordada de situaciones de demanda, cayendo en la realización de tareas rutinarias, las cuales imposibilita llevar adelante espacios de discusión grupal, y si se desarrollan deben hacerse fuera de los horarios habituales de trabajo.

Lo anterior implica una mirada que la mayoría de los profesionales sostiene, haciendo hincapié en los escasos recursos con los que se cuentan y la escasez de profesionales ante la enorme demanda con la que trabajan constantemente.

Los tiempos institucionales impiden y condicionan la posibilidad de llevar a cabo discusiones y debates en torno a las problemáticas que atraviesa al equipo, que permita la resolución de conflictos y la construcción de nuevos conocimientos y estrategias de abordaje a la hora de llevar adelante un plan de acción.

A pesar de ello, los profesionales del equipo interdisciplinario desarrollan prácticas estratégicas que permiten problematizar sus intervenciones concretas, auque solo algunas logran ser discutidas y debatidas, dadas las fuertes demandas y las exigencias institucionales.

"El Consejo tiene equipos súper formados y tiene esta cuestión de estar tratando de tomar toda esta cuestión de prevención de seguimiento, y que no se puede trabajar ni lo comunitario ni lo preventivo porque hay insuficiente personal, y por que la urgencia se mete en este vorágine que no da tiempos para hacer este trabajo comunitario y preventivo, a plantear cuestiones teóricas, a organizar las practicas" (Lorena).

"acá en el programa de violencia se ha establecido en este último tiempo prioridades a atender. Que tiene que ver con situaciones de abuso, situaciones de maltrato (...) y situaciones donde esta involucrada cuestiones de vulneración de los derechos de los niños menores de 3 años, en estos últimos tiempos se ha redireccionado las problemáticas por que es tanta la magnitud, y son muchas las causas, como que se esta priorizando lo mas grave En cuanto los riesgos, para poder intervenir, porque nos es imposible poder intervenir con los profesionales que tenemos todas las temáticas y la cantidad de causas que hay" (Carolina).

Podemos observar entonces que el equipo interdisciplinario aquí indagado, tiene como característica que sus practicas son meramente Técnicos-asistenciales con énfasis en la producción de acciones, en torno al trabajo administrativo, la contestación de oficios y expedientes, a través de informes técnicos, entrevistas, citaciones, derivaciones que tienen como propuesta la elaboración de un plan de acción desarrollada por el quipo hacia otras instituciones intervinientes.

Y por otro lado, en lo referido a la producción interdisciplinaria de conocimiento nos encontramos con el equipo asesor dependiente de la coordinación y rehabilitación de derechos, perteneciente a la estructura ejecutiva del programa. El cual se encuentra

en estrecha relación con el equipo del programa de violencia familiar. El énfasis puesto aquí se encuentra en la investigación y la producción de conocimiento.

"Nosotros tenemos así funciones diferentes: una tiene que ver con lo que es la supervisión, o el asesoramiento de los equipos que intervienen en los programas, la supervisión no solo de las practicas sino en las intervenciones puntuales, en los casos, sino todo lo que es la revisión de los programas, los contenidos, los fundamentos, las cuestiones mas epistemológicas de lo que es el contenido teórico de los programas, en eso hemos estado trabajando. Hemos estado trabajando para reformar el programa de usuarios droga y alcohol y violencia (...) reveer, en las intervenciones, en los criterios y sobre todo la cuestión, más epistemológicas o teóricas, de cómo se debe abordar la problemática. Construcciones teóricas en relación a la concepción sobre violencia familiar y la concepción acerca de maltrato y abuso, las modalidades de intervención, las prioridades dentro del programa especialmente porque es un problema provincial. Se esta recibiendo muchas demanda, hay mucha denuncias sobre violencia familiar, principalmente sobre abuso sexual infantil y sobre maltrato infantil.

Por otro lado esta toda la cuestión de gestión, de planificación y elaboración de proyectos y programas que tiene que ver con la política publica en relación a estas temáticas. Entonces trabajamos en todo lo que son: talleres de capacitación, talleres que estén organizados inter- sectorialmente o con escuelas o también formamos parte del observatorio de lo que es el protocolo de abuso sexual infantil, que ya se deben haber enterado que existe el comité desde el 2010, en el observatorio (...) y también, capacitaciones con centros de salud, con escuelas y mucho al interior de la provincia, coordinaciones y capacitaciones del COPNAF, que convoca a otras instituciones y se trabaja sobre esas tres temáticas: maltrato, violencia - abuso adicciones y salud mental". (Fernanda)

"se hace en conjunto también con ellos, nosotros nos reunimos y nos sentamos a debatir o a pensar, pero tenemos pocas oportunidades para hacerlo por esta cuestión de los tiempo y este abordaje real del organismos, y de los programas en especial, pero lo hacemos en forma conjunta. Nosotras por ahí también somos quienes recibimos todos los informes, las medidas de protección excepcional, etc. Y también evaluamos las modalidades de intervención los criterios etc. Lo hacemos en conjunto con el programa, por que son ellos quienes están en el dia a dia" (Lorena)

6. Las tensiones entre las condiciones laborales y la intervención profesional:

Sabemos que el sector público ha sido el principal empleador de los Trabajadores Sociales, siendo la administración publica la que más profesionales emplea.

Los asistentes sociales como funcionarios públicos, vienen sufriendo los efectos destructivos de la reforma del Estado en el campo del empleo y de la precarización de las relaciones de trabajo. Esta problemática se encuentra presente no solo en el ámbito público sino también en la esfera de lo privado.

En la actualidad, la nueva forma de contratación laboral se desarrolla, por medio "contratos precarios", es decir, empleo de profesionales por medio de contratos de servicio, monotributo etc. Los cuales serian contratos temporarios y de escasa

remuneración, con pérdida de todos los derechos laborales, entre los que se incluyen: jubilación, obra social, seguro de vida, vacaciones, aguinaldo, asignación familiar, etc.

"yo estuve 8 meses, en una situación de contrato medio inestable (...) me contrataron por 3 meses, después por cuatro, no era un contrato de servicio era un contrato de obra, era una designación transitoria, o sea, que tampoco sabía si estaba o no estaba, era un poco, inestable, eso genera mucho stress a la hora de trabajar. Hace 3 años y piquito que tengo un contrato de servicio. Lo que te da "cierta estabilidad" pero no termina por estar definida la situación".(Clara)

"Yo estuve 7 años contratada hasta que pase a planta." (Florencia)

Los profesionales que hemos entrevistado, Trabajadoras Sociales, Psicólogos y abogados, no están por fuera de esta precarización laboral, son empleados a través de contratos de servicio, otros se encuentran dentro del régimen del monotributo, por un periodo de tiempo. Solo en algunos casos llegan a obtener la planta permanente en su ámbito de trabajo. Esto sin lugar a duda afecta no solo la calidad de vida de los profesionales, sino también va deteriorando la calidad en la intervención con sujetos victimas de violencia, entonces ¿Qué lugar le da la institución al cuidado de los cuidadores?

7. La tensión entre el desgaste profesional y la intervención.

Con respecto a la calidad de vida y desgaste profesional (Graciela Tonon: 2003) expresa en su obra[51] que la situación actual, en la cual los profesionales desempeñan su actividad cotidiana en las organizaciones destinadas a prestar servicios, no cuentan con la infraestructura ni los recursos necesarios para desarrollar su tarea. Este tipo de características afectan de tal manera el ejercicio profesional cotidiano, que lesionan la calidad de vida del propio profesional y de las personas que atiende.

"Es un problema del consejo, no del programa, es un problema institucional la forma de mirar la violencia, y de abordarla. Violencia es un tema que es transversal, nosotros como Organismo de protección no hay un dispositivo que no tenga que ver con violencia (...) entonces circunscribir a un programa especifico, es tapar el sol con un dedo". (Florencia)

El desgaste profesional que genera la intervención con problemáticas como Violencia familiar, maltrato y abuso, hace que muchos profesionales se sientan saturados, desbordados por la situación.

---

[51] Tonon Graciela: Calidad de vida y desgaste profesional: Una mirada del síndrome del burnout. Ed. Espacio. Buenos Aires. Año 2003.

Veamos a continuación, como a través de las entrevistas a los diferentes profesionales, manifiestan la saturación, la incertidumbre y el desborde que viven cotidianamente en su ámbito laboral.

"el caudal de denuncia por violencia familiar es muy numeroso, creo que es una de las cuestiones que se toman en el consejo mismo es que la estructura no da abasto. La temática está desbordada, el año pasado llegaron 700 denuncias nuevas, sumado a todas las anteriores, el programa maneja 5000 situaciones con líneas abiertas en las cuales hay 5 profesionales trabajando en la temática de violencia familiar, para mi es una cuestión de estado la situación, lo que pasa es que creo que no se ha dimensionado dentro del copnaf"(Noelia)

"si vos tuviste tres casos de abuso no podes tener dos de maltrato y uno de violencia familiar (...)"(Florencia)

"Porque es un trabajo que después de unos años genera mucho desgaste, la problemática es difícil" (...) (Noelia)

"Se trabaja con el dolor de la familia- situaciones problemáticas muy graves. Depositan en el profesional la demanda" (Carla)

"uno no le pone la misma cabeza para atender una situación de abuso que a una situación de violencia conyugal (...) Y nosotros teníamos todo! (...)""Más vale que estás viendo mirada todo el tiempo!(...)."(Florencia)

"No pude, no se puede después de tres situaciones, o sea tiene un costo. A ver yo me tensionaba en el hecho de decir bueno, estamos en un lugar de miarda! Acá falta gente y no tenemos!" (...) "hay temáticas que te queman la cabeza más rápido que otros(...)"(Florencia)

"Cuando uno conoce la problemática eso decanta de alguna manera es una situación bastante difícil de afrontar como profesional, porque uno esta continuamente trabajando con el dolor de la familia, con situaciones que son muy graves con situaciones de mucho tiempo donde las familias sienten que no tienen alternativa para cambiar su realidad y depositan en el profesional la demanda, cubiertamente la necesidad de cambiar algo de modificar algo, eso hay que trabajar uno siente mucha responsabilidad, pero mucha exposición a la vez. Esto de estar frente a frente con la persona de poder trabajar con el dolor, con su angustia, es bastante difícil, sobre todo cuando hay niños". (Carla)

"muchas veces uno se siente muy solo con las responsabilidades, me refiero a que nosotros somos el cara a cara con los niños, mujeres y hombres, tenemos casos de chicos abusados, esto siempre depende de tu mirada, de lo que vos puedas aportar. El juzgado también hace juego de dejar que todo lo cubra el programa y el consejo mismo lo hace, entonces muchas veces te sentís muy solo y además sos responsable de lo que pasa. Por eso el acompañamiento de tus colegas es importante, sin duda es una fortaleza que tiene el programa, siempre intentamos trabajar en equipo, de ver que es lo que dice el otro, que es lo que puede aportar, hay un compromiso, muchas de las chicas que quedaron acá están atravesadas por estas problemáticas, se puede decir que "todavía nos conmueve", eso es lo que nos lleva a actuar y a intervenir con energía y que nos movilice." (Carla)

Con respecto a las condiciones laborales de los distintos profesionales insertos en el programa de violencia Familiar, se puede observar en sus discursos, que dan cuenta del desmejoramiento de su calidad de vida profesional: la incertidumbre, la saturación, desborde profesional, aumento de las demandas, la exposición etc. Esto no solo afecta su calidad de vida sino que también potencia el Burnout. ¿Pero que

entendemos por Burnout? ¿De qué manera afecta la calidad de vida de los profesionales?.

- **Las consecuencias: "El Sindrome de estar quemado".**

Graciela Tonon explica que uno de los problemas que afecta la calidad de vida es el síndrome de BURNOUT, identificado en la década de los 70 por Fredenberguer (1974). La autora lo define como *"un estado caracterizado por el agotamiento, decepción, y perdida de interés, como consecuencia del trabajo cotidiano desarrollado por profesionales dedicados al servicio y la ayuda, que no logran alcanzar las expectativas depositadas en su trabajo"*[52].

El síndrome de burnaut ha sido definido como una respuesta a la estresante situación laboral crónica que se produce, principalmente, en el marco del mercado de trabajo de las profesiones que se centran en la prestación de servicios vinculados estrechamente con el sufrimiento humano.

Haciendo referencia a las condiciones laborales y al stress que cotidianamente atraviesan, sumando a factores contextuales mencionados anteriormente, como por ejemplo: la rigidez de los tiempos administrativos, la escasez de los recursos, el desborde de demandas. Podemos visualizar como esto afecta directamente al conjunto de las capacidades bio-psico- sociales de aquellos profesionales dedicados a la resolución de problemáticas sociales.

Este un síndrome afecta tres dimensiones básicas: el agotamiento emocional, la despersonalización, y la realización de crecimiento personal en el trabajo. El agotamiento emocional se refiere a la disminución y perdida de recursos emocionales que corresponde a la pérdida del nivel del sentirse abrumado emocionalmente.

"Porque es un trabajo que después de unos años genera mucho desgaste, que la problemática es difícil (...) de sostener desde lo profesional porque uno trabaja desde (...) vos trabajas desde una problemática con una denuncia, entonces los hechos ya están consumados, y uno siente que llega tarde a esa situación. Un daño que ya esta hecho." (Carla)

La despersonalización comprende una respuesta impersonal y la falta de sentimiento por los sujetos atendidos, que se expresa en el desarrollo de actitudes negativas de insensibilidad de las situaciones expuestas por los sujetos atendidos.

[52] Tonon Graciela idem: (Pág. 11 : 12)

La realización de crecimiento personal en el trabajo, se refiere a los sentimientos de competencia y realización exitosa de la tarea laboral, que se desempeña cotidianamente y que en el caso del síndrome del Burnout corresponde a evaluar el propio trabajo en forma negativa, con el reproche de no haber alcanzado los objetivos propuestos y con vivencias de influencias personal y baja autoestima profesional.

"Más vale que ¡estás viendo mierda todo el tiempo! Pero lo que observaba era (...) huy tengo que realizar la exclusión de este tipo, pero también tengo que ver que tengo este caso del nene! (...) y el caso del nene abusado te llevaba toda una semana porque no encontrábamos referente, porque teniamos que buscar una residencia, porque teniamos que pensarlo, ubicarlo, que era conveniente llevarlo, que conociera cual era la residencia. Plantearle a la residencia cual era el problema de este chiquito, te ubica en una dinámica, al mismo tiempo que te hace acompañar al chico en la cámara Gesell". (Florencia)

"mucho personal se fue, producto del desborde de casos, por esto que te digo que son problemáticas muy complejas y que un psicólogo y un trabajador social no pueden aportar mucho más que una mirada, una óptica pero también creo que son problemáticas que a lo largo terminan cansando, acá nos encontramos con realidades muy frias, de repente no tenemos un acompañamiento terapéutico externo, se hace dificil". (Noelia)

Se puede visualizar en palabras del propio equipo, que las condiciones en las que desempeñan sus funciones están atravesadas por diversas circunstancias que afectan no solo su calidad de servicio, sino que además se ven afectados directamente en la atención cara a cara con los usuarios que buscan alternativas de respuestas a sus situaciones problemáticas.

"Violencia es un tema que es transversal, nosotros como Organismo de protección no hay un dispositivo que no tenga que ver con violencia (...) entonces circunscribir a un programa especifico, es tapar el sol con un dedo". (Florencia)

Pensar en violencia y en las condiciones en las cuales intervienen estos profesionales, implica describir una multiplicidad de actos, hechos y omisiones que dañan y perjudican en los diversos aspectos de la vida.

Es importante lograr visualizar que a la hora de plantear una estrategia de acción con los sujetos, los profesionales se encuentran en una encrucijada que afecta directamente en la calidad de sus intervenciones. Se trata de *"Pensar la violencia como clave, que atraviesa la población con la que trabajamos (...)"*

"Son cosas específicas (...) la escucha y las estrategias que tenés que manejar para maltrato, sobre todo, para abuso, yo diria una elucidación, tenés que trabajar mucho. Mucho en (...) la reparación, y vos sos la primera, una de las primeras caras visibles. No pude, no se puede después de tres situaciones, o sea tiene un costo". (Noelia)

" me tensionaba en el hecho de decir bueno, estamos en un lugar de mierda!!! Acá falta gente y no tenemos!! Bueno tratemos, yo procuraba de esta manera, mantener cuidado a los profesionales, de nuestras compañeras". (Florencia)

"si vos tuviste tres casos de abuso, no podes tener dos de maltrato y uno de violencia familiar que venga la mina a decirte: "y porque anoche, porque le descubrí un mensaje en el celular me pego" no!! Vayan se a la (dice una groseria) que es lo que te sale, y es lógico. Pero por otra parte, esa mujer tiene, totalmente los derechos y me corresponde atenderlos, y entonces, por otra parte es la mayor cantidad de situaciones que nos caian. (...) la 9198 la ley de violencia, la violencia entre adultos, son los mayores casos que se tiene. (...) y entonces, si bien los otros son muchos, sobre todo abuso, pero son más bien intensos". (Florencia)

- **Hacia una intervención Propositiva...**

Frente a estos condicionantes, los profesionales insertos en el CoPNAF, han generado diferentes dispositivos que han permitido ir superando las estrategias de intervención, evitando de alguna manera, la mera ejecución, la reproducción acrítica, y la rutinarización de sus prácticas, apostando a un horizonte de intervención desde un abordaje social complejo.

"me parece que uno va planteando nuevas estrategias de trabajo, se supone que lo bueno es lo que los equipos vemos como, planteamos las estrategias y formulamos algo nuevo, siempre estos cambios vienen con una propuesta de estos mismos equipos cuando nosotros vemos que hay dificultades para abordar las situaciones ..."(Carla).

"Las estrategias que nos damos son a través de visitas domiciliarias, con coordinaciones en las escuelas. Con articulación con centro de salud, con todas las instituciones de referencia, a veces con vecinos (...) en eso tratamos de desplegar todo los recursos que estuviesen al alcance, así que, bueno lo que nosotras si hicimos que por ahí no da respuesta ha todas las situaciones de violencia es poder pensar en un plan de acción para cada una de las situaciones". (Carla)

Como cierre provisorio pudimos visualizar a lo largo de este análisis que los profesionales que integran el equipo interdisciplinario del programa de prevención promocion y asistencia integral de la violencia familiar, han generado diferentes estrategias de intervención, creativas e innovadoras, posicionados todos ellos desde una mirada crítica, con un pensamiento contextualizado y un análisis importante de la realidad que atraviesa la Organización Institucional en la actualidad.

Como equipo han apostado a una construccion que logre pensar su intervención desde un trabajo *propositivo*, apostando ha pensarse a sí mismos, construyendo sus propios marcos teóricos de actuación profesional, conquistando así su propia autonomía profesional.

CAPITULO VII

Reflexiones finales

CAPITULO VII

Reflexiones finales:

Esta investigación se propuso conocer las tensiones entre los marcos teóricos y las intervenciones que sostienen los Profesionales del equipo interdisciplinario pertenecientes al Programa Provincial de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar del Organismo COPNAF.

En este proceso de conocimiento pudimos visualizar que en la tención entre los marcos teóricos, aquellos adquiridos por cada profesional durante el proceso de formación y la organización institucional del CoPNAF, aquella regida por una estructura burocrática con normas jurídicas que establece a través de sus normas lo que hay que hacer y como hacerlo frente a una situación de violencia familiar, aparecían una seria de tensiones y contradicciones relacionadas a lo que el profesional podía hacer para intervenir.

Estas tensiones (Condiciones laborales precarias- aparato burocrático- rigidez de los tiempos- escases de recursos- desborde profesional, entre otros) aparecen condicionando la práctica profesional cotidiana a raíz de un contexto turbulento institucional y social donde este equipo de profesionales cotidianamente interviene.

La rigidez en los tiempos administrativos y el desborde de causas que debe atender el programa, influye decisivamente en el alcance de la intervención de los profesionales del equipo interdisciplinario.

De esta manera la intervención de los profesionales queda reducida a un trabajo administrativo rutinario, dado el nivel de la demanda, basados en la contestación de expedientes- entrevistas solicitados a pedido del juez interviniente o el equipo interdisciplinario de justicia- Elaboración de Diagnósticos- plan de acción para la toma de medidas y evaluación de riesgos.

La intervención se encuentra atravesada por un marco normativo legal, el cual establece criterios de actuación en relación a la situación de violencia familiar. En el desarrollo de las prácticas encontramos tensiones permanentes en lo establecido por la ley y la propia practica profesional.

A pesar de estos factores, podemos decir que los profesionales realizan una autocritica constante realizando una evaluación en sus practica, apostando a una intervención interdisciplinaria propositiva, en la que se fortalezcan aquellas cuestiones vinculadas a la capacitación constante, actitud investigativa, que permita comprender las practicas, fortalecimiento de redes y comunicación. Podemos visualizar que se logra realizar una autocrítica constante con respecto a la rigidez del aparato burocrático y administrativo, además de su propio quehacer en el campo profesional.

Las alternativas que se proponen como construcción a lo largo de esta investigación vienen de la mano de los marcos de actuación profesional tanto legales como de paradigma de protección integral. Estas son: -transversalidad en la problemática de violencia familiar en el Organismo CoPNAF. -Especificidad y objetivos de alcances de cada uno de las áreas - fortalecimiento en la comunicación (formal e informal)-descentralización de la política-corresponsabilidad -abordaje integral y comunitario.

CAPITULO VIII

Referencia Bibliográfica

CAPITULO VIII

Referencia bibliográfica

- **ACEVEDO,** Patricia, (1996) "Reconstruyendo lo social. Investigación e intervención en Trabajo Social" Cap. II. Revista Acto Social N° 13.

- **ANDER EGG,** Ezequiel, **FOLLARI**, Roberto,(1984) "Trabajo Social e interdisciplinariedad" Editorial Humanitas. Buenos Aires.

- **AQUÍN**, Nora (1997), Revista Acto social N° 10. Córdoba Argentina.

- **ARITO** Sandra y **Benítez** María, (2009) cuadernillo Nº1- Análisis Institucional y Organizacional. FTS- UNER.

- **BARG** Liliana, (2009) "Las tramas familiares en el campo de lo social". Ed. Espacio. Buenos Aires.

- **BONINO MENDEZ** Luis, (2009). "Obstáculos a la comprensión e intervenciones sobre la violencia (masculina) contra las mujeres". Artículo presentado en las primeras jornadas estatales sobre las condiciones masculinas: los hombres frente al reto de la igualdad. España.

- **CAZZANIGA** Susana, (2009). "Salud e intervención en lo social: Trabajo social e Interdisciplina". Colección cuadernos de margen. Ed. Espacio. Buenos Aires.

- **CAZZANIGA**, Susana, (2001) "Hilos y Nudos: Trabajo Social e Interdisciplina, la cuestión de los equipos de salud" Ed. Espacio. Bs As.

- **CILLERO BRUÑOL,** Miguel. "El Interés Superior Del Niño En El Marco De La Convención Internacional Sobre Los Derechos Del Niño".

- **DE JONG** Eloisa, **BASSO** Raquel, **PAIRA** Marisa (compiladoras): "La familia en los albores del nuevo milenio- Reflexiones interdisciplinares: un aporte al Trabajo Social". Ed. Espacio. Buenos Aires.

- **DE RISO** Silvia, "Salud Mental Hoy- algunas consideraciones fundamentales". UNER. FTS. Cátedra de Salud Mental IV.

- **ELICHIRY** Nora Emilce, (1998). "La importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinaria" . Ed. Manantial. Buenos Aires.

- **FERRERO** Griselda, (2009). "Violencia familiar, causas o consecuencias" ed. Espacio. Buenos Aires.

- **FOUCAUL** Michel, (1999) « Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión Siglo XXI. México . Estrategias de poder. Editorial. Piados, Barcelona.

- **GROSMAN** Cecilia, (1998). "Los derechos del niño en la familia: Discurso y realidad". Ed. Universidad.

- **GUTIERREZ**, PIERRE Bourdie, (1994): Las prácticas sociales. Colección los fundamentos de las Ciencias del Hombre. Centro Editor de Aca Latina.

- **HEINZ** Dieterich, (1999). "Nueva guía para la investigación científica". Ed. 21. 99.

- **JAQUES**, E. (1998): Trabajo, incentivos y retribución, en Aldo Schlemenson Análisis organizacional y empresa unipersonal. Ed Paidos. Buenos Aires.

- **LERA,** Maria del Carmen, (2008) Material de cátedra, Trabajo social contemporáneo, unidad temática I. UNER FTS.

- **MATUS**, Teresa. (2002). "Propuestas contemporánea en trabajo Social. Hacia una intervención polifónica". Ed. Espacios. Buenos Aires.

- **MENDICOA,** Gloria E. (2003) "Sobre tesis y Tesistas -Lecciones de enseñanza- aprendizaje" editorial: Espacio. Buenos Aires.

- **MINGO,** Graciela Laura. (1998). "La formación en Trabajo Social: "La crisis y el debate necesario en la formación en Trabajo Social". Revista Nº 9. Desde el fondo. Paraná - Entre Ríos.

- **MORIN**, Edgar (1998). "Articular los Saberes", Ediciones Universidad del Salvador. Bs. As.

- **PARRA**, Gustavo. (2002) *"Los proyectos socio-profesionales en el Trabajo Social argentino. Un recorrido histórico"*. Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social. Buenos Aires, Espacio Editorial,

- **PICHON** Enrrique, (2006). Cuadernillo N° 1 de la catedra de Ptroblematica de lo Grupal Organizacional e instituciona. FTS- UNER- Parana- Entre Rios.

- **RUTH**, Teubal, **FUENTES,** Edith y **PATIÑO**, Alicia (2001) "Violencia Familiar, trabajo social e instituciones". Ed. Paidos Bs. As.

- **SIMONS**, Helen. (2011). "El estudio de caso: Teoría y Práctica". Ed. Morata. Madrid.

- **SIRVENT**, María Teresa (1998)."El proceso de Investigación y las dimensiones de la metodología y la construcción del dato científico" Facultad de Filosofía y letras. UBA. Bs. As.

- **SOUSA MINAYO**, Maria Cecilia. "Relaciones entre procesos sociales, violencia y calidad de vida »En documento política nacional de reduccion de la morbimortalidad por accidentes y violencia », del Ministerio de Salud Brasileño.

- **STOLKINER**, Alicia (1987). "De interdisciplinas e indisciplinas", en "El niño y la escuela: reflexiones sobre lo obvio". Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.

- **STOLKINER**, Alicia "La Interdisciplina: entre la Epistemología y las Practicas" Ficha de cátedra de Salud Mental II. UNBA.

- **STOLKINER**, Alicia. (1998) "Importancia del Trabajo Interdisciplinario. Una experiencia institucional. Equipo del Hospital de Día - UDH Htal Posadas".

- **TONON**, Graciela (2003) "Calidad de vida y desgaste profesional: Una mirada del síndrome del burnout". Ed. Espacio. Buenos Aires.

- **TRAVI**, Bibiana, (2006) "La construcción de la invisibilidad de la violencia hacia la mujer en el ámbito domestico".Revista "Escenario". Revista Escenarios. Nº 10. Facultad de trabajo social: U. N de la Plata. Marzo.

ANEXOS

Trabajo de campo.

Entrevista N° 1

Entrevistada: Lic. en Trabajo Social Florencia (Se preserva la identidad del profesional). Jefa Tecnica del Programa de Violencia Familiar durante el periodo 2010- 2012. Actualmente se desempeña en la Direccion de Desarrollo Humano y Familiar- Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos.
Lugar: Oficina de la Dirección de Desarrollo Humano y Familiar
Duración: 65 minutos.

Entrevista	Frases significativas	Categorías
Tesistas: Hola Gabriela, antes que nada te queríamos agradecer por brindarnos tu tiempo para realizar esta entrevista. **Florencia:** de nada chicas, es un placer ser entrevistada para su investigación. **Tesistas:** Nos podrías comentar acerca de las políticas sociales que se venían sucediendo a nivel nacional y provincial en el contexto de creación del programa? **Florencia:** Bueno, a ver (....) aparece la ley de violencia nacional la ley 24. 447, mas tarde la Ley de Niñez. **Tesistas:** claro. **Florencia:** Nosotros ya veníamos trabajando con una impronta Nacional, la Ley de protección de niñez. Se venía trabajando en conjunto realizando convenios, pero la financiación fuerte por parte de Nación, para la creación del programa, fue posterior, después de la ley. **Tesistas:** A partir del 2005, en relación al espacio físico, donde funcionaba el programa? **Florencia:** Cuando se fusiona el programa, esta oficina, estaba en calle Corrientes y Uruguay, en el Organismo Central. Que también tiene todo una cuestión trabajar en un organismo central. Un organismo que es básicamente administrativo. ¿Me explico? **Tesistas:** ¿Qué recurso disponía el programa? **Florencia**: Los recursos fueron aumentando de apoco. Por ejemplo: de cinco profesionales que eran, antes pasamos hacer 9. Pero lo que pasa es que después se fueron, se rescindieron contratos, hubo pases, así que tuvo que contratarse nuevamente personal. **Tesistas:** Todos los profesionales estaban bajo contrato o eran monotributistas?. **Florencia:** No, no, eran contratos de servicios, en ese momento no estaba esa figura, primero era contrato de obra y después paso hacer contrato de servicio. **Tesistas:** ¿Por un año?	*"Pero también tiene todo una cuestión trabajar en un organismo central. Un organismo que es básicamente administrativo(..)"* *"fue aumentando, de apoco (...) "pero lo que pasa es que después se fueron, se rescindieron contratos, hubo pases, así que tuvo que contratarse nuevamente personal" (...)* *"y bueno los contratos de*	Presentación -Políticas sociales: Nacionales y Provinciales. Contexto de surgimiento -En un primer momento: Ley Nacional de violencia Ley Nacional de niñez Convenios Financiación Nacional **Órgano central-administrativo** Se fusión del programa con las leyes de: Violencia Familiar- Niñez **Recursos:** Humanos y materiales **Condiciones laborales** -Rescindieron contratos Pases -Contratos temporales de servicio

Florencia: Y bueno los contratos de servicios, claro se renovaban anualmente. Yo estuve 7 años contratada hasta que pase a planta. **Tesistas:** Y estaban divididos así en áreas, como abuso, violencia…? **Florencia:** lo que pasa es que, yo me fui del programa a otra parte del Consejo. Estuve un par de años afuera. **Tesistas:** Y cuando comenzaste con tu función de jefa en el programa? **Florencia:** Bueno yo comencé en julio de 2010, justo cuando se cambiaban de casa. **Tesistas:** Bien. ¿Y cómo era el ámbito de trabajo? En materia de recursos, como era el equipo de trabajo, como era la organización del programa? **Florencia:** Cuando yo ingreso, en general (…) el equipo venía trabajando con criterio territorial, es decir, se dividió la cantidad de profesionales, que estaban trabajando en el organismo Central para trabajar en los Servicios Territoriales que tiene el Consejo. Estos equipos estaban conformado por: un trabajador social y un psicólogo. Estos servicios territoriales son denominados como: "servicios de protección". Entonces, había situaciones que se atendían en calle Urquiza, y otras que se entendían en los servicios de protección. Estos servicios se dividen en cuatro zonas. Aquí se trabajaba, la casuística, es decir se trabajaba el "caso a caso". Habían profesionales que trabajaban con la modalidad de talleres, talleres terapéuticos con los chicos, depende de la edad trabajaban: maltrato, en otra franja etárea trabajaban abuso. He (…) y violencia para un grupo de mujeres. (…) bueno la temática abuso, no se trataba directamente, el pretexto era un taller de velas. (…). Otra experiencia, que tuvieron las chicas fue con una franja de adolescentes también, por abuso, trabajaron en la elaboración de un mural, en una escuela. ¿Pero cuál era el problema de esa experiencia? A mí lo que me preocupaba, era que estos talleres se trabajaban por fuera (…) me llamaba la atención, que los chicos abusados con los que estábamos trabajando, no formaban parte de esos talleres. Lo que pasa es que, mas allá de la situación de las estrategias que nos demos para intervenir, cuando la situación no da, no da!. Aquí es cuando nos replanteamos nuestra intervención, pensamos en ¿Qué estrategias nos estamos dando?. Una de las cosas que del Consejo en general se desecho a partir de la Ley, de la comprensión que se hizo de la Ley, fue la idea de TRATAMIENTO. El tratamiento quedo pensado en términos de salud, en términos clínicos, o sea, de eso se encarga salud, y las familias tienen que tomar su problema de violencia en el Centro de Salud. El tratamiento lo hace salud. ¿Esa idea de que el tratamiento lo hace Salud?. Y fíjense, busquen en nuestras reglamentaciones, todo lo que hace a lo escrito dentro del programa, dentro del consejo se habla de abordaje integral. Que puede decir, como no decirte nada.	*servicios, claro se renovaban anualmente. Yo estuve 7 años contratada hasta que pase a planta" (...)* *"yo comencé en julio de 2010"(...)* *"cuando yo ingreso, en general (...) el equipo venía trabajando con criterio territorial, es decir, se dividió la cantidad de profesionales, que estaban trabajando en el organismo Central para trabajar en los Servicios Territoriales que tiene el Consejo. Estos equipos estaban conformado por: un trabajador social y un psicólogo. Estos servicios territoriales son denominados como: "servicios de protección".* *"Aquí se trabajaba, la casuística, es decir se trabajaba el "caso a caso".* *"Una de las cosas que del Consejo en general se desecho a partir de la Ley, de la comprensión que se hizo de la Ley, fue la idea de TRATAMIENTO. El tratamiento quedo pensado en términos de salud, en términos clínicos, o sea, de eso se encarga salud, y las familias tienen que tomar su problema de violencia en el Centro de Salud. El tratamiento lo hace salud"*	**Criterio territorial** División de profesionales Descentralización Servicios de protección. **Intervención de caso** **Estrategias de intervención**: Modalidad – Talleres: temáticas- talleres terapéuticos. Maltrato- abuso- violencia. **Problematizar la Intervención Profesional.** **La LEY de Violencia Familiar, desecha la idea de Tratamiento.** Tratamiento = SALUD-ENFERMEDAD **Abordaje Integral. (Marco**

Tesistas: Exacto. **Florencia:** Por eso yo decía, volver a la línea, recuperar la idea de abordaje, de tratamiento para comprender esto de lo integral. Si tratamiento también debe ser propuesto por nosotros. (..) Mediante grupo terapéuticos, de hecho nosotros estábamos haciendo eso. (…) se trabajaba en talleres de hombres, mujeres, niños víctimas de violencia. La instancia talleres es una dinámica, la estrategia que uno se da para abrir el caso a caso. Pero el tema es TRATAR!! Ya esta, ya superamos el diagnostico, ya pedimos medidas. **Tesistas.** Bueno y ahora que hacemos. **Florencia:** Si, ¿y ahora qué hacemos?. Exacto. ¿Lo coordino directamente?. Que quiere decir esto de coordino directamente con salud para que lo tome. En la coordinación se te va todo. (..) No está dada la relación simbólicamente hablando de la apuesta, el lugar que ocupa salud en este tema. Es lo que más cuesta, además de la articulación interinstitucional, la percepción de la familia acerca de salud, en lo que hace a violencia familiar, o sea, de alguna manera, sobre todo los hombres sienten que con nosotros tienen cierta obligación de, por ejemplo la justicia. No es lo mismo que vayan o no. En salud, como voy a ponerle la vacuna a los gurises, y bueno de paso le cuento y me desaparezco dentro de 3 meses que vuelvo a contarle. Y ahí el dispositivo, (…) que está pensado para trabajar en salud se diluye. Lo hemos conversado mucho con los psicólogos que atienden, ¿Cuánto tiempo pueden sostener un espacio terapéutico en el centro de salud? Los centros de salud no están tampoco para eso. (…) cuando tenés profesionales que están ad honorem que están hace poquito. Hacen, concurrencias pero ¿mientras tanto? (…) Yo propuse trabajar por temáticas. El trabajo en terreno era: la zona del Gaucho Rivero, la zona sur de la ciudad, esos profesionales trabajaban la temática de Maltrato, abuso y violencia. Todas las denuncias con las características que tenían. Si estas en territorio, tenés que trabajar en la red del territorio. Entonces más que nunca tienen que estar juntos. **Tesistas:** ¿Porque planteaste trabajar por temática? ¿Qué llevo a este cambio? **Florencia:** Lo que yo observaba era que (…) uno no le pone la misma cabeza para atender una situación de abuso, que a una situación de violencia conyugal. Y nosotros teníamos todo!. Esta propuesta tenía que ver con los cuidados, con los cuidados de los profesionales. Más vale que ¡estás viendo miarda todo el tiempo! Pero lo que observaba era (…) huy tengo que realizar la exclusión de este tipo, pero también tengo que ver!, estoy con este caso del nene! (…) y el caso del nene abusado te llevaba toda una semana porque no encontrábamos referente, porque teníamos que buscar una residencia, porque teníamos que pensarlo, ubicarlo, que era conveniente llevarlo, que conociera cual era la	*"En nuestras reglamentaciones, todo lo que hace a lo escrito dentro del programa, dentro del consejo se habla de abordaje integral. Que puede decir, como no decirte nada".* *"Recuperar la idea de abordaje, de tratamiento para comprender esto de lo integral. Si tratamiento también debe ser propuesto por nosotros. (..) Mediante grupo terapéuticos"* *"no está dada la relación simbólicamente hablando de (…) el lugar que ocupa salud en este tema".* *"la percepción de la familia acerca de salud, en lo que hace a violencia"* *"¿Cuánto tiempo pueden sostener un espacio terapéutico en el centro de salud? Los centros de salud no están tampoco para eso".* *"yo propuse era trabajar por temática".* *"uno no le pone la misma cabeza para atender una situación de abuso que a una situación de violencia conyugal (…) Y nosotros teníamos todo! (…)"*	**teórico del programa) Contradicción en la Práctica profesional.** **Propuestas:** recuperar la idea de abordaje-tratamiento **Salud:** interviene en la situación problemática Violencia Familiar. **Permanencia del Espacio terapéutico:** profesionales residentes y ad honorem **Saturación desborde**

residencia. Plantearle a la residencia cual era el problema de este chiquito, te ubica en una dinámica, al mismo tiempo que te hace acompañar al chico en la cámara gesell. **Tesistas:** Eso te iba a preguntar, los profesionales ¿todo el acompañamiento con el niño? como decís vos, hay que llevarlo acá, hay que llevarlo a que conozca la residencia. Eso, ¿lo hace el profesional?. **Florencia:** ¿operador? **Tesistas.** Eso operador, ¿no lo contempla el programa? El acompañamiento, ¿Lo hace el profesional?	*Tiene que ver con los cuidados de los profesionales.* *"Más vale que estás viendo miarda todo el tiempo!"(...)*	
Florencia: a veces si (...) la mayoría de las veces es el profesional. Hay residencias que tienen personal, pero hay otras en las que (...) hay que dejar de hacer lo que estás haciendo, anda a buscar esta nena que tiene que estar en tal lugar (...) uno tiene que ir llevarla (...) media mañana tenés. Eso es una de las cosas. Que vos decís, puta no pude hacerlo, y no, no pude. Y además son cosas específicas (...) la escucha y las estrategias que tenés que manejar para maltrato, sobre todo, para abuso, yo diría una elucidación, tenés que trabajar mucho. Mucho en (...) la reparación, y vos sos la primera, una de las primeras caras visibles. No pude, no se puede después de tres situaciones, o sea tiene un costo. A ver, yo me tensionaba en el hecho de decir bueno, estamos en un lugar de miarda!!! Acá falta gente y no tenemos!! Bueno tratemos, yo procuraba de esta manera, mantener cuidado a los profesionales. A nuestras compañeras. Esta? Bueno si vos tuviste tres casos de abuso no podes tener dos de maltrato y uno de violencia familiar que venga la mina a decirte: "y porque anoche, porque le descubrí un mensaje en el celular me pego" no!! Vayan se a la (dice una grosería) que es lo que te sale, y es lógico. Pero por otra parte, esa mujer tiene, totalmente los derechos y me corresponde atenderlos, y entonces, por otra parte es la mayor cantidad de situaciones que nos caían. (...) la 9198 la ley de violencia, la violencia entre adultos, son los mayores casos que se tiene. (...) y entonces, si bien los otros son muchos, sobre todo abuso, pero son más bien intensos. **Tesistas:** A partir de las divisiones de temáticas que vos planteabas, que vos propusiste. Cada una de las temáticas, ¿tenía un equipo interdisciplinario?. ¿Cómo se trabajaba interdisciplinariamente?. **Florencia:** La idea era rotar, ahí quedamos. No sé que van hacer pero, se que habían empezado a rotar. La idea es un tiempo, que eso también es otra cuestión de profilaxis. Un tiempo, si bien manejamos, violencia, maltrato y abuso, yo estoy un año, seis meses depende, porque "hay temáticas que te queman la cabeza más rápido que otros". Un año y pasas, ya que no podíamos rotar hacia otra área, otras instituciones. **Tesistas:** Exacto ahí mismo. **Florencia:** Rotabas hacia otras temáticas. Violencia trabajaba mucho con el hospital, abuso trabajaba mucho con la justicia y las residencias.	*"Hay residencias que tienen personal, pero hay otras en las que (...) hay que dejar de hacer lo que estás haciendo, anda a buscar esta nena que tiene que estar en tal lugar(...)"* *"son cosas específicas (...) la escucha y las estrategias que tenés que manejar para maltrato, sobre todo, para abuso, yo diría una elucidación, tenés que trabajar mucho. Mucho en (...) la reparación, y vos sos la primera, una de las primeras caras visibles".* *"No pude, no se puede después de tres situaciones, o sea tiene un costo. A ver yo me tensionaba en el hecho de decir bueno, estamos en un lugar de miarda! Acá falta gente y no tenemos!" (...) "si vos tuviste tres casos de abuso no podes tener dos de maltrato y uno de violencia familiar (...)".* *"la violencia entre adultos, son los mayores casos que se tiene"(...) sobre todo abuso, pero son más bien intensos".* *"la idea era rotar (...)" porque "hay temáticas que te queman la cabeza más rápido que otros"(...)*	Escasez de personal. Adjudicación de roles. **Saturación-tensión-frustración- desborde.** Escasez de personal Desborde Problemática de violencia familiar en aumento-abuso sexual **Intervención por temática** Rotación por temáticas: (abuso- maltrato violencia) **Violencia**- trabajaba

Tesistas: Como llaman al grupo que trabaja la temática de violencia, ¿área de violencia familiar? **Florencia**: No, lo llamamos "dispositivo de violencia Familiar". **Tesistas:** ¿Cuantos profesionales hay en este momento? **Florencia:** Y hasta que yo me fui, eran 5 (cinco), eran cinco las chicas. Cinco profesionales, tres psicólogos y dos Trabajadoras Sociales. **Tesistas:** ¿Qué podes contarnos acerca de la interdisciplina?. ¿Se podía hablar de trabajo interdisciplinario?. **Florencia:** Si, si. **Tesistas:** ¿Qué es para vos la insterdisciplina? **Florencia:** A ver, la temática de violencia te atraviesa de una forma que lo mínimo que podes hacer es insterdisciplina. Porque te supone un conocimiento, una construcción de conocimiento que va mas allá de mi disciplina. (…) respecto de lo interdisciplinario, la mirada era integral. No? Que nosotros veíamos que el trabajador social reforzaba mas las redes, socio institucionales, por así decirlo. En violencia, La habilidad institucional es más alta en el trabajador social que en el psicólogo. Al psicólogo le cuesta pensar en dispositivos. Pero al mismo tiempo estaba bueno pensar en la Interdisciplina, porque era pensar en que tipos de dispositivos se necesitan. Entonces el Trabajador Social tenía que conocer, empaparse del problema, con la psicóloga para pensar cuál era la alternativa. ¿Me explico?.Y a su vez el psicólogo tenía que ver como ese dispositivo donde está ubicado ese chico, beneficia o no el proceso, haber, pienso en un dispositivo, porque pienso en una residencia, un caso hermoso que yo le digo a las chicas hay que escribirlo. Que tuvieron las chicas de violencia. Era una básica de violencia familiar, una violencia conyugal. **Tesistas :** ¿Llega al programa? **Florencia:** Si. Histórica, pero esta vez, aparte los dos alcohólicos, pero esta vez lo que tuvo de interesante, es que habían puesto en riesgo a las nenas. Y la estrategia fue, las nenas ingresan a la residencia, ella entra a casa de la mujer, ella era muy inestable, ella iba y venía. Entonces las nenas quedan, se pide ahí el resguardo de las chiquitas. **Tesistas:** ¿Medidas de protección? **Florencia:** Si medida de protección, quedan en la residencia mientras bueno, se las iba acompañando se las trataba de fortalecer, brindarles protección, pero mientras tanto había que asegurar el resguardo de las nenas. Entonces se pide la medida. Es interesante porque estas chicas, esta mamá que iba y venía trae su historia. No podíamos creer que estas nenas con toda su historia no tuvieran ningún familiar, no haya tíos, abuelos, no haya nadie. Había abuela, una abuela que estaba en Buenos Aires.	*"Violencia trabajaba mucho con el hospital, abuso trabajaba mucho con la justicia y las residencias".* *"Cinco profesionales, tres psicólogos y dos Trabajadoras Sociales".* *"la temática de violencia te atraviesa de una forma que lo mínimo que podes hacer e insterdisciplina. Violencia! (...)Porque te supone un conocimiento, una construcción de conocimiento que va mas allá de mi disciplina" (...)* *"Respecto de lo interdisciplinario, la mirada era integral"(...)*	directamente con el Hospital. **Abuso**- con la justicia y residencias. **Dispositivo de Violencia Familiar.** **Interdisciplina: ¿Un Trabajo en equipo?** **Problemática de violencia.** **Intervención interdisciplinaria.** **Interdisciplina:** mirada integral **Situación problemática:** Niños testigo de violencia conyugal Alcoholismo Intervención: se piensan en dos medidas: el COPNAF pide medida excepcional/ residencia. El dispositivo de violencia solicita la Guarda a una abuela. **(contradicciones en la toma de medidas)** - la importancia **de la historia** de los sujetos de intervención. **Medidas de Protección.**

Entonces cual era el tema, que nosotros como equipo planteábamos el hecho de re vincular a estas nenas y a la mamá con esta familia y el equipo de la residencia pensaban que esta nena ya tenía que ir para una guarda definitiva. Y estamos hablando del mismo organismo. Y entonces estaba re interesante. Y este fue un proceso que a mí más me gusta. Esta cosa de ir viendo cómo vas, procurando, abuela, abuela que no conoce a su nieta (…) abuela que había hecho lo mismo, con su mamá, que habla que las dejo porque su papá era alcohólico , las dejo a cargo de ese tipo (…) porque huyo y armo su familia fuera. De hecho esta chica tiene otro hermano. Entonces era esta cuestión de (...) Esta cosa que a mí me parecía interesante, va, que me parecía fundamental. Hay una situación de violencia, (…) el consumo de alcohol básicamente. Su papá, su abuela paterna, eran alcohólicos. Pero hay algo que reparar de su historia. Entonces el tema era, ¿Cómo avanzar? (…) el dispositivo era, no podes solo trabajar el tema de la violencia de la pareja, cuando esa mina para potenciarla para safar de esa historia, tenía que, recuperar su historia. ¿Me explico? **Tesistas**: Te pregunto, ¿Qué criticas históricas vos podes visualizar respecto a: el funcionamiento del programa, al funcionamiento del equipo, (…) y el dialogo y las articulaciones frente al sector con que se relaciona el programa . ¿Cuáles son para vos las críticas históricas que existen, que vos harías al programa? En otras palabras ¿qué fortalezas y debilidades podes visualizar?. **Florencia:** es que no es un problema específico del programa (…) es un problema del consejo, no del programa, es un problema institucional la forma de mirar la violencia, y de abordarla. Violencia es un tema que es transversal, nosotros como Organismo de protección no hay un dispositivo que no tenga que ver con violencia (…) entonces circunscribir a un programa especifico, es tapar el sol con un dedo. Entonces no!. No, no va con esta cosa de ¿Qué cantidad de profesionales hace falta? Que eso también es cierto. Pero si uno no empieza a pensar en la clave, en la violencia como algo que atraviesa la población con la que trabajamos (…) Otro se puede encargar de la educación, otro se puede encargar de los derechos de la educación, de los derechos de comer. Nosotros en esta situación nos encargamos de la trama vincular, eso es propio nuestro. Y lo que es en realidad un problema, es que el Consejo es un Órgano administrativo. Entonces esa trama vincular está sujeta a un tiempo administrativo. **Tesistas:** Exactamente **Florencia:** Porque es un moustro. ¿Qué quiero decir con esto? Que la clave para que esas nenitas estén para la fiestita de la parroquia, que la vieja hablo con el cura. Por decirte! Que iban hacer una presentación, en ese ejemplo no! Hacer la presentación de las nietas en la comunidad, esta cosa de (…) que tiene un valor significativo importante. No podes decir, no porque no tengo firmada la medida, o porque no salieron los viáticos.	*"hay algo que reparar de su historia ¿Cómo avanzar? (...), no podes solo trabajar el tema de la violencia de la pareja, cuando esa mina para potenciarla para safar de esa historia, tenía que, recuperar su historia".* *"(...) es un problema del Consejo, no del programa, es un problema institucional la forma de mirar la violencia, y de abordarla, violencia es un tema que es transversal, nosotros como organismo de protección no hay un dispositivo que no tenga que ver con violencia (...) entonces circunscribir a un programa especifico, es tapar el sol con un dedo."* ***"Pensar la violencia como clave, que atraviesa la población con la que trabajamos (...)"*** *"No podes decir, no porque no tengo firmada la medida, o*	**Criticas. . .** El problema esta en el Consejo. **Problemática Institucional:** -Mirada acerca de la violencia - Elaboración de Programas específicos -En las Formas de mirar y abordar la Violencia. -Organismo administrativo-burocrático. **Pensar a la Violencia como clave.** **La violencia nos atraviesa** **Violencia Familiar** **Intervención:Sujeta-tiempos administrativos**

Boludeces como esa. ¿Me explico? **Tesistas**: y también como juega tu intervención profesional. **Florencia**: y entonces (…) por decir un detalle! Una pavadita, cuando el moustro institucional administrativo, te chupa! Te chupa todo! Por que vos, para lo otro tenés que tener una destreza para manejarte entre otras cosas, (…) a mi me da esa imagen, como que lo administrativo es muy rígido. Lo que le pasaba a las chicas, lo que le pasaba con estos talleres terapéuticos, se hace, el pedido de presupuesto, se pide la plata, para empezar un taller en marzo y como la plata llego a fines de agosto, ¡y , tuviste todo ese tiempo perdido!! Y lo que buscaba era (…) la pintura "para trabajar", para materializar abuso. **Tesistas:** O sea, que con respecto a los recursos, es como una trampa burocrática que no te deja avanzar. **Florencia:** vos diseñaste, planificaste un taller para 6, 7 meses te cae la plata, los dos últimos. Primero que te frustra, después que putiaste, y después que dijiste… y bueno! ¿Qué hacemos?. Y después, cuando te aparece, decís, y bueno vamos a pintar. Entonces como aparece esta sinergia negativa. ¿Cómo? Comienza a verse, y bueno ya para el año que viene no se ya. **Tesistas**: y bueno, vos como trabajadora social. ¿Cómo visualizas el campo del Trabajo social? con sus funciones especificas, sus estrategias de intervención, como decías vos al interior del campo. Y ¿qué hay que profundizar para vos, dentro del campo de intervención? **Florencia:** es lo que voy a decir me lo van ha (…) a ver(…) me hago cargo ante los docentes. (…) haber, nosotros estamos un poco en eje profesional, haber, centradas. Porque? Porque yo he visto que las generaciones nuevas, uno de los puntos que observaba generacionalmente era que, bueno, tenés trabajadoras sociales que son puramente asistenciales, con otro tipo de recorrido, y bueno no, como el plan del año 81. **Tesistas:** Y el siglo XXI, la intervención del siglo XXI. **Florencia**: bueno ahí, ahí había una racionalidad extrema que no da cuenta de la intervención. Que es lo que hablábamos nosotras más de una vez. Ahí hay una capacidad de explicar el fenómeno sin poder intervenir. Es importante esto. Que en realidad lo que hace es explicar nuestra frustración!. No necesitas explicarlo desde Castoriadis la cagada que te significa, decir ¿Por qué?, y decir desde Castoriadis (…) eso esta bueno, pero a los fines de la intervención. Esta formación que ha separado, que nos separa, nos separa de los superiores, nos separa de la gente con la que trabajamos. **Tesistas:** la separación teoría – praxis. **Florencia**: lo que hizo fue fisurar, haber, aumentar la brecha. Es un fracaso profesional si la persona con la cual estoy trabajando en una entrevista no entiende lo que le estoy	*porque no salieron los viáticos".* *"cuando el moustro institucional administrativo, te chupa! Te chupa todo!"* *"O sea que con respecto a los recursos, es como una trampa burocrática que no te deja avanzar".* *"tenés trabajadoras sociales que son puramente asistenciales, con otro tipo de recorrido (...)"la intervención del siglo XXI(...) una racionalidad extrema que no da cuenta de la intervención(...) Ahí hay una capacidad de explicar el fenómeno sin poder intervenir (...) Que en realidad lo que hace es explicar nuestra frustración!" (...)* *"nos separa de la gente con la que trabajamos"...*	**Administración rígida.** **Trampa burocrática** **Institución como Moustro.** **La burocracia te absorbe** **Formación profesional-modos de intervención** -asistencia -racionalidad extrema - tensión: teoría/ praxis Pensar/ hacer Espacio profesional El saber profesional **Tensión: teoría- praxis.**

diciendo. Así de sencillo. (…) si no me entiende y para yo hacerme entender, tengo que poder traducir, mi concepción, mi percepción del problema, mí diagnostico tengo que saber decírselo. Es como si fueras al médico, el médico te va a decir, tenés una pancreatitis aguda. Y vos decís! no sé lo que tengo!. A mí me sigue doliendo, y el tipo me dijo (…) claro. A los psicólogos, le cuesta un poco más esto. En Trabajo Social hubo un exceso (...) de hacer, que no podían darse cuenta, no había una forma de dar cuenta de lo que se hacía. Esta cosa de bueno, me dio pena, ¿Cómo no lo voy ayudar? Y El extremo de ahora. Vos fíjate mi planteo de Matus, esto sería bueno (…) en ninguna de las dos es una práctica pensada. **Tesistas**: esto tiene que ver con el trabajo de campo, por ahí te lo marca. **Florencia:** el trabajo de campo, en las instituciones, es una cosa de decir, es un trabajo de ingenio porque a ver, Lo que hace a violencia, ningún, ninguna de nuestras intervenciones es (…) **Tesistas:** igual? **Florencia:** además yo digo, no es inocente, si yo me acerco a tomar mate, y procuro el mate, tiene que ver con una intención. Y tiene que ver con un objetivo también. Porque estoy trabajando la empatía, porque estoy trabajando la cercanía, así también, si yo llego y me están esperando con un mate, y no corresponde, no porque no me corresponde, sino porque lo que viene acá es a plantear otra cosa. Y necesito que todo mi cuerpo hable de ese límite. Me explico? No puedo aceptar ese mate. **Tesistas**: y ¿Cómo es el trabajo en grupo? Es decir, ¿se trabaja en grupo con los sujetos? **Florencia:** no, no!!! Claro, no se animan. Eso tiene que ver con una cosa. Bueno (…) nosotros teníamos cinco años de práctica, cuatro porque quinto ya andábamos con la tesis. He falta, si, se le tiene miedo, se le tiene miedo, y hoy se nota. **Tesistas:** y el espacio profesional, como se va construyendo con otros profesionales. Ent **Florencia.** Nosotros tenemos algo que, como si fuera nuestro pecado original, siempre tenemos que estar dando cuenta de nuestro saber. El psicólogo, no debe tener la mas puta idea de las máximas de Freud, pero vos decís, como es psicólogo da por supuesto que se leyó la obra completa de Freud. Nosotros somos trabajadores sociales, ojo, yo leí la obra de Castoriadis completa y lo entendí, ojo! **Tesistas:** y no es una gran ciencia. **Florencia:** a nosotros nos da pánico profesionalmente, que nos digan, haber ¿vos podes hacer una visita?. Esa, de que solo queda relegado al equipo, al ejercicio profesional. ¿Vos podes hacer esa visita? (…) ese es un tema. Que en el programa "la visita en el domicilio" la hacía tanto uno como otro o la hacían los dos juntos. No es privativo. Eso es una estrategia, (…) eso no es privativo de trabajo social. El médico también puede ir, a la casa.	*"separación teoría – praxis (...) lo que hizo fue fisurar (...) aumentar la brecha. Es un fracaso profesional si la persona con la cual estoy trabajando en una entrevista no entiende lo que le estoy diciendo. Así de sencillo (...)"* *"En Trabajo Social hubo un exceso (...) de hacer, que no podían darse cuenta, no había una forma de dar cuenta de lo que se hacía" Y El extremo de ahora. Vos fíjate mi planteo de Matus, esto sería bueno (...) en ninguna de las dos es una práctica pensada"* *"Nosotros tenemos algo que, como si fuera nuestro pecado original, siempre tenemos que estar dando cuenta de nuestro saber" (...)* *"A nosotros nos da pánico profesionalmente, que nos digan, haber vos podes hacer una*	**Lenguaje académico-científico.** **Formación: exceso de hacer- racionalidad extrema** El temor: trabajo en grupo. Espacio profesional **Quehacer profesional.** Las Visitas domiciliarias, No es privativo de T.S

Tesistas: y los médicos van? **Florencia:** no. El punto es la diferencia con el psicólogo, para que quiero ir yo a la casa, (trabajador social). Pero ojo mira que eso es una, y ha sido como uno de nuestros bastiones de que "la visita la hace el trabajador social". Y nosotros creíamos que eran nuestras funciones, (…) que eso ahora esta mas pulido, eso es una cosa, que entre el psicólogo ya se trabaja. Mira vamos a trabajar juntos. Yo mandado a la abogada a que vaya y haga visitas. Además de su perfil, ella también tenía su talante. Bueno eso también yo lo capitalizo. Eso también me tocaba decir a mí. A ver (…) había personas, tanto profesionales, como compañeras, tanto psicólogas, como trabajadoras sociales, que yo sabía que temáticas no era necesario que tomen. **Tesistas:** vas conociendo las personalidades. **Florencia:**la impronta era, para darle el caso, donde se necesitaba determinada características del profesional. Yo a eso lo evaluaba. **Tesistas:** ¿de violencia?. **Florencia:** de todo. De todo, yo sabía si tenía una adolescentona rebelde, eso, tenias que ver eso (...) **Tesistas**: claro, de decir vení que te doy tal y tal caso. Depende de la personalidad y con la situación con la que te enconarás. **Florencia:** Claro. Me explico? **Tesistas:** Te quería preguntar, nosotras fuimos el año pasado. A ver ¿cómo era la dinámica de trabajo?, bueno, en dos oportunidades distintas, estaban las diferentes áreas trabajando en diferentes mesas. Y cuando volví a ir la segunda vez estaba: el área especifica que nosotros vamos a trabajar, separadas un poco más. Había por un lado un grupo de profesionales trabajando estrictamente y el resto de las temáticas eran menos cantidad de profesionales, más dispersos. Quiero que vos me cuentes como trabaja el área? **Florencia:** violencia son más, porque son más las situaciones. **Tesistas**: parecen ser más estructurales. **Florencia:** violencia, tiene así como criterios, yo trabajaba así con ellas, evaluaba así como (…) la estrategia de abordaje. Lo que si conversábamos, de que ellas tomaban todas todo. Que también es una cosa de decir, bueno vamos a probar mientras tanto (…) era esta idea de, (…) todas manejábamos la misma cantidad de casos, así los conocimientos, más allá de las entrevistas, para que el día que uno no este, este la otra, para que todos sepamos. **Tesistas:** eso tiene Pro- y contra **Florencia**: la contra es la aceleridad que uno le da, eso de decir movámosno. Eso, de movete mas rápido ¿no? **Tesistas:** abarcamos mucho y apretamos poco. ¿Será?	*visita?(...) eso no es privativo de trabajo social(...)El medico también puede ir, a la casa"* *"Pero ojo, mira que eso (...) ha sido como uno de nuestros bastiones (...) la visita la hace el trabajador social". Y nosotros creíamos que eran nuestras funciones (...)"* *"había personas, tanto profesionales como compañeras tanto psicólogas como trabajadoras sociales, que yo sabía que temáticas no era necesario que tomen (...)"* *"para darle el caso, donde se necesitaba determinada características del profesional".* **"violencia son mas, porque son más las situaciones (...)** **"violencia, tiene así como criterios"** **"tomaban todas todo" (...)** "la contra es la aceleridad que uno le da, eso de decir movámosno. Eso, de movete	**selección de profesionales- en la Intervención de temáticas** **Violencia** **Intervención en la problemática**: el profesional debe contar con determinadas características. Dispositivo violencia: tiene criterios para su intervención. **Eficiencia**

Florencia: y? no sé, no sé, yo en esos términos, no lo explicaría así, digo que (…) la contra que a mí me parecía , que a mí me molesto, fue que al todas saber todo no había una que siguiera el hilo conductor. Entonces a eso si lo fuimos como puliendo. Entonces vos hacete cargo de este caso. Que lo entrevistas con ella, a este chiquito con la otra. Pero en algún momento, todo vuelve a vos. **Tesistas.** Claro, para profundizar. **Florencia:** para evitar esa cosa de: hay no sé, esa parte no la vi., esa parte la vi con Caren (..) una cosa así. En el tramado es cierto, porque esta cosa de que si no estás. Todas saben. **Tesistas:** claro no es específicamente de una persona. Que no es tu caso, sino el caso del equipo. **Florencia:** claro. En ese sentido esta bueno. **Tesistas:** te pregunto, ¿cómo son las denuncias que entran y como las abordan? A ver, ubícame. Yo como profesional entro ahora a trabajar en esa área, ¿cómo se interviene? **Florencia:** bueno, llega el oficio. Con copia de la denuncia. El oficio te dice, te pide si es una entrevista si van ha pedir un informe a tanto plazos. Y ahí vos ves. Vos ahí vas a ver la denuncia y lo que dice el articulo Nº 8 de la Ley, el equipo interdisciplinario de la mesa de violencia. Donde esta Marisa Paira. En defensoría del superior tribunal. **Tesistas:** de defensoría llega la denuncia? **Florencia**: no, el que oficia es el juez. Los jueces. Ellos anexan la denuncia que hizo la mujer, supongamos, y la entrevista que hizo el equipo, ha esa señora, 48hs a 72 hs después de haber hecho la denuncia, la entrevista que se le hizo a ella y al señor (se interrumpe la entrevista). Bueno ahí uno va viendo riesgo, vas leyendo, determinados indicadores, uno va viendo aparece una tía, aparece una abuela, aparece la maestra de la escuela. Ahí armas la estrategia. ¿A quien citas primero? (…) una de las cosas que costaba era que se entrevisten a los chicos. (…) **Tesistas:** ¿costaba? **Florencia:** si. Si! Después entrevistamos a los chicos. Y lo propio del Consejo del niño es que se entrevisten a los chicos. O sea sobre eso. **Tesistas:** o sea que el equipo hace una evaluación rápida, y ustedes, van directamente al tratamiento? **Florencia:** ahí se toma la medida. **Tesistas:** no es tratamiento, es? **Florencia:** es el abordaje integral. Ese equipo del tribunal, pide las primeras medidas. O la exclusión (…) . **Tesistas:** ¿y ustedes directamente comienzan a trabajar de manera integral con el resto de los integrantes?. **Florencia**: bueno acá tribunales, no escucha a los chicos, no trabaja con niños (…)	mas rápido" "no es específicamente de una persona. Que no es tu caso, sino el caso del equipo". "llega el oficio. Con copia de la denuncia. El oficio te dice, te pide si es una entrevista si van ha pedir un informe a tanto plazos. Y ahí vos ves. Vos ahí vas a ver la denuncia y lo que dice el articulo N°8 de la Ley, el equipo interdisciplinario de la mesa de violencia. Donde esta Marisa Paira. En defensoría del superior tribunal"(...) "el que oficia es el juez. Ellos anexan la denuncia que hizo la mujer, supongamos, y la entrevista que hizo el equipo, ha esa señora, 48hs a 72 hs después de haber hecho la denuncia, la entrevista que se le hizo a ella y al señor" (…) "Ahí armas la estrategia. A quien citas primero? (…) una de las cosas que costaba era que se entrevisten a los chicos. (…)"	Intervención Profesional **Situación Problemática: Pasos a seguir ante una denuncia de violencia familiar.** -Denuncia -Oficio- juez -Entrevista (evalúas los riesgos)- Defensoría del superior Tribunal -informe- COPNAF Equipo interdisciplinario -estrategias de intervención - se informa al juez Entrevistas con los niños. **El superior tribunal:** toma las primeras medidas:

nosotros somos quienes lo trabajamos, nosotros hacíamos esa primer escucha. **Tesistas:** o sea, primero se trabaja con los padres. O sea las entrevistas se realizan dentro de la primer semana que llega el oficio? **Florencia**. No, no todo depende de la gravedad de la situación. **Tesistas:** pero el oficio, por ejemplo tiene un determinado tiempo. Menos de 48hs, por ejemplo. **Florencia:** no tan así no! No nunca nos dan un plazo menos a (...) **Tesistas:** una semana? **Florencia:** no. No 10 días. **Tesistas**: ¿cómo se hace para localizar a las familias?. **Florencia**: ha? No no, nosotros pasamos las citaciones por comisaría, y eso lleva su tiempo también, por eso somos un órgano administrativo. Nosotros tenemos que hacerlo entre cinco o diez días antes, porque de nosotros pasa, a la mesa de entrada nuestra, a la mesa de entrada del consejo a la jefatura. Bueno, esas cosas. Que son jerárquicos también ellos. Bueno, lo que nosotros hemos hecho es que los avisos así por comisaría, hay una denuncia, queremos citar ha (...) bueno, eso forma parte de la red con la policía. Mientras hay que esperar hasta que llega la citación. **Tesistas:** última pregunta te quiero hacer. El programa en si, ¿con qué dispositivos son los que mayormente trabaja? **Florencia:** ha violencia, por ejemplo, trabajan con residencias. Trabajas con Roballos. En el Roballos se trabaja, la adicción, el consumo de alcohol, he (...) residencias, hay veces que los chicos tenían que ir. Hay veces que hay que pedir medidas. Dentro de la 9198, cesar la 9198, y dar lugar a la 9861 que es la de protección integral del niño. Bueno, en ese marco nosotros podíamos pedir medidas excepcionales. Entonces así si trabajas con residencia, van paralelo. **Tesistas:** y con respecto al acompañamiento terapéutico. **Noelia:** el grupo, el equipo de acompañamiento terapéutico está ubicado en diferentes zonas, hay uno solo? Por ejemplo, que a el se le empiece a trabajar la relación entre el y con los padres por violencia conyugal, violencia familiar ¿Cómo es el trabajo con la persona? Hay un grupo? **Florencia:** ese equipo es el que hace eso. **Tesistas**: ¿el psicólogo? O ¿lo pueden hacer el psicólogo y el trabajador social? **Florencia**: todos, todos. **Tesistas:** se lo habla!! Se trabaja en equipo con la persona. Las cinco del equipo con la persona, no! Hay una del equipo o dos del equipo. **Florencia:** se va trabajando la re-vinculación (...) lo más importante sobre las medidas, es que se tomen en vía de protección o superación del problema, (...) lo mejor entendido por la familia. La familia tiene que comprender lo que pasa. Estar de acuerdo	"todo depende de la gravedad de la situación" (...) pero el oficio, por ejemplo tiene un determinado tiempo". "por eso somos un órgano administrativo. Nosotros tenemos que hacerlo entre cinco o diez días antes (...)" *"lo más importante sobre las medidas, es que se tomen en vía de protección o superación del*	**Tiempos institucionales** Localización de las familias Citación: comisaría **Órgano administrativo** **Jerarquía administrativa** Dispositivos- Residencias Niños en riesgo- ley 9861- (se deja cesar) la Ley de Violencia familiar-9198. Medidas excepcionales. Acompañamiento terapéutico Re- vinculación. Medidas excepcional Comprensión

no estar de acuerdo, decir después usted me mintió pero bueno, lo tiene que comprender. **Tesistas:** para darle un cierre. ¿Qué nos podes decir acerca de la intervención de trabajo social con respecto a la temática violencia familiar?. **Florencia:** repito, para mí el tema de la violencia familiar tiene que ver con lo propio quizás del consejo del niño, el consejo tiene que abordar la dificultad de abordar la trama vincular. Dentro de eso, el programa de violencia de maltrato, es un programa específico, que puede, es mas, debería tomar solo abuso y maltrato. Es un programa específico, tendría que, del resto ocuparse todo el consejo, pero que quiero decir con todo el consejo? De decir ha mira te llego el oficio, ha mira!! Esas son las primeras defensas que hacemos, administrativamente, ha mira!! Hay pero quien recibe el expediente, hay pero quien lo tiene? A quien van a sumariar?. No es eso, sino la mirada, la mirada del conflicto , la mirada sobre el conflicto que a mí me parece que el trabajo social he (…) se cierra, se, se.. y no se da cuenta que ese conflicto nos cuesta mirar, que ese conflicto responde todo el organismo , todo el organismo puede aportar a la solución de ese conflicto, y no solo de eso, sino servirse de eso para la relación con otra institución. Nosotros somos muy embrionarios, somos muy celosos hacia adentro del consejo, no sé si celoso o qué, pero esta cosa de!!! El consejo es como un ministerio paralelo como un, un consejo de educación paralelo, todo en chiquito, todo metido ahí adentro, lo especifico es lo inespecífico, por eso me gusta. A mí lo que me gusta del trabajo social es lo inespecífico. (…) **Noelia**: bueno, la verdad que te re agradecemos. **Gabriela:** bueno (…)	*problema, (…)"* *"el tema de la violencia familiar tiene que ver con lo propio quizás del consejo del niño, el consejo tiene que abordar la dificultad de abordar la trama vincular. Dentro de eso, el programa de violencia de maltrato, es un programa específico, que puede, es mas debería tomar solo abuso y maltrato. Es un programa específico, tendría que, del resto ocuparse todo el consejo (…)"* *"todo el organismo puede aportar a la solución de ese conflicto"*	**Violencia familiar:** Consejo/ dificultad en el abordaje : trama vincular Políticas focalizadas Institución Solución de conflicto

Entrevista N° 2:

Entrevistada: Noelia Licenciada en Psicología (Se preserva la identidad) Jefa técnica actual del Programa Provincial de Prevención Promoción y Abordaje Integral de la Violencia Familiar del CoPNAF.
Lugar: área del programa- CoPNAF

Entrevista	Frases significativas	categorías
Tesista: a nivel general nosotras tenemos algunas líneas que nos ingresaría conversar, como primera parte, nos gustaría que nos cuentes sobre tu lugar en el programa, **Noelia:** Mi lugar en el programa ahora es como Jefa Técnica a cargo, porque no esta la resolución todavía, estoy hace poquito, desde enero. Ingreso en el consejo como Psicóloga, e ingreso directamente en este programa a fines del 2006, así que ya van a ser casi 6 años. Llego al programa porque cuando termino la facultad hago la tesis en la problemática de violencia y comienzo a trabajar en el articulo 8 que es tribunales, ahí hago una práctica, empiezo a familiarizarme en todo lo que es la ley 9198 que es la ley de violencia familiar, de ahí me entero que se necesitan profesionales en el programa, en ese momento se hacía toda una admisión con entrevistas, y así ingreso. **Tesistas**: ¿A que haces referencia cuando nombras el artículo 8 de la ley de violencia familiar? **Noelia:** La ley 9198 tiene varias instancias, en la primera se hace la denuncia, esta se hace en la comisaría, de ahí ingresa al juzgado de familia en la que se hace una especie de admisión de las situaciones de violencia, le decimos artículo 8 porque en la ley el mismo toma el diagnostico interdisciplinario. Ellos lo que hacen es tomar las primeras entrevistas, hacen un primer diagnostico sobre violencia, sugerir las medidas cautelares de proyección al juzgado y si ellos consideran que desde el consejo se debe continuar con un abordaje porque la situación es grave, etc. derivan la situación a este programa; así que ésta es una de las puertas de entrada a aquí. **Tesistas:** ¿Cómo es tu situación como trabajadora? **Noelia:** Yo ingreso como contratada, luego de tres años ingreso a planta permanente en el consejo lo que amerita que pueda trabajar donde se me requiera. El año pasado trabaje dentro del equipo técnico como psicóloga en la temática de violencia familiar, el programa se va reorganizando, he trabajado todas las demás problemáticas como ser abuso y maltrato. **Tesistas:** Nosotras ya hemos hecho un trabajo de campo a lo largo del año pasado, con una entrevista a la anterior jefa técnica Gabriela Leiva, sabemos de las tres temáticas que se abordan específicamente en el equipo, que los profesionales van rotando en las mismas. En lo que quisiéramos introducirnos es en la intervención del equipo interdisciplinario con especificidad en la temática de violencia familiar.¿Qué nos podrías comentar sobre los abordajes que se llevan a cabo en la problemática?	*"Mi lugar en el programa ahora es como Jefa Técnica a cargo porque no está la resolución todavía, estoy hace poquito, desde enero. Ingreso en el consejo como Psicóloga, e ingreso directamente en este programa a fines del 2006".* *"El año pasado trabaje dentro del equipo técnico como psicóloga en la temática de violencia familiar, el programa se va reorganizando, he trabajado todas las demás problemáticas como ser abuso y maltrato".* *"el caudal de denuncia por violencia familiar es muy numeroso, creo que es una de las cuestiones que se toman en el consejo mismo es que la estructura no da abasto. La temática está*	Inserción en el programa Roles- funciones Jefa técnica **Problemática de violencia Familiar** Ley: 9198-Art: N° 8 **Criterios de Abordaje:** Ley provincial 9198 -Denuncia -Ingresa al juzgado de familia -diagnostico interdisciplinario (primeras entrevistas- primer diagnostico) -Se sugiere las medidas cautelares de protección al juzgado **Situación laboral** Contrato de servicio- Planta permanente

Noelia: el caudal de denuncia por violencia familiar es muy numeroso, creo que es una de las cuestiones que se toman en el consejo mismo, es que la estructura no da abasto. La temática esta desbordada, el año pasado llegaron 700 denuncias nuevas, sumado a todas las anteriores, el programa maneja 5000 situaciones con líneas abiertas en las cuales hay 5 profesionales trabajando en la temática de violencia familiar. Para mi es una cuestión de Estado la situación, lo que pasa es que creo que no se ha dimensionado dentro del COPNAF. **Tesistas**: coméntanos ¿cómo ingresa la denuncia? **Noelia:** Nosotros recibimos la denuncia por medio de un oficio, donde desde el juzgado se nos da intervención y se nos pide que hagamos un seguimiento evaluando las medidas que están dentro de la Ley. Lo que nosotros hacemos es una lectura del oficio, del legajo, se buscan antecedentes y se entrevista. Siempre se intenta pensar un plan de acción antes de la intervención misma, para ir delimitando como va a ser la intervención. La entrevista se hace como primera instancia a los que están denunciados que están en los autos, se los cita separados, en días separados, se le explica las idea de nuestro trabajo, al pasar ya por la instancia del articulo 8 saben que es, como se trabaja. Se delimitan las entrevistas, se hace hincapié en los factores de riesgo, es propio del COPNAF evaluar los riesgos si hay chicos, es decir si hay situaciones en este marco que pudiera estar afectando a los niños. Se evalúan las medidas, las necesarias, aquellas que sabemos que van a ser sostenidas por el grupo familiar. **Tesistas:** que estrategias se desarrollan en los casos por ejemplo que no quieran cooperar con las medidas que propone en programa? **Noelia**: nosotros después de la tercera citación, tenemos la posibilidad de que se presenten por el traslado de la fuerza pública, no siempre usamos ese recurso porque no nos sirve, es muy violento, ahí es donde pensamos las estrategias, nos comunicamos con el juzgado, comentándole a la jueza que tal persona no viene, y que ella lo cite a una audiencia diciéndole "señor usted tiene que ir por tal y cual motivo, sino tendrá estas consecuencias…" eso ya es algo del juzgado". Las medidas dentro de la ley 9198 son en el caso de amenaza a alguno de sus integrantes la máxima, la exclusión del hogar. **Tesistas**. Cuando se toman las medias ¿hay un seguimiento? **Noelia**. Hasta el año pasado si, este año como se esta reestructurando el programa, las chicas hacen las entrevistas, toman las medidas pero no hacen un seguimiento como se hacia antes. Antes vos tenias la situación familiar y de alguna manera trabajábamos en el tiempo con estas situaciones, tres meses, seis meses, un año…mas allá de que tomábamos las medidas, las seguíamos. Las medidas no se toman de acá en realidad se sugieren al juzgado; se iba monitoreando y trabajando con cada uno. **Tesistas:** ¿Existen modificaciones entonces con respecto al trabajo que se venia realizando en el 2011? **Noelia:** Lo que pasa, es que la modificación ahora es muy transitoria, porque en realidad se esta	*llegaron 700 denuncias nuevas, sumado a todas las anteriores, el programa maneja 5000 situaciones con lineas abiertas en las cuales hay 5 profesionales trabajando en la temática de violencia familiar. Para mi es una cuestión de Estado la situación, lo que pasa es que creo que no se ha dimensionado dentro del COPNAF"* *"Siempre se intenta pensar un plan de acción antes de la intervención misma (...)"* *"La entrevista se hace como primera instancia a los que están denunciados que están en los autos, se los cita separados, en días separados(...)"* *"Se delimitan las entrevistas, se hace hincapié en los factores de riesgo, es propio del COPNAF evaluar los riesgos si hay chicos, es decir si hay situaciones en este marco que pudiera estar afectando a los niños"(...) "Se evalúan las medidas, las necesarias, aquellas que sabemos que van a ser sostenidas por el grupo familiar".* *"Hasta el año pasado si, este año como se está reestructurando el programa, las chicas hacen las entrevistas, toman las medidas pero no hacen un seguimiento como se hacia antes".*	**violencia familiar** **-"La estructura no da abasto"** **-Temática desbordada** **-Escases de profesionales que aborden las situaciones.** **-Saturación "Situación de Estado"** **La intervención....** *-Se recibe la denuncia por medio de un oficio* *-El juzgado pide que se haga un seguimiento evaluando las medidas* *-Se realiza una lectura del oficio, del legajo- se busca antecedentes-entrevista* *-Plan de acción* **Entrevista (se tiene en cuenta)** Factores de riesgo Medidas cautelares Actualmente: **no hay seguimiento en las situaciones problemáticas** **Modificaciones en**

delimitando que es lo que va a pasar con la 9198, si se va a seguir trabajando acá en el programa o si se va a pasar a todo el consejo, para que todos los programas del consejo puedan estar tomándola, cosa que no se hace. La realidad es que el COPNAF es un organismo paralelo a las demás instituciones, en la cual inevitablemente las situaciones que ingresan lo hacen en la mayoría de los casos con derechos vulnerados o que se abordan con la finalidad de repararlos. Los casos de violencia viene a parar acá, pero mi duda se basa en que es un eje transversal la violencia en este organismo, debería ser política en su totalidad. Justamente esas son las cosas que se quieren cambiar ahora, por eso estamos en un proceso de transición, en el que se plantea que este tema se este atendiendo en todo el consejo las situaciones de violencia familiar, tema que depende de los directivos, con un cambio mas administrativas que va a llevar si es que se hace, un largo tiempo. Lo que se intenta es descentralizar, que no haya cuestiones especificas de un programa, sino que pueda ser abordado por todas las áreas, igualmente esto esta muy ahí, no sabemos lo que va a llegar a pasar. **Tesistas:** ¿cómo surge esta demanda? **Nadia:** por el desborde que tiene el programa, los profesionales y los recursos que hay actualmente no llegan a cubrir este desborde de denuncias que hay. Esto se trabaja de manera jerárquica con la coordinación de rehabilitación y reparación de derechos y con la dirección, se presentan escritos, se tienen reuniones y ellos después esperemos que lo discutan con el presidente, el director general. **Tesistas:** ¿como es la estructura de la que depende el programa? **Noelia:** vamos a empezar de abajo para arriba, por un lado dentro del programa tenemos los equipos técnicos que hay disciplinas de trabajo social, psicología y abogacía, va... en este momento estamos sin abogado y con profesionales menos ya que en diciembre algunos se trasladaron a otros programas y otros están con licencias. Después esta la jefa técnica que coordina el trabajo en relación a esos equipos. Después esta la coordinación de rehabilitación y reparación de derechos, ellos median en lo que es el programa en relación con el resto del organismo y lo que es el programa con el afuera. El programa depende de ellos pero también tienen otros programas a cargo. Ellos están ahí mediando, entre el programa y la dirección, con los recursos, con el afuera, con los servicios de protección, con las otras direcciones provinciales. Después tenemos la dirección a cargo del Dr. Cottonaro y de ahí ya encontramos la presidencia del consejo. **Tesistas:** En cuanto al dialogo y la comunicación del programa con el organismo y lo que sucede en el organismo en general, ¿Cómo se da esa comunicación? **Noelia:** la comunicación no es abierta, lo que uno puede ver es que a partir de este año hay más apertura, desde la coordinación en la problemática que atraviesa el programa y como esta el programa. La comunicación era muy cerrada en lo que respecta al año pasado para atrás en la cual se mezclan muchas cosas, ahora se puede decir que hay cierta intención por parte de las autoridades de dialogo para buscar alternativas con lo que esta pasando, esto se da por insistencia nuestra desde mediados del año pasado y con peso ahora.	*"lo que pasa es que la modificación ahora es muy transitoria, porque en realidad se está delimitando que es lo que va a pasar con la 9198, si se va a seguir trabajando acá en el programa o si se va a pasar a todo el consejo, para que todos los programas del consejo puedan estar tomándola, cosa que no se hace"* *"es un eje transversal la violencia en este organismo, debería ser política en su totalidad".* *"estamos en un proceso de transición, en el que se plantea que este tema se esté atendiendo en todo el consejo las situaciones de violencia familiar, tema que depende de los directivos, con un cambio más administrativas que va a llevar si es que se hace, un largo tiempo. Lo que se intenta es descentralizar, que no haya cuestiones especificas de un programa, sino que pueda ser abordado por todas las áreas, igualmente esto está muy ahí, no sabemos lo que va a llegar a pasar".* *"el desborde que tiene el programa, los profesionales y los recursos que hay actualmente no llegan cubrir este desborde de denuncias que hay".* *"estructura de la que depende el programa" (...)* *"dentro del programa tenemos los equipos técnicos que hay disciplinas de trabajo social, psicología y abogacía, va... en este momento estamos sin abogado y con profesionales menos ya que en diciembre algunos se trasladaron a otros programas y otros están con licencias"* *"la comunicación no es abierta, lo que uno puede ver es que a partir de este año hay más apertura".* *"La comunicación era muy cerrada en lo que respecta al año pasad".*	**el programa.** **Ley 9198. Atravesaría a todo el COPNAF** **La violencia como eje transversal** **Descentralización de la problemática Violencia Familiar Atravesado por toda la institución Sin especificidad de áreas.** **Desborde** (Programa-profesionales-recursos). Estructura del programa: Equipos técnicos: T.S- Psicólogos Jefa técnica: Coordinación de rehabilitación y reparación de derechos Director : Cottonaro La presidencia del COPNAF Dialogo y comunicación

Tesistas: cual es la marca que queda en la relación entre lo personal y el rol del trabajador ¿cómo influye esto en la organización? **Nadia**. Lo que a mi me late es que no hay criterios que sustenten un programa, violencia en su momento apareció con un proyecto con temáticas, pero no estaban tan delimitadas como tendrían que haber estado hace 5 o 7 años atrás, y eso hizo que apareciera todo lo que se llama "los activos de la ley", existen otros programas en los que ellos si saben y tienen mas delimitado que atienden y que no y hasta donde. Esa es nuestra debilidad, no hay un proyecto que fundamente el trabajo y los criterios de trabajo, como por ejemplo, el tema de las de las residencias, mas allá de las situaciones de la ley 9198, nosotros trabajamos con la ley 26061, ahí siempre hubo.. Siempre se entendía que el equipo de violencia debía estar presente para el diagnostico y para evaluar la situación del chico, ya una vez que el programa trabaja con la situación se debe trabajar con otros en este caso con la residencia, bueno... es difícil cortar, en el consejo nadie quiere decir bueno esto es mío! Esto lo hago en conjunto con vos, lo otro con tal, me lo pasas pero ustedes tiene que estar, el trabajo en red a responsabilidad me refiero no existe! si esta el caso activo en violencia es solo nuestro, el resto desaparece. Esta es la cuestión que tenemos en el consejo, esto pasa en todos los programas. **Tesistas:** como se trabaja con las residencias? **Noelia**: en las residencias están alojados los chicos, trabajamos a partir de las medidas que se toman en programas como este, el tema es que uno dice bueno hasta acá llego y no tiene mas margen para trabajar, se supone que una vez que se trabaja con la familia el programa se tiene que correr y la residencia tiene que comenzar a trabajar con ese chico en pos de una adopción por ejemplo. El programa tiene mucho ingreso al trabajar con la 9198 pero no tiene dispositivos para derivar o canalizarlas, todo queda acá, acá y acá. Siempre es mas fácil articular para el afuera que hacia adentro del consejo, siempre es mas fácil llamar al centro de salud y articular con ellos. Yo tengo la sensación que es una cuestión netamente institucional, siempre ha sido así… **Tesistas**: ¿que pensas que es lo que falla? Es una cuestión estructural, ¿de cargos o de gestión? **Noelia:** y no sé, habría que pensar, que es una cuestión de estructura e institución y demás funciones no cabe duda. **Tesistas**: ¿Existe dialogo de jefatura a jefatura con los diferentes programas? **Noelia:** se supone que tendría que haber, en este momento, no hay porque yo recién empecé, igual todo es difícil acá, desde articular con otras áreas, con los servicios, siempre es difícil y eso traba todo. **Tesistas:** hablemos de las fortalezas del programa, equipos de trabajo, como trabajadores ustedes, los nuevos abordajes en cuanto a tu trayectoria. **Noelia:** nuestra mayor fortaleza siempre fue el equipo de trabajo, por mas que seamos mujeres y entremos en crisis y haya conflictos (se ríe), porque muchas veces uno se siente muy solo con las responsabilidades, me refiero a que nosotros somos el cara a cara con los niños, mujeres y hombres, tenemos casos de chicos abusados, esto siempre depende de tu mirada, de lo que vos puedas aportar. El juzgado también hace juego de dejar que todo lo cubra el programa y el consejo mismo	*"Esa es nuestra debilidad, no hay un proyecto que fundamente el trabajo y los criterios de trabajo"* *"si esta el caso activo en violencia es solo nuestro, el resto desaparece"*. *"El programa tiene mucho ingreso al trabajar con la 9198 pero no tiene dispositivos para derivar o canalizarlas, todo queda acá, acá y acá"*. *"Siempre es más fácil articular para el afuera que hacia adentro del consejo, siempre es más fácil llamar al centro de salud y articular con ellos"*. *"es una cuestión de estructura e institución y demás funciones no cabe duda"* *"todo es difícil acá, desde articular con otras áreas, con los servicios, siempre es difícil y eso traba todo"*. *"nuestra mayor fortaleza siempre fue el equipo de trabajo"* *"muchas veces uno se siente muy solo con las responsabilidades"*	Proyecto de trabajo Incertidumbre Residencias: se trabaja a partir de las medidas. **Incremento de la problemática Violencia familiar.** **Desborde** **Debilidad: la estructura de la institución.** Fortaleza: Equipo de trabajo Soledad en las responsabilidades

lo hace, entonces muchas veces te sentís muy solo y además sos responsable de lo que pasa. Por eso el acompañamiento de tus colegas es importante esa sin duda es una fortaleza que tiene el programa, siempre intentamos trabajar en equipo, de ver que es lo que dice el otro, que es lo que puede aportar, hay un compromiso, muchas de las chicas que quedaron acá están atravesadas por estas problemáticas, se puede decir que "todavía nos conmueve", eso es lo que nos lleva a actuar y a intervenir con energía y que nos movilice. **Tesistas:** con respecto a los cambios en lo que va del 2012, coméntame sobre el personal. **Noelia:** mucho personal se fue, producto del desborde de casos, por esto que te digo que son problemáticas muy complejas y que un psicólogo y un trabajador social no pueden aportar mucho más que una mirada, una óptica pero también creo que son problemáticas que a lo largo terminan cansando, acá nos encontramos con realidades muy frías, de repente no tenemos un acompañamiento terapéutico externo, se hace difícil. **Tesistas**: ahora ¿que es lo que se intenta fortalecer? **Noelia:** ahora se intenta fortalecer los dos equipos, de maltrato y abuso con los 14 profesionales que hay actualmente, hemos llegado a ser 25, pasamos a 18 después a 10 y actualmente hay 14, muchos pidieron licencias médicas otros el pase. Se intenta fortalecer maltrato y abuso, esa es la idea, la ley 9198 no estaría mas en este programa y funcionaria solo en estas dos temáticas en materia de niñez y no abordar específicamente violencia familiar como específicamente en este programa, sino como comente que se trabaje en todo el consejo. Esto esta en etapa de desarrollo todavía no se empezó a implementar. Ustedes vieron que con abuso hay un protocolo que da cuenta de que el consejo trabajaría cuestiones de abuso y lo intra familiar como ser la violencia lo trabajaría otras áreas de la provincia. **Tesistas:** tengo entendido que el programa que se encuentra ubicado en el mismo edificio, el de salud mental pertenecen ambos a la coordinación de rehabilitación y reparación de derechos, trabajan de manera articulada ambos… **Noelia:** no tenemos situaciones en común, la población de ellos es muy especifica, se trabaja con chicos, menores de 18 años que se encuentran es situaciones relacionadas con la salud mental en relación a lo psiquiatra, fueron muy pocas las situaciones en las que trabajamos en conjunto. **Tesistas.** Con respecto a los equipos interdisciplinarios, ¿como trabajan interdisciplinariamente? **Noelia:** aportando cada uno su mirada, un poco los psicólogos afinando mas lo que es el diagnostico, he el sujeto… nosotros no hacemos tratamiento, el tratamiento se articula con salud y demás organizaciones; nosotros estamos en función de esa medida que hay que adoptar, esa es nuestra función trabajar sobre el riesgo inminente. El psicólogo toma una postura terapéutica cuando hay por ejemplo una mamá desbordada pero siempre atendiendo a lo que se denuncio. Trabajamos en el marco de la denuncia, no hacemos terapia porque en terapia uno trabaja todo una historia de la persona que en realidad no viene a eso a acá, eso se articula con otras partes. Y el trabajador social, tiene que ver con las situaciones más asistenciales, con la mirada del equipo familiar, de la comunidad…	*"El juzgado también hace juego de dejar que todo lo cubra el programa y el consejo mismo lo hace, entonces muchas veces te sentís muy solo y además sos responsable de lo que pasa".* *"mucho personal se fue, producto del desborde de casos"* *"son problemáticas que a lo largo terminan cansando"* *"no tenemos un acompañamiento terapéutico externo* *"ahora se intenta fortalecer los dos equipos, de maltrato y abuso con los 14 profesionales que hay"* *"ley 9198 no estaría más en este programa"* *"la violencia lo trabajaría otras áreas de la provincia"* *"aportando cada uno su mirada"* *"nosotros no hacemos tratamiento, el tratamiento se articula con salud y demás organizaciones"* *"Trabajamos en el marco de la denuncia, no hacemos terapia"* *"nosotros estamos en función de esa medida que hay que adoptar, esa es nuestra función trabajar*	Desborde Acompañamiento terapéutico externo **Renuncia-desborde** Fortalecimiento de equipos **Deserción de profesionales: causa: agotamiento - stress** **interdisciplina** **Tratamiento-Salud**. Función: la toma de medidas- se trabaja sobre el riesgo inminente. Marco de Denuncia

Tesistas: eso lo abordan en conjunto, vos crees que se trabaja interdisciplinariamente? **Noelia:** a ver (…) si se trabaja (...)es difícil pero siempre apuntamos a la interdisciplina. Siempre están presentes las dos miradas, las chicas incluso en las entrevistas y en sus abordajes siempre están ambas disciplinas, pero yo creo que sí, somos un equipo que tenemos nuestros encuentros, se abren las situaciones y se discuten, se debaten los casos. **Tesistas:** ¿Qué otras miradas y aportes necesitaría el programa además de las dos disciplinas que tienen e incluyendo la abogada que en breve entraría nuevamente en programa? **Noelia**: nosotros necesitaríamos operadores terapéuticos, que su figura y aporte nos serviría mucho para centrarse en lo que es el trabajo con niños; nosotros estamos muy relacionados con las medidas, entonces por ahí el vinculo que hay que establecer con las personas es difícil, hacer una evaluación de este tipo es difícil, el ir a la casa porque como nosotras tomamos las medidas la gente se cierra a eso. Estaría buena su figura para hacer más un acompañamiento con los niños y adolescentes con trabajo en talleres. **Tesistas**: como jefa técnica, ¿tenés la posibilidad de movilizar y articular con la universidad? **Noelia:** me han llamado, ahora me llamo la práctica de psicología jurídica para ver si pueden hacer algunas pasantitas. Igual hay que pensar muy bien cual seria el lugar, porque son situaciones muy intimas, justamente ayer hablabamos que es lo que desde las practicas se puede ofrecer. **Tesistas**: como es el proceso desde que llega la denuncia y se realizan las entrevistas, en cuanto al riesgo que puede llegar a consumarse en un hecho de abuso por ejemplo? **Noelia:** se hacen entrevistas con los ámbitos en los que la familia se mueve, entrevistas con la escuela, con referentes comunitarios, se llama al centro de salud, se charla con familiares cercanos.... Y mientras tanto se van haciendo los informes, se trabaja con lo comunitario escuelas...para ver si se puede hacer un acompañamiento terapéutico o si se toman medidas, eso se charla en el equipo para poder pensar un plan de acción, ver como se puede continuar, en el caso de acompañamiento terapéutico trabajamos con los hospitales y Centros de salud, la relación con esta institución es buena pero ellos también están en un desborde, pero los llamamos y les decimos "tenemos este chico ustedes lo pueden estar viendo? Y te dicen que sí"… **Caren**: bueno… te agradecemos por brindarnos tu tiempo gracias por los datos que nos aportaste, cuando tengamos aprobada la tesis dejaremos una copia aquí para que se puedan visualizar las tensiones y aportes que realizamos. Desde ya muchas gracias. **Nadia:** de nada chicas, para eso estamos aquí.	*sobre el riesgo inminente".* *"las chicas incluso en las entrevistas y en sus abordajes siempre están ambas disciplinas, pero yo creo que sí, somos un equipo que tenemos nuestros encuentros, se abren las situaciones y se discuten, se debaten los casos".* *"nosotros necesitaríamos operadores terapéuticos"* *"articulacion con la universidad"(...) "práctica de psicologia jurídica"* *"se hacen entrevistas con los ámbitos en los que la familia se mueve, entrevistas con la escuela, con referentes comunitarios, se llama al centro de salud, se charla con familiares cercanos" (...) se van haciendo los informes, se trabaja con lo comunitario escuelas"*	Demanda: operador terapéutico Articulación: con la Universidad- Estudiantes de Psicología Jurídica

Entrevista Nº 3

Lugar: Programa de Prevención, protección y abordaje integral de la Violencia Familiar del COPNAF
Entrevistada: Lic. en Psicología Carla (queda reservada la identidad del profesional entrevistado)
Función: integra el equipo interdisciplinario del área de Violencia Familiar.

Entrevista	Frases significativa	Categorías
Tesistas: Buenos días, gracias por recibirnos, y aceptar ser entrevistada para nuestra tesis.		
Carla: de nada, bueno mi nombre es Carla, soy psicóloga. Hace 3 años y medio (…) un poquito más que estoy en el programa (…) soy una de las más nuevas dentro de todo. Hay gente que hace muchos años que esta trabajando en el programa. Yo en realidad llego al programa, interesada por la problemática. Después de recibirme yo estuve en una ONG. Que trabajaba con la problemática de VIH. Y ahí yo tuve contacto con las demás ONG. Que trabajaban la problemática de Violencia. Entonces es ahí que comienzo a tener más interés en la problemática de violencia, y empiezo a presentar C.V al programa. Me costo mucho entrar, paso mucho tiempo. (se interrumpe la entrevista)	*"soy una de las más nuevas"* *"Me costo mucho entrar, paso mucho tiempo".*	Inserción al programa Especialidad en la Problemática de Violencia.
Bueno, yo cuando llego al programa me contratan junto con dos compañeras más. Este (…) porque violencia lo que tiene como particularidad, es que tiene muchas denuncias. En ese momento había varios profesionales en el equipo pero son 3 problemáticas las que toma el programa Violencia familiar, maltrato infantil y abuso sexual. Puntualmente las situaciones de violencia tienen muchísimo mas denuncias que las otras problemáticas, y bueno, de alguna manera la idea era incorporar nuevos profesionales para atender la problemática de violencia. Bueno así que yo llego al programa y empiezo a formar parte de un equipo que estaba (…) muchas veces se discutió si estaba dentro o fuera del programa, había después un equipo de admisión y un equipo de seguimiento.	*"violencia lo que tiene como particularidad, es que tiene muchas denuncias"* *"son 3 problemáticas las que toma el programa Violencia familiar, maltrato infantil y abuso sexual".* "Puntualmente las situaciones de violencia tienen muchísimo mas denuncias que las otras problemáticas"	Muchas denuncias en materia de Violencia familiar. Tres temáticas: (abuso-maltrato- violencia) situaciones de complejas. incorporación de profesionales.(V.F) Equipo de admisión y seguimiento.
Con el tiempo se vio que era una dificultad trabajar solo esta problemática sin	*"Con el tiempo se vio que era*	**Modificación en la**

estar integrada a los otros dos equipos, así que en eso se fueron modificando las intervenciones. Siempre trabajamos en equipos de psicólogos y trabajadores sociales. Este (...) no había otras profesiones en las cuales nosotros trabajamos, siempre de a dos y con cada una de las profesiones. Bueno, con el tiempo me fui integrando a lo que es el programa y a la intervención de estas problemáticas. A mí siempre me toco trabajar Violencia Familiar. En las disposiciones del programa ese siempre fue mi función, mi rol, trabajar con las situaciones de violencia. No me ha tocado trabajar maltrato y abuso que a todas las otras profesiones si. (...) **Tesistas:** ¿porque vos lo solicitaste? **Carla:** lo que paso fue esto, al estar convocada para trabajar la problemática de violencia, yo estuve abocada a trabajar las situaciones nuevas que llegaban, así que tenia cierta practica, (...) que era lo nuevo que se denunciaba , como se iban reformulando los informes para pedir cosas nuevas, y bueno eso hacia que estuviera un poco al tanto de lo que eran las situaciones de violencia (...) pero bueno, también se iban proponiendo otras formas de intervención, que fuese (...) un poco alternativo, donde nosotras estábamos era, bueno lo llamábamos dispositivo de orientación y atención en crisis, por que en realidad tenia que ver un poco con las denuncias, cuando la gente salía del juzgado y venia directamente al consejo por una derivación donde todavía no terminaba de saber que significaba hacer una denuncia de violencia, cual eran los resultados, los procedimientos, de que se trataba esta intervención y este seguimiento que se proponía, entonces, la función era contener a las personas en ese momento. Muchas veces es de mayor riesgo también, porque recién se hacen las denuncias, bueno, si hay situaciones de golpes es por ahí difícil para la persona. **Tesistas:** ¿Funciona el dispositivo de orientación y atención en crisis? **Carla:** Bueno lo que paso es que ese dispositivo no se dejo de (...) implementar nunca. Por una cuestión (...) auque hay resistencia a ese tipo de intervención, pero la demanda de la gente es diaria. Son muchos casos, no todos tenían la posibilidad del seguimiento, en la necesidades de la gente, los tiempos. "los tiempos de la gente no eran los mismos que de los equipos". Entonces ese dispositivo, servia para poder suplir la demanda del día a día,	*una dificultad trabajar solo esta problemática sin estar integrada a los otros dos equipos, así que en eso se fueron modificando las intervenciones".* "*convocada para trabajar la problemática de violencia*" *"en un primer momento, donde nosotras estábamos (...) lo llamábamos dispositivo de orientación y atención en crisis (...) por que en realidad tenia que ver un poco con las denuncias, cuando la gente salía del juzgado y venia directamente al consejo por una derivación donde todavía no terminaba de saber que significaba hacer una denuncia de violencia (...) la función era contener a las personas en ese momento"* *"la demanda de la gente es diaria. Son muchos casos, no todos tenían la posibilidad del seguimiento, en la necesidades de la gente, los tiempos. "los*	**intervención:** se integra V.F a los equipos de abuso y maltrato. (Trabajo conjunto). Rotación e intervención con otras problemáticas. Función específica: Violencia Familiar. Especificidad en la temática de V.F. Nuevas formas de intervención. Dispositivo de orientación y atención en crisis Situaciones de violencia física: realizar la denuncia es difícil para la victima. **Dispositivo de orientación y atención en crisis: (atención espontánea)**-se continua con este dispositivo- resistencia **Demanda cotidiana**: sin

después se veía que la situación ameritaba una intervención mas exhaustiva entonces si se pasaba directamente a los equipos, entonces lo que se termino haciendo fue una atención espontánea, y equipos de seguimientos que íbamos recibiendo esa demanda pero después de que se había hecho una atención previa. Entonces por eso a mí siempre me toco estar en violencia familiar. **Tesistas:** y el trabajo en violencia familiar: ¿cómo organizan las funciones en relación a: los horarios las tareas? **Carolina:** he (…) si. En realidad es un programa. Somos un equipo que trabajamos con un programa. **Tesistas:** específicamente en la problemática de violencia: que me podes contar acerca de las Tareas, funciones a realizar, la distribución de las tareas cotidianas, con objetivos , estrategias que se dan **Carla:** esto se fue modificando en el tiempo, o sea, mi lectura de esa situación es que siempre se esta reformulando el programa con respecto a violencia familiar. Por una cuestión de que los equipos iban cambiando se iban probando diferentes alternativas que de alguna manera la gran demanda es que nosotros estemos viendo como resolverlo. ¿Qué es lo que paso? Se busco conformar un equipo que no sea, el seguimiento que se hacia en algún momento que era muy exhaustivo, mucha comunicación y articulación, coordinación y demás y tampoco el de la atención espontánea que era algo como muy puntual, entonces mas que nada nuestra intervención tenia que ver un poco con esto. Con recibir las denuncias con poder planificar con respecto a esa situación familiar, a quienes iban a entrevistar, si era necesario hacer un despliegue muy grande de la situación o sea, idear un plan de acción para esa situación de denuncia, ver si es una situación crónica, si es una situación nueva de violencia. Ver cual era el lugar de los niños en ese contexto de violencia. **Tesistas:** ¿Cuáles son las estrategias de intervención que se dan para intervenir en esas situaciones? **Carla:** Las estrategias que nos damos son a través de: visitas domiciliarias, con coordinaciones en las escuelas. Con articulación con centro de salud, con todas	*tiempos de la gente no eran los mismos que de los equipos".* *"entonces lo que se termino haciendo fue una atención espontánea, y equipos de seguimientos que íbamos recibiendo esa demanda pero después de que se había hecho una atención previa".* *"esto se fue modificando en el tiempo, o sea, mi lectura de esa situación es que siempre se esta reformulando el programa con respecto a violencia familiar Por una cuestión de que los equipos iban cambiando se iban probando diferentes alternativas que de alguna manera la gran demanda es que nosotros estemos viendo como resolverlo".* *"Se busco conformar un equipo"* *"idear un plan de acción para esa situación de denuncia"* *"Ver cual era el lugar de los niños en ese contexto de violencia".* *"visitas domiciliarias, con coordinaciones en las*	posibilidad de seguimiento **Tiempos profesionales-tiempos institucionales = demanda permanente** **Equipo que depende del programa de V.F** **Reformulación del programa y los modos de intervención** **Conformación de un equipo:** -se recibe las Denuncias -planificación (plan de acción). -Evaluación de la situación (crónica- lugar de los niños en ese contexto) **Estrategias de intervención**: -Visitas domiciliarias

las instituciones de referencia, a veces con vecinos (...) en eso tratamos de desplegar todo los recursos que estuviesen al alcance, así que, bueno lo que nosotras si hicimos que por ahí no da respuesta ha todas las situaciones de violencia es poder pensar en un plan de acción para cada una de las situaciones No hay como un modelo único, si están hay (...) criterios de trabajo para todas las situaciones en común. Pero se trataba de ver cuales eran las situaciones de riesgo principalmente y en función de eso ver con que recursos institucionales contábamos para poder hacer alguna intervención. **Tesistas:** se puede hablar de trabajo interdisciplinario? **Carla:** si. Si porque nosotros principalmente el hecho de tener que coordinar y articular con otras instituciones, tenia que ver con esto, con la falta de recursos que nosotros teníamos, por Ej. Para hacer un acompañamiento a una mujer que tenia que irse de su casa y hacer el ingreso a una residencia, tenés que trabajar con la policía, con la guardia del consejo, con los operadores. Nosotros no contamos con esos recursos (...) bueno siempre el trabajo fue en conjunto. **Tesistas:** ¿Se conversa en conjunto con los profesionales del equipo para la toma de alguna medida? **Carolina:** Si. A veces se han hecho actas acuerdos donde, se deja por escrito a que nos podemos comprometer cada una de las instituciones y los profesionales que estamos trabajando. Si la idea es contar con todos los recursos o con la mirada de todos los profesionales o agentes que puedan estar aportando a la situación. **Tesistas:** ¿si bien tu especificidad fue la especialidad en violencia familiar: para vos que es la violencia familiar? **Carla:** en realidad una de las cosas que yo siempre, voy a tratar de destacar es esto ¿Qué es lo que se denuncia cuando se denuncia en el marco de la violencia familiar? (...) en realidad lo que yo puedo ver es que es un problema social, porque esta atravesado por muchos aspectos que no es algo que se pueda, (...) obviamente que tiene que ver con las relaciones con los vínculos, las personas en este caso convivientes, que afectan las relaciones entre estas personas. Pero también tiene que ver con un contexto laboral que también es inestable una	*escuelas. Con articulación con centro de salud, con todas las instituciones de referencia, a veces con vecinos"* *"No hay como un modelo único"*(de intervención) *"Si porque nosotros principalmente el hecho de tener que coordinar y articular con otras instituciones"* *"siempre el trabajo fue en conjunto"* "Si la idea es contar con todos los recursos o con la mirada de todos los profesionales o agentes que puedan estar aportando a la situación." ¿Qué es lo que se denuncia cuando se denuncia en el marco de la violencia familiar? "es un problema social, porque esta atravesado por	-Coordinación y articulación Con Organizaciones Institucionales -Plan de acción. **No hay un modelo único de intervención.** Se priorizan situaciones de riesgo **Interdisciplina.** Pensada en términos de coordinación y articulación. Trabajo conjunto Red institucional. Actas acuerdos. **Violencia familiar:** -¿Qué se denuncia en violencia familiar? -Problema social: atravesado por los vínculos- que afecta las relaciones

situación de alcoholismo que atraviesa la mayoría de las situaciones de violencia, hay también una característica que tiene que ver con la historia de las personas que sufren tanto violencia familiar como del ejercicio de la violencia, creo que es una problemática que esta atravesada por muchos factores y que por ahí dificulta poder realizar una definición única o cerrada de lo que es la violencia familiar (…) he (…) yo creo que si se puede hacer una lectura bastante amplia de cuales son los aspectos que nos llevan a estar en una problemática dende vemos que muchas familias presentan dificultades (…) y por eso digo que también una de las dificultades que nosotros también tenemos , es necesario hacer una lectura individual de cada una de las situaciones familiares mas allá de que no termina por dar una respuesta a todos. **Tesistas:** ¿Qué pensas vos que hay que fortalecer para poder empezar ha tomar la problemática de raíz, sobre el hecho la urgencia, sobre lo que ya paso, lo que esta pasando? **Carla:** Bueno, hoy por ejemplo es una problemática que empieza a generar cierto interés en la población, la gente comienza a perderle el miedo a la denuncia, que los vecinos empiezan ha solidarizarse con estas problemáticas, que las leyes que están regulando esta problemática también tratan de revisarse para poder dar una respuesta, mas efectiva a veces (..) Es una problemática que esta generando mucho interés, que en verdad no se si en otro momento había tantas situaciones, pero creo que tiene que ver con una cuestión cultural también. **Tesistas:** no es que hay más situaciones, sino que tiene que ver con la promoción que se hace con respecto a las denuncias. **Carla**: Por las situaciones que la gente presenta, yo creo que si. He (…) por ejemplo, muchas de las situaciones nuevas que aparecen son situaciones que la familia viene sosteniendo hace muchos años atrás, 20 años por ejemplo. Hay otras situaciones donde vos ves que la denuncia llega antes que un hecho de violencia grave llegue a presentarse, entonces de alguna manera la posibilidad de denunciar es uno de los recursos que la gente esta teniendo. Bueno, a mi me gusta dar una visión, pero no me gusta ser muy cerrada en esto. Hay cosas que favorecen y cosas que terminan perjudicando a veces a la	muchos aspectos" *"que tiene que ver con las relaciones con los vinculos las personas en este caso convivientes, que afectan las relaciones entre estas personas. Pero también tiene que ver con un contexto laboral que también es inestable una situación de alcoholismo que atraviesa la mayoría de las situaciones de violencia, hay también una característica que tiene que ver con la historia de las personas que sufren tanto violencia familiar como del ejercicio de la violencia, creo que es una problemática que esta atravesada por muchos factores y que por ahí dificulta poder realizar una definición única o cerrada de lo que es la violencia familiar"* *"es una problemática que empieza a generar cierto interés en la población, la gente comienza a perderle el miedo a la denuncia, que los vecinos empiezan ha solidarizarse con estas problemáticas, que las leyes que están regulando esta problemática también tratan de revisarse para poder dar una respuesta, más efectiva"* *"no es que hay más situaciones sino que tiene que ver con la promoción que se hace con respecto a las denuncias".* "las situaciones nuevas que aparecen son situaciones que la familia viene sosteniendo hace muchos años atrás" *"vos ves que la denuncia llega antes que un hecho de violencia grave llegue a*	interpersonales -Contexto laboral -Situación de alcoholismo - Historia personal Problemática atravesada por un conjunto de factores. **No existe una definición univoca de la categoría violencia familiar.** **Problemática: genera preocupación e interés** Interés en la población. Lectura individual de las situaciones. -Se pierde el miedo a la denuncia Solidaridad de vecinos Regulación de las leyes. Cuestión cultural **Promoción:** para la realización de la denuncia Naturalización de la violencia. Se pierde el miedo a la denuncia. La denuncia: como un

familia. **Tesistas**. ¿Qué consideras vos cuales son las debilidades y cuales son las fortalezas que tiene el programa a la hora de intervenir con estas situaciones? **Carla:** Bien, a mi criterio una de las dificultades mas grandes que hay, que yo no se si es solo a nivel provincial o es un poco mas extensiva es la falta de recursos que hay para el tratamiento de hombres en situaciones de violencia, si hay dispositivos para atender, hombres violentos, no por una cuestión de genero, sino porque estamos hablando de la mayoría de las situaciones que se denuncian son de hombres, la mayoría de los dispositivos institucionales son principalmente de contención y abordaje de la problemática y las leyes también tratan de favorecer a las mujeres pero por ejemplo, no tenemos nosotros donde derivar a tratamiento a los hombres con un dispositivo que sea especifico de atender la problemática de ellos, los tratamientos por lo general en lo centros de salud, con (...) este (...) profesionales privados que puedan pagar, pero muchas veces, los tratamientos de estas situaciones son a los lugares de alcoholismo de drogadicción o a un centro de salud, pero no hay ni siquiera ONG que estén trabajando la problemática del hombres. Y cuando hablas de violencia familiar estas hablando de generar recursos de protección para la familia, de generar espacios de contención para la mujer de generar recursos de alojamiento para mujeres y niños en situaciones de violencia, pero a mi criterio, mientras no podamos abordar la problemática de quien agrede de quienes (...) hay mucha demanda de hombres de atender esto que les esta pasando. Porque ellos muchas veces se hacen cargo de que esto es una dificultad para ellos. No tenemos esos recursos. Y eso excede a lo que es el consejo del niño. Digamos (...) digamos que los hombres son excluidos de sus casas por una cuestión de protección para toda la familia, pero tampoco hay un lugar donde ellos puedan ir a alojarse, o sea o sea esto genera muchas dificultades. O sea (...) las situaciones económicas de las familias hace que estas familias sigan viviendo con los agresores, o las mujeres después de una separación, cosa que lo único que pede generar es un nuevo hecho de violencia. **Tesistas.** ¿Tiene que ver con una decisión política, de política nacional? **Carla:** yo creo que (...) esto es un poco una opinión personal, me parece que es una mirada, que en este caso se esta poniendo la mirada sobre quienes son	*presentarse, entonces de alguna manera la posibilidad de denunciar es uno de los recursos que la gente está teniendo".* *"una de las dificultades más grandes que hay(...)es la falta de recursos que hay para el tratamiento de hombres en situaciones de violencia"* "la mayoría de las situaciones que se denuncian son de hombres, la mayoría de los dispositivos institucionales son principalmente de contención y abordaje de la problemática y las leyes también tratan de favorecer a las mujeres pero por ejemplo, no tenemos nosotros donde derivar a tratamiento a los hombres con un dispositivo que sea especifico de atender la problemática de ellos" "pero no hay ni siquiera ONG que estén trabajando la problemática del hombres".	recurso de resguardo. **Fortaleza y debilidad del programa:** **Dificultad**- situación de violencia: la falta de tratamiento del hombre. **Mayormente las Denuncias: está dirigida al hombre.** **Dispositivos:** institucionales- legales. Son de protección a la mujer y niños. El hombre se encuentra relegado- de cualquier tratamiento. Inexistencia de ONG- que aborden la problemática del hombre. Escasa respuesta del Estado- en materia DE TRATAMIENTO DEL HOMBRE- POR: decisión política- y focalización de políticas de

victimas que tienen una situación de muchísima necesidad, digamos (…) pero también falta esta otra contención, de decir… si hablamos de la rehabilitación de estos hombres podríamos hablar también de alguna posible solución. Muchas veces pasa que nosotros nos encontramos con expedientes que el agresor es el mismo y las parejas son diferentes. Así como de mujeres que van denunciando a diferentes parejas. Vuelven a suceder situaciones de violencia si encuentran una pareja que también termina siendo violento (…) **Tesistas:** ¿Y en el plano institucional: cuales son las dificultades que podes observar? **Carla:** bueno, a veces la falta de (…) lugares donde derivar para los tratamientos. Nosotros somos el CONSEJO DEL NIÑO, la problemática de violencia por lo general se da en adultos, nuestra atención tendría que estar dirigida directamente sobre estos niños, que por lo general son testigos de esta violencia. ¿No? Pero el tratamiento en realidad es con toda la familia. Y la posibilidad de derivar esos tratamientos hacia fuera, no es posible porque no hay lugares donde derivar, o quizás no son específicos de la problemática, eso es lo que digo. (…) **Tesistas.** Te quería consultar, porque vos hiciste una relación entre el programa y las ONG, actualmente ¿existen convenios con las ONG? **Carla:** Lo que pasa es que, vuelvo a caer en lo mismo. Por ahí no son convenios, pero por ahí son recursos que nosotros tenemos, por ahí la gente misma viene acompañada por personas que son de las ONG. Que las acompañan, las aconsejan hacer la denuncia, las acompañan a las entrevistas, en realidad son referentes que por ahí están en el contexto barrial o social y que los acercan de alguna manera a lo institucional. Por ahí nosotros quedamos en un lugar de protección, de informar al juzgado sobre la situación de la familia, poder sugerir alguna medida. Para que se los pueda proteger, las ONG de alguna manera hacen el acompañamiento, muchas ONG trabajan en los barrios la gente por ahí tiene muchos recorridos institucional, a veces ellos acercan esos recursos al programa, después nosotros a través de algún referente en el barrio, pueden contarnos de alguna manera si esta atendida la situación de violencia, si la gente vuelve a caer en la misma situación, si se alejaron de las ONG. **Tesistas**: Y el trabajo con los servicio de protección que también trabajan en	*"Se esta poniendo la mirada sobre quienes son victimas"* "Nosotros somos el CONSEJO DEL NIÑO, la problemática de violencia por lo general se da en adultos, nuestra atención tendría que estar dirigida directamente sobre estos niños, que por lo general son testigos de esta violencia. Pero el tratamiento en realidad es con toda la familia. Y la posibilidad de derivar esos tratamientos hacia fuera, no es posible porque no hay lugares donde derivar" "nosotros quedamos en un lugar de protección, de informar al juzgado sobre la situación de la familia, poder sugerir alguna medida. Para que se los pueda proteger, las ONG de alguna manera hacen el acompañamiento"	estado en las víctimas de violencia. **Dificultades:** Escases de lugares para la DERIVACIÓN. Institución que solo trata la problemática de niñez-problemática de violencia que se da en adultos? Tratamiento dirigido a la familia. No hay espacios donde se pueda DERIVAR una situación de violencia. Las ONG hacen el acompañamiento. (Referentes institucionales-no existe convenios con las ONG). **Programa realiza-** Protección del niño, informar al Juez Sugerir la medida. **ONG:** realizan el acompañamiento de la persona a travez de los barrios.

los barrios? Que fortalezas y debilidades encontrás? (…) **Carla:** Lo mismo que nos atraviesa a todos los que trabajamos en el consejo, o sea, el recurso es el recurso humano, o sea somos los profesionales o los agentes los profesionales los que tenemos las disposiciones para poder reunirte para poder compartir la situación en una intervención puntual y demás, eso siempre es favorable, ahora la dificultad es la gran demanda que hay, haber, esos compromisos no se pueden dar en esos tiempos que uno quiere , entonces yo creo que la gran fortaleza es el recurso es el recurso humano, es decir las personas que trabajamos en esta problemática de alguna manera estas comprometido, porque son situaciones urgentes, son situaciones de gravedad, son situaciones de riesgo de vida, o sea (…)	*"La dificultad es la gran demanda que hay, esos compromisos no se pueden dar en esos tiempos que uno quiere,(…) la gran fortaleza es el recurso humano"*	**Dificultad:** Tiempos institucionales contra la fuerte demanda. **Fortaleza:** recurso humano Compromiso profesional
Tesistas: o sea que hay una buena comunicación entre los centros de protección y el programa? **Carolina:** si en realidad, a mi criterio si. Es una cuestión muy individual también, o sea no es algo que tenga que ver con un convenio, es levantar el teléfono, llamar, consultar por una situación, consultar lo que cada uno conoce sobre la situación y ver la posibilidad de hacer algo en conjunto de derivar alguna situación que quizás ya esta estable pero necesita el acompañamiento de un servicio, o sea mucho depende de lo que nosotros vamos generando para una determinada situación familiar (…)	"no es algo que tenga que ver con un convenio, es levantar el teléfono, llamar, consultar por una situación"	**La comunicación:** (programa- servicios de protección). No existen convenios institucionales- la comunicación se establece de forma individual.
El programa, a pasado como yo digo por muchas situaciones de reformulación del trabajo, esto hace que nosotros estemos en contacto con otros para, decirles como vamos trabajando hemos trabajado divididos por zonas por ejemplo los servicios ocupan cuatro zonas en toda la ciudad, y el programa en un tiempo por ejemplo estuvo dividido por zonas, entonces el contacto con los servicios era mas cercano, mas cotidiano, los equipos por ejemplo de cuatro profesionales trabajábamos con X servicios, así que todas las situaciones que estuviesen abordadas por el programa se coordinaba directamente con un servicio donde hay un centro de salud, donde hay un referente barrial, hay ONG y el trabajo es en conjunto. El tema es que eso termino por modificarse por distintos motivos, y se propuso trabajar por problemática: trabajar en violencia un equipo, trabajar en abuso otro equipo y trabajar maltrato otro equipo (…) Siempre estamos trabajando en conjunto pero por ejemplo (…) en realidad no	"el programa en un tiempo por ejemplo estuvo dividido por zonas, entonces el contacto con los servicios era más cercano, mas cotidiano" "El tema es que eso termino por modificarse por distintos motivos, y se propuso trabajar por problemática: trabajar en violencia un equipo, trabajar en abuso otro equipo y trabajar maltrato otro equipo"	**Reformulación del programa.** -El programa y su intervención: en sus inicios dividió los equipos por zonas. El contacto con el territorio y los sujetos eran más cercanos. Hubo modificaciones: y comenzó a trabajarse por temáticas. Cada problemática tenía su equipo de trabajo

afecta la relación con el servicio, si el contacto permanente por esto. Nosotros estamos en una reformulación constante entonces (…) bueno los equipos somos los mismos, los profesionales no cambiamos (…) **Tesistas**: Y con respecto a las demandas a atender, ¿que es lo que priorizan? **Carolina.** Bueno son estrategias por ahí no soy la mas autorizada por esto, yo trabajaba nada mas que en violencia, pero en realidad me parece que uno va planteando nuevas estrategias de trabajo, se supone que lo bueno es lo que los equipos vemos como, planteamos las estrategias y formulamos algo nuevo, siempre estos cambios vienen con una propuesta de estos mismos equipos cuando nosotros vemos hay dificultades para abordar las situaciones (…). En este momento trabajar tres problemáticas tan, estas problemáticas como abuso sexual maltrato y violencia familiar hacia que se priorizaran algunas situaciones y se dejaran de lado otras por ejemplo dentro de estas tres problemáticas maltrato y abuso, requieren mayor atención que violencia familiar, pero la problemática de violencia familiar tiene una demanda mucho mayor porque son muchas mas denuncias, entonces la idea de dividir a los equipos tenia que ver con esto. Con que se pudiera saber que las situaciones de abuso y de maltrato estaban de alguna manera atendidas, y que hubiese un equipo más grande de violencia familiar para poder dar una respuesta más rápida, el tema es que son alternativas que vamos presentando ante las dificultades. En su momento se pensó que el trabajo en coordinación con los servicios eran mas fáciles, porque cuando se trabajaba en equipo las coordinaciones eran, con cada uno de los sub- equipos, con todos los recursos institucionales, entonces, trabajando por zonas hacia que cada profesional trabajara por zona y las coordinaciones se hacían con ese centro de salud (…) y los servicios de protección de derechos y demás pero claro (…) eran tres problemáticas muy grandes, entonces ahora lo que se planteo fue esto trabajar por problemáticas. Pero bueno estos son recursos que van generando los propios profesionales ante las dificultades. Ahora estamos tratando de sumar profesionales. El hecho de sumar profesionales tiene que ver, con la insistencia de poder mostrar la necesidad del recurso humano, del incremento de las demandas y de la necesidad del trabajo. Ingresaron nuevos profesionales porque se fueron varios también. Porque es un trabajo que después de unos años genera mucho desgaste, que la	*"trabajar tres problemáticas como abuso sexual maltrato y violencia familiar hacia que se priorizaran algunas situaciones y se dejaran de lado otras por ejemplo dentro de estas tres problemáticas maltrato y abuso, requieren mayor atención que violencia familiar, pero la problemática de violencia familiar tiene una demanda mucho mayor porque son muchas más denuncias, entonces la idea de dividir a los equipos tenía que ver con esto"* *"Ahora estamos tratando de sumar profesionales".* *"la insistencia de mostrar la necesidad del recurso humano, del incremento de las demandas y de la necesidad del trabajo" (…)* *"Porque es un trabajo que después de unos años genera mucho desgaste, que la*	Se trabaja sobre tres problemáticas: maltrato- abuso- violencia. Se priorizan situaciones para su intervención. (lo grave lo urgente) **abuso y maltrato**: problemáticas delicadas. **V.F:** hay un exceso de denuncias recibidas a diario. Criterios de intervención- planteado por los profesionales. Trabajar por problemáticas. **La necesidad de incorporar profesionales-** **Por**: aumento de las demandas- renuncia de

problemática es difícil (...) de sostener desde lo profesional porque uno trabaja desde (...) vos trabajas desde una problemática con una denuncia, entonces los hechos ya están consumados, y uno siente que llega tarde a esa situación. Un daño que ya esta hecho. **Tesistas:** ¿cómo es tu situación laboral en el COPNAF? **Carla:** yo estoy con un contrato de servicio, yo estuve 8 meses, en una situación de contrato medio inestable digamos, me contrataron por 3 mese, después por cuatro, que no era un contrato de servicio era un contrato de obra, era una designación transitoria, o sea, que tampoco sabia si estaba o no estaba, era un poco, inestable, eso genera mucho stress a la hora de trabajar y después si, ya hace 3 años y piquito que tengo un contrato de servicio. Lo que te da cierta estabilidad pero no termina por estar definida la situación. **Tesistas:** Recién hablaste de Stress, nos podrías comentar ¿Qué situaciones le producen stress? **Carla:** en realidad en esto, cuando uno conoce la problemática eso decanta de alguna manera es una situación bastante difícil de afrontar como profesional, porque uno esta continuamente trabajando con el dolor de la familia, con situaciones que son muy graves con situaciones de mucho tiempo donde las familias sienten que no tienen alternativa para cambiar su realidad y depositan en el profesional la demanda, cubiertamente la necesidad de cambiar algo de modificar algo, eso hay que trabajar uno siente mucha responsabilidad, pero mucha exposición a la vez. Esto de estar frente a frente con la persona de poder trabajar con el dolor, con su angustia, es bastante difícil, sobre todo cuando hay niños. **Tesistas:** y con las autoridades, ¿Cómo es la comunicación? **Carla:** el contacto con las autoridades es casi nulo, pero si con el equipo. Nosotras tenemos mucho respaldo porque bueno es el único recurso que tenemos, es tu compañera de al lado, trabajamos con hombres que son muy agresivos que son muy violentos con papas que están muy desbordados por una situación problemática, muchas veces esa situación es muy difícil de manejar y el respaldo de tus compañeras, este trabajamos con situaciones donde siempre están atravesadas por un orden judicial, donde también hay una responsabilidad a la hora de hacer un informe de dar cuenta de una situación, donde también juega la mirada del otro, la lectura de un informe eso respalda	*problemática es difícil (...)* "uno siente que llega tarde a esa situación. Un daño que ya está hecho". "contrato de servicio. Lo que te da cierta estabilidad pero no termina por estar definida la situación". "uno está continuamente trabajando con el dolor de la familia, con situaciones que son muy graves con situaciones de mucho tiempo donde las familias sienten que no tienen alternativa para cambiar su realidad y depositan en el profesional la demanda" "uno siente mucha responsabilidad, pero mucha exposición a la vez" "el contacto con las autoridades es casi nulo" "trabajamos con situaciones donde siempre están atravesadas por un orden judicial (...) donde también juega la mirada del otro, la lectura de un informe eso respalda mucho".	profesionales. Desgaste de profesionales (problemáticas dificiles) **Intervención**: que no es suficiente. **Situación laboral**: contrato de servicio. Inestabilidad laboral. **Causas de stress:** Se trabaja con el dolor de la familia- situaciones problemáticas muy graves- Depositan en el profesional la demanda- Responsabilidad y exposición. **Comunicación con las autoridades:** es casi nula. Contención entre profesionales.

mucho. **Tesistas**. Desde tu lugar como psicóloga, ¿cómo ves al Trabajo Social? **Carla:** en realidad en este programa, la tarea es muy particular, en realidad los psicólogos, no terminamos de sentir que hacemos una tarea de psicólogos entre comillas. Y los trabajadores sociales lo mismo, acá se da una tarea de ensamble de las dos profesiones donde lo que tratamos de apuntar es una mirada en el marco de una entrevista, los psicólogos acompañamos en las visitas domiciliarias cosa que (…) eso que esta muy arraigado que los psicólogos no participan de eso, lo que si se da es un ensamble entre las dos profesiones, donde se trata de sumar miradas, es un trabajo conjunto , donde muchas veces en la entrevista no terminar muy explicito que profesión tiene cada una, el tema es sumar entre las dos profesiones. **Tesistas:** ¿Existen confusiones en relación a la especificidades de cada profesión? **Carolina:** no, y eso tiene que ver con tener claro, o sea yo tengo muy claro cual es mi rol en la entrevista , este (…) pero quien trae de alguna manera la problemática es una sola persona que viene y comparte en un contexto que también es bastante particular, nosotros estamos atravesados por una denuncia donde hay un juzgado que nos esta pidiendo una intervención donde esa persona que estamos entrevistando sabe que vamos a trabajar con otros referentes, que vamos a ir a las escuelas de sus hijos que vamos hablar con los psicólogos o profesionales que los atiendes entonces, los roles las funciones que tenemos (…) el rol del psicólogo no es meramente clínica, o sea acá no se hacen tratamientos clínicos propiamente dichos tratamos de derivarlos un poco por esto porque estamos atrasados un poco por la toma de medidas. A veces los hijos de una familia pasan a estar de una residencia, parte de lo que podemos observar como profesional, entonces trabajar en el lugar de la clínica es muy difícil. Tratamos de hacer esa diferenciación, y eso facilita, los profesionales que trabajamos acá que tengamos bien en claro cual es nuestro rol, pero bueno, es muy compartido, yo creo que hay mucho compañerismo en las dos profesiones. Yo por lo menos lo siento así. (…) o vamos un psicólogo o vamos con un trabajador social hacer una entrevista, desde un lugar donde hay mucho respeto, esto de poder pedirle a un trabajador social que me acompañe a una entrevista, es necesaria la mirada del otro. Así que bueno (…)	"en realidad en este programa, la tarea es muy particular, los psicólogos, no terminamos de sentir que hacemos una tarea de psicólogos entre comillas. acá se da una tarea de ensamble de las dos profesiones" "ensamble entre las dos profesiones, donde se trata de sumar miradas, es un trabajo conjunto" "acá no se hacen tratamientos clínicos". "entonces, los roles las funciones que tenemos (…) el Rol del psicólogo no es meramente clínico" "acá no se hacen tratamientos clínicos propiamente dichos tratamos de derivarlos" (…) es muy compartido, (…) compañerismo en las dos profesiones.	Ensamble de dos profesiones Ensamble de dos profesiones: suma de miradas y trabajo conjunto. No se realiza: Tratamiento clínico Rol profesional-compartido: Compañerismo entre profesionales.

Tesistas: ¿Nos podrías repetir tu nombre? **Carla:** Mi nombre es Carla (Queda reservado la identidad del profesional entrevistado). **Tesistas:** Te agradecemos mucho		

Entrevista: Nº 4 –

Lugar: Oficina de la Coordinación de la Dirección de Rehabilitación y Reparación de Derechos del COPNAF.
Equipo interdisciplinario asesor: (Se reserva la identidad de las profesionales entrevistadas)

Licenciada en trabajo Social: Lorena
Psicóloga: Fernanda
Abogada: Laura

Entrevista	Frases significativas	categorías
Tesistas: Hola buenos días, antes que nada queríamos agradecerles por su tiempo, para realizar esta entrevista. ¿Cómo es tu nombre? **Lorena:** Hola, mi nombre es Lorena, soy Trabajadora Social. **Tesistas:** ¿Recibida hace cuanto? **Lorena:** Yo me recibí en el 2003. Lo que pasa, es que hasta el año 2005 estuve fuera del país. Así que, aproximadamente en el año 2005 comencé trabajando en el COPNAF. Trayectoriamente, nosotras trabajamos en el programa de Violencia Familiar en el COPNAF. Justamente como equipo interdisciplinario, dentro del Programa de Violencia Familiar, y estamos en la coordinación hace un año y medio. Esta coordinación tiene a su cargo el programa de Violencia Familiar y el Programa de Salud Mental y de usuarios, droga y alcohol, o sea es uno de los 3 programas dentro del programa de Violencia Familiar. **Tesistas:** Y el programa de usuarios, droga y alcohol ¿donde funciona? **Lorena:** En casa del joven. **Tesistas:** ¿Cual es la función que cumple la coordinación?. **Fernanda:** Hay una coordinadora que es Marina, que es Trabajadora Social, y nosotras tres somos parte integrante del equipo asesor de la coordinación. **Tesistas:** ¿Y cuales son sus funciones? **Fernanda:** Tiene como dos funciones diferentes: una tiene que ver con lo que es la supervisión, o el asesoramiento de los equipos que intervienen en los programas, la supervisión no solo de las practicas sino en las intervenciones puntuales, en los casos, sino todo lo que es la revisión de los programas, los contenidos, los fundamentos, las cuestiones mas epistemológicas de lo que es el contenido teórico de los programas, en eso hemos estado trabajando y construyendo el proyecto de Salud mental, que ya salio por resolución. Hemos estado trabajando para reformar el programa de usuarios droga y alcohol y con violencia, si bien ya hay Un programa que tiene resolución siempre estamos intentando, bueno (…) reveer, en las intervenciones, en los criterios y sobre todo la cuestión, más epistemológicas o teóricas, de cómo se debe abordar la	*"Trayectoriamente, nosotras trabajamos en el programa de Violencia Familiar en el COPNAF. Justamente como equipo interdisciplinario, dentro del Programa de Violencia Familiar, y estamos en la coordinación hace un año y medio".* Funciones: *"Una tiene que ver con (…) la supervisión, el asesoramiento de los equipos que intervienen en los programas (…) revisión de los programas, los contenidos, los fundamentos, las cuestiones mas epistemológicas de lo que es el contenido teórico de los programas"* *"siempre estamos intentando,	Profesión: Trabajadora Social. Trayectoria Inserción en el programa de violencia familiar. COPNAF Equipo interdisciplinario-asesor Función: 1)Supervisión o asesoramiento de los equipos que intervienen en el programa Coordinación de dos programas: violencia familiar y salud mental. Programas: violencia

problemática. Construcciones teóricas en relación a la concepción sobre violencia familiar y la concepción acerca de maltrato y abuso, las modalidades de intervención, las prioridades dentro del programa especialmente porque es un problema provincial. Se esta recibiendo muchas demanda, hay mucha denuncias sobre violencia familiar, principalmente sobre abuso sexual infantil y sobre maltrato infantil. Te iba a comentar acerca de las otras funciones del equipo, que por otro lado esta toda la cuestión de gestión, de planificación y elaboración de proyectos y programas que tiene que ver con la política publica en relación a estas temáticas. Entonces trabajamos en todo lo que son: talleres de capacitación, talleres que estén organizados inter-sectorialmente o con escuelas o también formamos parte del observatorio de lo que es el protocolo de abuso sexual infantil, que ya se deben haber enterado que existe el comité desde el 2010, en el observatorio (...) y también, capacitaciones con centros de salud, con escuelas y mucho al interior de la provincia. Hemos viajado a diferentes reuniones y capacitaciones y talleres en diferentes instancias, con la gente de los CADI y coordinaciones y capacitaciones del COPNAF, al interior de la provincia que convoca a otras instituciones y se trabaja sobre otras temáticas que le interesan en ese momento siempre intentamos trabajar sobre esas tres temáticas: maltrato, violencia - abuso adicciones y salud mental. **Tesistas:** Específicamente en el programa de violencia familiar a nivel provincial como se estructura la coordinación. Este programa ¿se extiende al resto de las provincias? **Laura:** En el resto de la provincia existen como descentralización del consejo, existen coordinaciones departamentales y después hay convenios con los municipios donde se forman áreas de niñez adolescencia y familia. Entonces a través de estas coordinaciones, que tienen a su cargo estos espacios de áreas que algunos Municipios tienen y otros no, convenios con la cual conforman estas áreas, estas dependencias del municipio y el COPNAF, y desde ahí se trabajan todas estas temáticas, o sea, todas las temáticas donde intervienen el consejo, y entre ellas: violencia familiar, maltrato y abuso. Los profesionales de las áreas o de las coordinaciones tienen que tomar todas las temáticas, tienen que abordar todas las problemáticas de los niños (...) no hay programas específicos y por eso esta abordado por pocos profesionales que trabajan en ciudades mas chicas, y por eso se organizan estas capacitaciones, que por lo general estas capacitaciones de estos profesionales de este programa especifico, quizás no a capacitarlos sino de aunar un criterio de abordaje y las modalidades de intervención dentro de las temáticas: violencia, maltrato y abuso. **Tesistas**: ¿Qué nos podrías comentar acerca de esos criterios o modalidades de abordaje? **Lorena:** y por ahí tiene que ver con las características de la población de la zona donde estas trabajando, acá en el programa de violencia se ha establecido en este último tiempo	*bueno (...) reveer, en las intervenciones, en los criterios y sobre todo la cuestión, más epistemológicas o teóricas, de cómo se debe abordar la problemática"* *"Se esta recibiendo muchas demanda, hay mucha denuncias sobre violencia familiar, principalmente sobre abuso sexual infantil y sobre maltrato infantil".* *"funciones del equipo (...)esta toda la cuestión de gestión, de planificación y elaboración de proyectos y programas* *"En el resto de la provincia existen como descentralización del consejo existen coordinaciones departamentales y después hay convenios con los municipios donde se forman áreas de niñez adolescencia y familia".* *"Los profesionales de las áreas o de las coordinaciones tienen que tomar todas las temáticas, tienen que abordar todas las problemáticas de los niños"* *"en el programa de violencia se ha establecido en este último tiempo prioridades a atender. Que tiene que ver*	familia- salud mental- usuarios de drogas y alcohol. Actores: coordinadora (T.S) – Equipo asesor. Supervisión Asesoramiento Revisión de programas **Demandas:** incremento de denuncias Funciones: gestión-planificación-elaboración de proyectos y programa. **Estrategias de Intervención.** Modalidad de talleres (maltrato- abuso- violencia) Descentralización del COPNAF Coordinación departamentales Función: problemáticas de niñez. Prioridades en la intervención: abuso- maltrato- violencia. **VIOLENCIA FAMILIAR: Prioridades para la**

prioridades a atender. Que tiene que ver con situaciones de abuso, situaciones de maltrato (...) y situaciones donde esta involucrada cuestiones de vulneración de los derechos de los niños menores de 3 años, en estos últimos tiempos se ha redireccionado las problemáticas por que es tanta la magnitud, y son muchas las causas, como que se esta priorizando lo mas grave En cuanto los riesgos, para poder intervenir, porque nos es imposible poder intervenir con los profesionales que tenemos todas las temáticas y la cantidad de causas que hay,

Noelia: Hay dos cuestiones básicas, que queríamos preguntar en relación a la Organización Institucional:¿Cuáles son las fortalezas y debilidades que tiene el organismo? Y por otro lado, Referido a lo estructural, a lo comunicacional.

Laura: Uno de los principales problemas es que la violencia familiares es una problemática pública y en donde el estado debería hacerse cargo, no solo del acompañamiento sino del seguimiento y en todo caso trabajar en pos de la resolución de la problemática, lo que pasa en este momento que el 80 % de las situaciones de violencia familiar de las denuncias por la 9198 recae sobre el consejo, cuando en realidad debería estar descentralizada en diferentes organismos del estado, en otras instituciones. Por Ejemplo: "SALUD PÚBLICA" debería estar distribuida equitativamente para poder abordar la temática y de hecho también cuestiones internas como por ejemplo ausencia de profesionales, una temática que genera mucho stress, entonces eso hace que allá muchas rotaciones de profesionales. Bueno, toda una cuestión interna, pero en realidad, el principal problema es que no se ha distribuido políticamente que se descentralice las temáticas en las diferentes instituciones, trabajar inter-sectorialmente, que no solo es del CONSEJO. Hay otras instituciones y organizaciones que deberían atender como salud pública, como la dirección Provincial de la Mujer, como la dirección de atención a la victima. Si, lo trabajan pero no como algo especifico. El 80% de las causas vienen a parar al programa de violencia familiar. Esta el programa provincial de la Mujer y atención a la victima, que dependen directamente de Salud Pública que reciben una minima de situaciones a atender, y que no hay por ahí un seguimiento pormenorizado hace falta por ahí repartir, esta cuestión de los casos que enmarca la Co- responsabilidad digamos la 26061 (....) esto no se esta dando en lo practico y en lo concreto, sino que se sigue centralizando la temática en el consejo.

Tesistas: y usted que piensan, eso se basa de manera estructural?

Lorena: a ver, es una cuestión política y también una cuestión de presupuesto, cuando se ha planteado esto se ha pensado ¿que presupuesto tiene cada organismo en relación a la problemática, ¿que profesionales tienen? Y yo creo que la fortaleza que si creo que tenemos y creo que los profesionales están muy formados en relación a las temáticas y en relación a las problemáticas en general, porque para abordar estas problemáticas de

con situaciones de abuso, situaciones de maltrato (...) y situaciones donde esta involucrada cuestiones de vulneración de los derechos de los niños menores de 3 años"

"son tantas las causas, como que se esta priorizando lo más grave (...) nos es imposible poder intervenir con los profesionales que tenemos todas las temáticas y la cantidad de causas que hay"

"Uno de los principales problemas es que la violencia familiares es una problemática pública y en donde el estado debería hacerse cargo (...), lo que pasa en este momento que el 80 % de las situaciones de violencia familiar de las denuncias por la 9198 recae sobre el consejo, cuando en realidad debería estar descentralizada en diferentes organismos del estado (...) Por Ejemplo: "SALUD PÚBLICA"

"también cuestiones internas como por ejemplo ausencia de profesionales, una temática que genera mucho stress"

"pero en realidad, el principal problema es que no se ha distribuido políticamente que se descentralice las temáticas en las diferentes instituciones"

"El 80% de las causas vienen a parar al programa de violencia familiar"

"falta por ahí repartir, esta cuestión de los casos que enmarca la Co-responsabilidad digamos la 26061 (....) esto no se esta dando en lo practico y en lo concreto, sino que se sigue centralizando la temática en el consejo".

"es una cuestión política y también una cuestión de presupuesto"

"El Consejo tiene equipos súper formados y tiene esta cuestión de estar tratando de

Intervención:
*vulneración de los Derechos del niño.
*priorizar la gravedad de la situación.

Incremento de situaciones de Violencia.
Desborde de los profesionales.

V. F: Problemática pública.
Estado: responsable COPNAF: colapsado por- situaciones de V.F.

Problemática que amerita una Descentralización (que en la practica no se da) **Solicitan la Intervención de otras áreas: Salud Publica.**
-Decisión política
-Desborde institucional y profesional; (stress laboral)

-Derivación Co-responsabilidad (que en la practica concreta no se da)

Debilidades:
Decisión Política y presupuestaria
Fortaleza: formación de los profesionales intervinientes. El

gran complejidad, hay que estar preparado y supone este desgaste psicológico, también de trabajar con estas temáticas. El Consejo tiene equipos súper formados y tiene esta cuestión de estar tratando de tomar toda esta cuestión de prevención de seguimiento, y que no se puede trabajar ni lo comunitario ni lo preventivo porque hay insuficiente personal, y por que la urgencia se mete en este vorágine que no da tiempos para hacer este trabajo comunitario y preventivo, a plantear cuestiones teóricas, a organizar las practicas. **Tesistas:** haciendo referencia a lo comunitario, te pregunto sobre los servicios de protección, que trabaja el COPNAF. ¿Qué me podes comentar sobre su trabajo, sobre sus desbordes sus debilidades y sus fortalezas? **Lorena:** Si nosotros desde los servicios de protección de derecho tenemos más información desde afuera, pero de todos modos ellos trabajan todo lo asistencial y comunitario. Y en realidad se trabaja desde lo previo a la denuncia, realmente ellos conocen la situación, por ahí de violencia familiar que no tiene denuncia por lo tanto lo ingresan al programa de violencia familiar, entonces ellos trabajan lo previo a la denuncia o habilitar a que se realice la denuncia a través de la 9198, o por maltrato o abuso para que comience a trabajar desde el programa de violencia específicamente. Cuando hay causas de violencia, cuando hay denuncia, el programa especifico es quien lo aborda, es el único, porque hay que hacer un seguimiento hay que contestar los oficios. Los servicios de protección de derechos derivan a que se atienda específicamente los casos de violencia familiar. Lo que se ha luchado o por ahí, lo que se intenta trabajar es que el servicio continúe trabajando lo comunitario Y el programa trabaje la especificidad de Violencia Familiar. Por ahí esta la cuestión de derivación por esta cuestión de violencia y el servicio no continua, por ahí falta una coordinación para que trabajen esta cuestión del servicio y por otra parte el programa específicamente de violencia (…) **Tesistas:** y con respecto a las problemáticas que abordan el programa de violencia, el ¿Qué me podes decir de este desborde? **Lorena**: principalmente con prioridades, ante el riesgo de cuestiones de abuso, de maltrato de niños menores de 5 años. Principalmente siempre se ha trabajado tratando de derivar esas situaciones tan graves o que no hay niños en la convivencia. Y tratar de derivar a otros programas por ejemplo: violencia social de Salud Pública o a la Dirección Provincial de la Mujer o Asistencia a la Victima y del Delito, se intenta hacer algunas derivaciones o articulaciones para que no recaiga al 100% en las instituciones y se trabaja como se puede. **Tesistas:** Me quede pensando, en lo que nos comentabas anteriormente, acerca de sus funciones, o sea ustedes serian el soporte teórico del equipo que trabaja directamente con las situaciones de Violencia?	*tomar toda esta cuestión de prevención de seguimiento, y que no se puede trabajar ni lo comunitario ni lo preventivo porque hay insuficiente personal, y por que la urgencia se mete en este vorágine que no da tiempos para hacer este trabajo comunitario y preventivo, a plantear cuestiones teóricas, a organizar las prácticas"* *"servicios de protección de derecho (...) trabajan todo lo asistencial y comunitario".* *"ellos trabajan lo previo a la denuncia o habilitar a que se realice la denuncia a través de la 9198, o por maltrato o abuso para que comience a trabajar desde el programa de violencia específicamente"* *"Los servicios de protección de derechos derivan a que se atienda específicamente los casos de violencia familiar"* *"Se (...) tratando de derivar esas situaciones tan graves o que no hay niños en la convivencia (...)".* *"se trabaja como se puede"* *"acá no se trabaja sin un marco legal, acá lo primero que se hace es enmarcar la situación."*	Recurso Humano. Prevención – seguimiento- trabajos comunitarios: **(es imposible abordar)** Falta de personal Urgencias Tiempos institucionales Servicios de protección: <u>Función:</u> trabajar lo asistencial-comunitario. Trabajan lo previo a la denuncia. **Programa de V.F:** - atiende específicamente la problemática. **Servicios de protección**: Derivan-trabajan lo comunitario **Programa Interviene:** esta en riesgo la vida de los niños. (perspectiva de niñez)- cuando no hay niños, se Deriva la situación a otras instituciones.

Lorena: si, no es que lo hagamos nosotras, se hace en conjunto también con ellos, nosotros nos reunimos y nos sentamos a debatir o a pensar, pero tenemos pocas oportunidades para hacerlo por esta cuestión de los tiempo y este abordaje real de los organismos, y de los programas en especial, pero lo hacemos en forma conjunta. Nosotras por ahí también somos quienes recibimos todos los informes las medidas de protección excepcional, etc. Y también evaluamos las modalidades de intervención los criterios etc. Lo hacemos en conjunto con el programa, por que son ellos quienes están en el día a día **Tesistas:** ¿Cuál es la tensión que ustedes visualizan con respecto al marco legal y la practica cotidiana que uno tiene dentro de la organización, digamos dentro de las leyes 26061, la 9198, 9861? **Laura:** nosotros trabajamos con la ley, acá no se trabaja sin un marco legal, acá lo primero que se hace es enmarcar la situación. **Lorena:** Si los lineamientos de la lay pueden ser enmarcados (…) **Tesistas:** la zona gris de la ley digamos (…) la ley te dice el que hacer el como hacerlo de que manera con que recursos uno cuenta, con que no. ¿En donde ustedes visualizan que falla? **Laura:** es que no falla, por que la ley lo que te da son lineamientos básicos, no es solo para el consejo sino para todos los órganos que intervienen en la problemática, nosotros somos una pata que interviene en niñez, después nosotros como consejo tenemos la potestad para reglamentar específicamente los lineamientos del programa, entonces todas esas carencias que se dan, se van trabajando a propuesta de los propios equipos de profesionales que intervienen en la problemática. Pero no es que hay una divergencia entre la ley y lo real digamos (…) **Lorena:** por ahí el punto clave es la corresponsabilidad lo que no se concreta o lo que hemos tenido dificultades **Laura**: Pero la ley lo prevee. **Lorena:** Lo prevee pero en lo concreto no (…) **Fernanda:** Un obstáculo, que por ahí tiene que ver con los posicionamientos ideológicos de los profesionales y por ahí muchas veces hace agua entre lo que seria el nuevo paradigma de niñez, de cómo se debe intervenir, eso es diferente a la formación de algunos profesionales a los posicionamientos que tienen algunos que eso hace que en la practica diaria muchas veces se llevan acciones que (…) no tiene nada que ver con el paradigma vigente. **Tesistas:** ¿por ejemplo? **Fernanda:** y por ejemplo, con el tema este de revictimizar a los niños (…) **Lorena:** en el caso a caso uno lo va viendo y en la practica a veces se le puede escapar algo, por no tener ninguna experiencia en particular, hay criterios básicos en relación a	*"nosotros nos reunimos y nos sentamos a debatir o a pensar, pero tenemos pocas oportunidades para hacerlo por esta cuestión de los tiempo y este abordaje real de los organismos, y de los programas en especial"* *"es que no falla, por que la ley lo que te da son lineamientos básicos, no es solo para el consejo sino para todos los órganos que intervienen en la problemática, nosotros somos una pata que interviene en niñez" (…)"Pero no es que hay una divergencia entre la ley y lo real digamos (…) el punto clave es la corresponsabilidad lo que no se concreta (…)la ley lo prevee"* ***"muchas veces se llevan acciones que (…) no tiene nada que ver con el paradigma vigente".*** *"en la practica a veces se le puede escapar algo" (…) "un montón de cuestiones de*	**Repensar las practicas- el débete- y la capacitación: condicionado por las demandas de la Institución** **Tensión: Marco legal y la práctica.** -Marco legal: se trata de Enmarcar la situación problemática **Ley:** establece lineamientos básicos para la intervención **"no hay divergencias entre la ley y lo real".** Corresponsabilidad (no se cumple en lo real) **Dificultad: posicionamiento ideológico de los profesionales** **Ej:**- revictimizar a los niños **-Prejuicios de los profesionales, ante una situación de violencia.**

la protección de los niños, en situaciones de violencia, si se convive con el agresor, ser excluido el agresor y que no sea la mujer quien se deba ir de la casa, bueno un montón de cuestiones de culpabilizar a la mujer de prejuicios, de culpabilizar a la mujer que sigue en convivencia con el agresor, de que no se hace cargo de sus hijos, de que ella prioriza esta cuestión del trabajo de una nueva pareja, y dejo a los chicos, y no se piensa que hay un papa, algunas cuestiones que uno en la practica se va dando cuenta de cómo priorizar y que herramientas o que medidas legales uno puede estar trabajando, es difícil por ahí estar aplicando la exclusión del hogar del agresor, porque el agresor vuelve al otro día, la señora por ahí no tiene esta cuestión de herramientas de seguridad de lo económico u otras cuestiones que haga que se pueda ir nuevamente o de protegerse ella y a los chicos (…) **Tesistas:** eso mismo se visualizo en la entrevista que tuvimos anteriormente, que se visualizo, como un dispositivo, como un faltante, el tema del hombre. Pero en este caso decía que no existen dispositivos para los hombres, que por ahí los hombres son reacios o por ahí quieren ser parte de un tratamiento y no existen instituciones que lo aborden. **Laura:** si con esto tenemos como, esto lo que decía **Fabiola** esto de las concepciones, tenemos una prioridad de proteger a la mujer y a los niños, tendría que haber dispositivos que abordaran esta cuestión de los hombres por que tenemos esto de que el 80% de los agresores son hombres, que tiene que ver con una perspectiva de genero y otras cuestiones y también, por mas que este señor se separe de su mujer, y no este mas en convivencia con el grupo familiar, forma otra familia y sigue sucediendo lo mismo. Y ya tenemos varios casos gravísimos. Y nosotros pensábamos que podía ser salud, tratamiento y otras cuestiones que debería haber, hubo propuestas de trabajo con talleres de hombres, pero por estas cuestiones del machismo los hombres no van. **Tesistas:** con respecto al trabajo intersectorial que mencionabas hoy como se da la relación con dispositivos externos (…) **Lorena:** y es como medio personal, personal digo (…) **Fernanda:** las relaciones se forman de persona a persona **Lorena:** acudir a personas no a instituciones, donde vos estableces un vínculo de confianza, donde intercambias teléfonos y podes trabajar ahí inster-institucionalmente, pero por ahí no hay algo formalmente escrito. **Tesistas.** En cuanto a roles y funciones específicamente ¿Qué nos podrías comentar? **Lorena:** están definidos los reales y funciones, estamos trabajando **Fernanda:** en la mesa de violencia hay algunas cuestiones que quedaron en establecer lo roles y funciones. Están todas estas instituciones que yo te digo, esta violencia social, la dirección provincial de la mujer, la justicia, la dirección provincial de asistencia a la victima, policía, consejo de educación, lo mas concreto que ha habido en trabajos inter-	*culpabilizar a la mujer de prejuicios, de culpabilizar a la mujer que sigue en convivencia con el agresor, de que no se hace cargo de sus hijos"* *"es difícil por ahí estar aplicando la exclusión del hogar del agresor, porque el agresor vuelve al otro día, la señora por ahí no tiene esta cuestión de herramientas de seguridad de lo económico u otras cuestiones que haga que se pueda ir nuevamente o de protegerse ella y a los chicos (…)"* *"tenemos una prioridad de proteger a la mujer y a los niños, tendría que haber dispositivos que abordaran esta cuestión de los hombres por que tenemos esto de que el 80% de los agresores son hombres"* *"Por mas que este señor se separe de su mujer, y no este mas en convivencia con el grupo familiar, forma otra familia y sigue sucediendo lo mismo".* *"acudir a personas no a instituciones, donde vos estableces un vínculo de confianza, donde intercambias teléfonos y podes trabajar ahí inster-institucionalmente, pero por ahí no hay algo formalmente escrito".*	<u>Dificultad:</u> Exclusión del hogar agresor <u>Tratamiento del hombre:</u> Se carece de instituciones que lo aborden. **Comunicación interinstitucional:** personal- cada profesional establece su relación con otras instituciones. Roles y Funciones: reestructurando.

institucionales es (…) el protocolo de abuso sexual infantil, es lo mas visible. **Tesistas:** con este cambio de gestión ¿hubo algún cambio con respecto al programa? **Lorena:** cambio la jefatura, cambio la presidenta pero es la continuidad de la otra gestión **Tesistas:** y por que se cambio la jefatura? **Fernanda:** y por diferentes cuestiones políticas. **Tesistas:** nos quedamos pensando en lo que nos dijiste anteriormente ¿Por qué decís que la comunicación esta fragmentada, con profesionales de otras Organizaciones? **Fernanda**: Esto pasa, por que hay redes informales, porque cambian las personas, yo tengo contacto con vos que estas en otro organismo, me referenció con vos, vos hoy te vas, cambiaste de trabajo, viene otro en tu lugar, ahí se fractura la red de alguna manera y hay que volver a remarla, entonces justamente seria ideal poder trascender a las personas y que haya realmente un trabajo intersectorial Pero para llegar a esto, tienen que haber acuerdos políticos, acuerdos políticos reales, o sea, y si es posible formales. Si cuesta por ahí ponernos de acuerdo 5 profesionales que estamos trabajando dentro de un programa, de una oficina, imagínate acuerdos políticos inter- institucionales de diferentes organismos, ya sea, salud, educación, lo que cuesta por ahí fue armar este protocolo, no se por ahí armar un protocolo de una problemática por ahí tan compleja como es violencia y tan compleja con esta dimensión de situaciones, y cuesta mucho, y por ahí no es tan fácil, hacerse cargo de situaciones tan complejas. Conlleva trabajo, presupuesto, personal, capacitación, no es fácil. **Tesistas:** bueno, con respecto al trabajo interdisciplinario, ¿como lo consideran ustedes?, ¿piensan que la interdisciplina se encuentra presente en sus practicas? **Fernanda:** Si. en general, los tres programas en si, el abordaje es interdisciplinario. **Lorena:** históricamente se ha intentado armar equipos de trabajadores sociales y psicólogos, históricamente. Ya sea para entrevistas, para el abordaje, para el seguimiento, por mas que por ahí, se han sub-dividido para un abordaje especifico, para un trabajador social o para un psicólogo específicamente, abordan hacen los informes y definen las estrategias conjuntamente. Yo creo que en ese sentido, les ha ido bastante bien, como que esta bastante adquirido esto de interdisciplina dentro de los equipos. En salud es mucho más difícil la interdisciplina, por esto del modelo medico- hegemónico. **Lorena:** la problemática te lo requiere a parte es una cuestión de práctica, y de las profesiones que conforman también. En salud, es mucho más complejo sobretodo por la mirada de los médicos. La cuestión interdisciplinaria, que es súper necesaria ante la complejidad y la gran demanda que tenemos en cuanto consejo, específicamente en violencia familiar. Lo encuentro como una debilidad cuando no la podes aplicar, cuando no surge trabajar interdisciplinariamente y no podes, esto de insertarte a trabajar con otro profesional, por	*"Cambios de gestión (...) cambios en la jefatura, cambio de presidencia"(...) por diferentes cuestiones políticas"* *"por que hay redes informales, porque cambian las personas"* "S*eria ideal poder trascender a las personas y que haya realmente un trabajo intersectorial*" *"el abordaje es interdisciplinario".* *"un trabajador social o para un psicólogo específicamente, abordan hacen los informes y definen las estrategias conjuntamente".* *"como que esta bastante adquirido esto de interdisciplina dentro de los equipos".* *"la problemática te lo requiere a parte es una cuestión de práctica"* *"la cuestión interdisciplinaria, que es súper necesaria ante la*	**Transformaciones en el plano de lo institucional- en la gestión.** **Disputas políticas** **Fragmentación en la comunicación institucional** Desafío: trascender a las personas. Establecer un real trabajo intersectorial **Interdisciplina** Es definido como: aquellos profesionales que realizan Estrategias conjuntas **La problemática de V.F:** requiere un trabajo interdisciplinario La interdisciplina es necesaria, dada la Complejidad en la demanda.

diferencias de concepciones, por diferencias en cuestiones por ahí teóricas o en el manejo por ahí de algunas herramientas, y me parece una fortaleza cuando lo logras trabajar interdisciplinariamente, o sea por que la especificidad, porque el trabajo social por si misma temática no logras nada, y la misma disciplina creo que no lograría abordar situaciones de esta índole, SOLA. Me parece que es una debilidad si no podes lograrlo y una fortaleza cuando lo logras, porque la complejidad esta en todos lo que trabajamos con niñez y adolescencia, lo bueno que tiene para mi trabajo social como disciplina, y lo que yo tengo como experiencia académica es que tiene (…) como una variante de conocimiento en relación a lo social, a lo de salud primaria, salud publica, salud mental, a lo jurídico, tenés un bagaje bastante importante de cuestiones que te sirven como herramientas, después las vas recuperando. Vos te recibís y después pareces como en un vacío, después en el trabajo la podes recuperar.	*complejidad y la gran demanda que tenemos en cuanto consejo"* *"trabajo social (...)es(...) una variante de conocimiento en relación a lo social, a lo de salud primaria, salud publica, salud mental, a lo jurídico, tenés un bagaje bastante importante de cuestiones que te sirven como herramientas"*	**Trabajo Social:** conocimiento amplio.